



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 1162

Bogotá, D. C., martes, 20 de diciembre de 2016

EDICIÓN DE 45 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 33 DE 2016

(mayo 31)

Segundo Periodo

Legislatura 2015-2016

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:03 horas del día martes 31 de mayo de 2016, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

El Presidente:

Señor Secretario vamos a dar inicio, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Sí señor Presidente con los muy buenos días para todos, hoy martes 31 de mayo de 2016, siendo las 10:03 horas damos inicio con el siguiente Orden del Día;

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la Sesión Ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: 31 de mayo de 2016

Lugar: Recinto de Sesiones Comisión Séptima
Cámara de Representantes

“Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta”

Hora: 10:30

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos

Proyecto de ley número 067 de 2015 Cámara, por la cual se adiciona al Código Sustantivo del Trabajo con normas especiales para las tripulaciones y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Transporte doctora *Natalia Abello Vives*, honorables Senadores *Hernán Francisco Andrade Serrano*, *José David Name Cardozo*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Viviane Morales Hoyos*, *Calos Fernando Galán Pachón*, *Luis Fernando Duque García* y los honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros*, *Wilson Córdoba Mena*.

Radicado: Agosto 11 de 2015

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 593 de 2015.

Radicado en Comisión: agosto 20 de 2015.

Ponentes primer debate: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros* (Coordinador Ponente) *Wilson Córdoba Mena*. Designados el 2 de septiembre de 2015.

Guillermina Bravo Montaña, *Germán Carlosama*, *Ana Cristina Paz Cardona*, *Álvaro López Gil*, *Rafael Paláu*. Adicionados como ponentes el 30 de septiembre de 2017.

Publicación ponencia primer debate negativa: *Gaceta del Congreso* número 106 de 2016.

Publicación ponencia primer debate positiva: *Gaceta del Congreso* número 145 de 2016.

Último anuncio: mayo 25 de 2016.

Se da desarrollo a la proposición número 45 aprobado el 24 mayo 2016, en la cual se solicita no discutir, en el Orden del Día el Proyecto de ley número 067 del 2015 Cámara, por el cual se adiciona al Código Sustantivo del Trabajo con normas especiales a las tripulaciones y se invite para la próxima sesión el día 31 mayo 2016 al Director de la Aeronáutica Civil, nombrado encargado, a la Ministra de Trabajo doctora Clara López Obregón, al Ministro de Transporte doctor Jorge

Eduardo Rojas, y al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, la doctora María Claudia Lacouture, para que den concepto de este proyecto de ley.

En el segundo punto está la discusión del Proyecto de ley número 144 del 2015 Cámara, el 251 de 2016 Cámara, continúa el 172 del año 2015 Cámara, continúa el 189 de 2015 Cámara, continúa el 63 de 2015 Cámara, el 149 de 2015 Cámara, el 052 del año 2015 Cámara, el 151 de 2015 Cámara 179 de 2015 Cámara, el 126 de 2015 Cámara, el 167 del año 2015 Cámara, el 088 del año 2015 Cámara, el 255 del año 2016 Cámara, el 123 del año 2015 Cámara, el 057 del año 2015 Cámara, el 02 del año 2015 Cámara, y el último punto es anuncio de proyectos y lo que propongan los honorables Representantes, ese es el Orden del Día propuesto señora Presidenta.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

El Secretario:

Sí señor Presidente.

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaña

Dídier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román

José Élver Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Esperanza Pinzón de Jiménez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis

Señor Presidente contamos con quórum suficiente para deliberar no para decidir.

El Presidente:

Muy bien señor Secretario me ha pedido la palabra el Representante Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina:

Un saludo para todos y todas, desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo que hoy está movilizado por los incumplimientos del Gobierno nacional con los indígenas, los afro y los campesinos, saludar a la señora Ministra que andaba por acá, todos los compañeros que nos acompañan, cuando entremos en la discusión del Orden del Día quiero proponer un cambio de un proyecto que está en la cola pero tenemos interés en ponerlo un poco más arriba, pero cuando lleguemos a

ese punto, pero quisiera Presidente con la anuencia de ustedes, decirles que hoy es 31 mayo día internacional de la lucha contra el tabaco, con la sociedad civil somos ponentes de un proyecto de ley que busca aumentar las advertencias en las cajetillas de cigarrillos, esto está aprobado a nivel internacional que las advertencias sanitarias cuando en promedio usted saca la cajetilla siempre debe ver las imágenes, por eso queremos que haya más imagen que texto, por qué razón porque esta es la única industria en el mundo, que mata 50% de sus usuarios, no hay ninguna industria en el mundo que mate al 50% de sus usuarios, esta es la única empresa, que se lleva la plata y nos deja la podredumbre, el EPOC y toda la enfermedad cardiocerebrovascular, que le causa al país gastos estimados de más de 4 billones por años, los impuestos que paga esta sustancias tóxica, no alcanzan ni los 400.000 millones por año, es decir, un negocio chimbó que este país está haciendo, con un negocio y con unas empresas que están generando mucho daño a la salud pública, quiero decirles que en Colombia la enfermedad cardiocerebrovascular, es de las causas que más problemas tiene para el sector y es una de las razones por las cuales nuestro país en lo que se llama la carga global de la enfermedad, genera más muerte temprana y mayor discapacidad, hoy es el día mundial de lucha contra el tabaco, la invitación a todos los que están en este salón a los honorables parlamentarios es que nos ayuden a empujar este proyecto de ley, que esperamos darle hoy debate en la plenaria, pero para recordarles a ustedes, aquí hoy nos están dando informaciones muy importantes que le contemos a la gente, que cuando ustedes se meten un cigarrillo compañeros, lo que se está metiendo es una pequeña dosis de muerte lenta, porque al final terminan las peores condiciones de vida, esto es uno de los problemas que tenemos legalizado yo no sé si ustedes saben que la nicotina es más adictiva que la marihuana, incluso que la cocaína, pero esto está legalizado, el consumo, y sin embargo nosotros tenemos que permitirlo, pero lo otro no, esto es un país de doble moral, entonces voy a regalar la información que hoy 31 de mayo necesitamos seguir haciendo más cosas, para hacer que nuestros niños y jóvenes no entren, porque ahí las tabacaleras siempre prefieren a los jóvenes, por eso hacen empaques tan atractivos, pero queremos quitarle el atractivo a sus empaques para que efectivamente por ahí empecemos a educar a nuestros niños y niñas, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Óscar Ospina, Secretario hemos constituido quórum decisorio, en consideración el Orden del Día leído, anunció que se va a cerrar, hay radicada alguna propuesta señor Secretario.

El Secretario:

No ha sido radicada por escrito señor Presidente pero usted la puede tomar del honorable Representante y luego dejamos constancia.

El Presidente:

Concrete la proposición Representante Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina:

Estamos proponiendo que el proyecto que en el Orden del Día de hoy que está en el punto 17 que es el Proyecto 02, por medio de la cual se elimina el requisito de libreta militar para acceder al derecho al trabajo, y

se dictan otras disposiciones, sea pasado al tercer punto del Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Representante Guillermina Bravo.

Honorable Representante Guillermina Bravo:

Buenos días señor Presidente. La proposición, que es una proposición aditiva sea puesta en consideración, en el primer punto del Orden del Día. Gracias señora Presidente.

El Presidente:

Secretario leamos la proposición radicada.

El Secretario:

Sí señor Presidente, dice así:

Proposición aditiva a la Proposición 33 del año 2016 para el debate de control político a realizarse en la ciudad de Cali, sírvase citar a la señora Ministra de Trabajo doctora Clara López Obregón al debate de control político que se realizará en la ciudad de Cali según proposición 33 del año 2016, aprobada por esta honorable Comisión el pasado 16 de marzo del 2016, con el fin de que se sirva absolver el cuestionario formulado para tal efecto, se anexan firmas la doctora Guillermina Bravo Montaño.

El Presidente:

Esto no afecta el Orden del Día, Representante Rafael Romero.

Honorable Representante Rafael Romero:

Gracias señor Presidente, dos cosas, por supuesto que la proposición de la doctora Guillermina es para tratar en el tema de proposiciones y varios, pero con respecto al Orden del Día yo quisiera decir lo siguiente, nosotros en la sesión pasada acordamos y aprobamos que hoy se debe discutir como primer punto del Orden del Día el tema del proyecto de las tripulaciones, y es así como dijimos que viniera aquí la Ministra del Trabajo, que viniera el director de la Aerocivil, y hoy están esos funcionarios aquí, nos hemos quejado que nunca vienen los Ministros, que nunca nos aceptan y el día que vienen obviamente la doctora Clara ya estuvo aquí, y se fue a la Séptima de Senado, pero ella está dispuesta a venir y hablar con nosotros, de manera que dejemos el Orden del Día como esta, por supuesto que todos los proyectos son vitales y por supuesto que, digamos que hay otros proyectos que han sido dilatados el tema de cirugías estéticas, de manera que yo diría, dejemos el Orden del Día como está, trabajemos en estos días para agotar toda la agenda, porque todos los proyectos son importantes, yo diría que inclusive mañana que hay sesión pudiéramos darle prelación, que yo sé que este tema de libreta militar que ya está aprobado en la ley de jóvenes, pero también es importante le podamos dar un mejor espacio en el Orden del Día, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante Romero, estamos discutiendo el Orden del Día hay una proposición presentada por el Representante Óscar Ospina, hay una proposición en el sentido de que no se cambie el Orden del Día por parte del Representante Romero. Secretario hagamos la votación nominal y definimos el Orden del Día. Representante Óscar Ospina propone

que el proyecto de ley que está en el punto 17 pase al punto Tercero, señor Secretario llamar a lista. Y sometemos a votación.

El Secretario:

Señor Presidente, si se vota el Sí, se modifica el Orden del Día pasando el proyecto de ley que está en el punto 17, al tercer punto.

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaño

Dídier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román

José Élver Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Esperanza Pinzón de Jiménez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis

Son 11 votos por el Sí un voto por el No, ha sido aprobada la proposición de modificar el Orden del Día señora Presidente.

El Presidente:

Modificado el Orden del Día vamos a iniciar con el Proyecto de ley número 067, ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación propuesta por el Representante Óscar Ospina.

El Secretario:

Ha sido aprobado señora Presidente.

El Presidente:

Quiero darle la bienvenida a la Viceministra de turismo, bienvenido el director de la Aeronáutica Civil coronel Luis Carlos Córdoba, bienvenido el Viceministro de Transporte Dimitri Zaninovich, le doy la bienvenida al jefe de transporte aéreo Eduardo Tovar, ya como lo han dicho los compañeros, se encuentra en el edificio la Ministra de Trabajo la doctora Clara López Obregón, quiero saludar a las personas que nos acompañan, desde las barras como interesados en el proyecto de ley, que está en el primer punto del Orden del Día, el Proyecto de ley número 067 de los tripulantes, en este punto quiero darle la bienvenida a la Ministra de Trabajo doctora Clara López Obregón, Ministra la vamos a coger aquí a quemarropa, ya hicimos la presentación o el anuncio del Proyecto de ley número 067, y usted viene justamente a este proyecto, de una vez entonces le doy y el uso de la palabra. Tiene la palabra el honorable Representante Oscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar Hurtado:

Con un saludo muy especial para todos y para todas con bienvenida a todos los funcionarios a la señora Ministra a la señora Viceministra, quiero señor Presidente, que nos informe a la Comisión en qué estado están los proyectos, hasta dónde avanzamos la vez pasada, si el coordinador ponente va a hacer la exposición antes de oír a la Ministra para que ella también esté en el contexto de lo que la Comisión ha venido adelantando frente al proyecto porque acuérdesse que lo habíamos aplazado, pero no tengo claro si se hizo la exposición de la ponencia y si se puso en consideración la proposición.

El Presidente:

Muy bien señor Representante, señor Secretario informémos en qué Estado está el proyecto.

El Secretario:

Solamente tiene la lectura del informe como termina la ponencia, porque fue proposición de los honorables Representantes que viniera el Gobierno para sustentar este proyecto de ley,

El Presidente:

Representante Rafael Romero. Usted como coordinador ponente ha presentado informe de ponencia, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Rafael Romero:

Gracias Presidente, este proyecto de ley ha sido presentado por la anterior Ministra del Transporte la doctora Natalia Bello, los senadores Hernán Andrade, José David Name, Honorio Henríquez, Juan Manuel Galán, Vivian Morales, Carlos Fernando Galán, Luis Fernando Duque García, y en este caso en la Cámara el doctor Wilson Córdoba y el suscrito, proyecto de ley busca hacer una modificación en el Código Sustantivo del Trabajo especialmente en el capítulo tercero, en el sentido de considerar la circunstancia especial de las tripulaciones y trabajadores del sector del transporte aéreo, que ha venido pasando honorables Congresistas, no puede ser que este sector tan importante de los trabajadores de Colombia no hayan tenido una relación laboral tranquila, son trabajadores de alto riesgo, trabajadores que necesitan una protección especial, pero terminan dirimiendo son los entes judiciales, las disputas que debían ser más tranquilas, más normalizadas, y por eso queremos que a lo largo de este proyecto de ley, se diga con claridad cómo va a ser el tema de sus derechos laborales en cuanto a protección de las embarazadas, en cuanto al tema de vacaciones, en cuanto a temas que garanticen la seguridad también, para los usuarios del transporte aéreo, nosotros en el país tenemos unas empresas aéreas muy importantes, que han sido construidas y han sido soportadas por estos trabajadores todas estas tripulaciones, pilotos auxiliares de vuelo, trabajadores de tierra, y no queremos que esta gente siga en ciertas circunstancias teniendo un menoscabo de sus circunstancias laborales, a lo largo del proyecto ustedes encontrarán cómo abordamos el tema de la jornada de trabajo, el límite a la programación de vuelos, el tema de tripulantes adicionales, el tema de los relevantes temas que ustedes dirán, eso porque no se ha podido solucionar en cuanto un diálogo tranquilo entre las aerolíneas y las empresas, y no se ha podido, tanto que la última disputa de una empresa la tuvo que resolver la Corte

Suprema de Justicia, dándole razón a los trabajadores, me parece que ya es época de que nosotros normaticemos, de una buena manera cómo van a ser las relaciones laborales con las empresas, por supuesto que yo aquí hice la claridad hace ocho días que si este es un proyecto, de iniciativa del Gobierno nacional, a través del Ministerio de Transporte, que lo radicó, que lo presentó, pues si el Ministerio de Transporte se chupó por el camino por alguna razón que fuera, que venga y nos diga por qué se chupó, porque lo que no puede ser es que nosotros recibamos un proyecto de iniciativa del Gobierno, y nunca oficialmente no hay un documento firmado oficial, que haya recibido esta Comisión, ni yo que soy el ponente, que diga que el Ministerio se chupó, que nos diga hoy por qué y listo discutimos, mire esta comisión son para discutir, si aquí nos convencen de que estamos aprobando una barbaridad, este es el espacio natural para discutir, por eso creeríamos que nos digan, y por supuesto que dijimos también hace ocho días que queríamos escuchar la opinión del Ministerio del Trabajo que tiene que ver con la protección de los derechos laborales y con el buen suceso de los trabajadores colombianos, y queremos escuchar a la Aeronáutica Civil que nos diga y queremos escuchar también la versión de los pilotos, de eso se trata el debate, aquí no se trata de imponer nada sino simplemente que en la sana discusión, nosotros como Comisión tomemos la decisión que a bien tengan, por eso el proyecto lleva poco tiempo, ha sido aplazado en innumerables ocasiones, de manera que quería aprovechar también la presencia de estos funcionarios para que den sus versiones y nosotros podamos tener la mejor decisión para las partes, para los colombianos, para la seguridad aérea y no tengamos después hechos que lamentar porque no tomamos una decisión a tiempo, de manera señor Presidente que con esta introducción ahora sí quiero que escuchemos a los funcionarios del Gobierno que hoy están invitados señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Muy bien Representante Romero quiero recalcar algo que usted acaba de mencionar la Comisión Séptima ha tenido la absoluta disposición de analizar un proyecto de ley que indudablemente en su propósito es loable, pero esa misma responsabilidad obliga no solo al estudio detallado de los artículos de este proyecto, si no a escuchar a los funcionarios, que tienen competencia y tienen responsabilidad en el tema es así que hoy tenemos la presencia de la Ministra de Trabajo, del Viceministro de Transporte, Viceministro de Turismo, y le pido a los compañeros Representantes que agotemos la parte del escuchar a los funcionarios, ya con la introducción que ha hecho el Representante Rafael Romero, Ministra bienvenida nuevamente, tiene usted el uso de la palabra.

Ministra de Trabajo Clara López Obregón:

Muchísimas gracias señor Presidente, quiero saludar a los honorables congresistas miembros de la Comisión Séptima, agradecerles la invitación a dar el concepto del Ministerio del Trabajo, y decirles que estoy a disposición de ustedes para este como para todos los temas relacionados con esta Comisión que tengan que ver con la cartera del trabajo, el Ministerio del Trabajo encuentra conducente este proyecto de ley que busca adecuar las condiciones laborales de las tripulaciones, de las aeronaves que prestan el servicio público

en el país y hacia fuera del país, porque los adecua a los ordenamientos del Código Sustantivo del Trabajo, porque hasta la fecha habían sido reguladas solamente por el reglamento aeronáutico colombiano por parte de la Aeronáutica Civil, yo diría que la conveniencia del proyecto se sustenta en mejorar las condiciones de los tripulantes para que puedan garantizar la seguridad aérea, en ese orden de ideas un tema fundamental es que otros países han hecho el mismo estudio que seguramente hizo el Ministerio del Transporte para presentar el proyecto y han llegado a la conclusión de que es muy importante, las condiciones laborales en función de la seguridad aérea por eso por ejemplo el gobierno de Estados Unidos ha modificado la ley federal de aviación que establece condiciones laborales adecuadas para reducir la fatiga en las tripulaciones, tema del cual se ocupa el proyecto de ley, otros países han adoptado regulaciones semejantes, Inglaterra, Australia, Canadá, la Unión Europea, y recientemente Brasil, legislando condiciones mínimas laborales para las tripulaciones bajo la premisa de dotar a las operaciones de más y mejores estándares que contribuyan a la seguridad aérea por los riesgos de la fatiga de las tripulaciones, con ello además se han relevado de esta facultad a los órganos administrativos del Estado, a cargo de la operación aeronáutica para que entren a regular exclusivamente aspectos eminentemente técnicos, este proyecto sin lugar a dudas cambia de manera sustancial lo que hoy el reglamento aeronáutico dispone, el proyecto propone por ejemplo una jornada laboral, de las tripulaciones de máximo 10 horas por día, en la actualidad se permiten de 12:30 a 17 horas por día, se prevé una jornada laboral máxima en un mes de 160 horas cuando en la actualidad se permiten de 190 a 200 horas según el tipo de aeronave, tenemos un tema importante en el tiempo de vuelo, de ocho horas al día 45 horas en 15 días, 90 horas en el mes, y 900 horas al año, que reduce en algo las actuales, que están en nueve horas al día 50 en 15 días 90 al mes y 1.000 al año, tal vez uno de los puntos centrales es que hoy se permiten hasta dos jornadas laborales en un mismo día y el proyecto busca que sea una sola jornada laboral en un mismo día para garantizar el tiempo de descanso de las tripulaciones, el cálculo de todo, para tener las consideraciones especiales en materia de equidad de género, tenemos disposiciones particulares para las mujeres en periodo de gestación lactancia, y madres cabeza de familia que no están contempladas en el reglamento aeronáutico, por eso saludamos que el proyecto ponga esas consideraciones especiales, y aumente la licencia de maternidad, de 14 a 28 semanas, con esto tenemos un tema central en equidad de género y desde luego en todo lo que se desprenda de ellos en materia de la ausencia de la madre de los hogares en etapa formativa del recién nacido y todo lo que ya se ha identificado en materia social relacionado con la maternidad, por todas estas razones nosotros vemos con muy buenos ojos este proyecto de ley y en el concepto escrito mucho más detallado de lo que ha sido mi intervención, que sometemos a consideración de la Comisión damos concepto favorable del Ministerio del Trabajo, para que continúe el trámite de este proyecto.

El Presidente:

Muchas gracias señora Ministra, tiene la palabra el Viceministro de infraestructura el doctor Dimitri Zaninovich.

Viceministro de Infraestructura, doctor Dimitri Zaninovich:

Gracias Presidente, honorables Representantes. El Ministerio de Transporte en su momento avaló la presentación de este proyecto de ley dada la complejidad y usted ha puesto sobre la mesa la discusión que tenemos hoy, la complejidad en las relaciones laborales que se encuentra en este sector, y este sector pues no es de poca monta, es un sector que ha permitido, ha garantizado la colectividad con regiones que difícilmente podemos estar conectándolos en tiempos, calidad y seguridad a través de un sistema fluvial y carreteras, somos un país disperso, somos un país donde históricamente el sector aéreo ha jugado no solo como un sector empresarial, sino como la raíz, la fuente fundamental de comunicación, y ese factor para las condiciones que ha tenido este país se ha traducido en un crecimiento vertiginoso del sector aéreo, en 2015 crecimos a un 10%, creciendo al doble de la tasa que viene creciendo el sector aéreo a nivel mundial, y superamos los 34 millones de pasajeros, considerando y consolidando a Bogotá como uno de los *hup más importantes aéreas*, eso nos ha permitido conectarnos mejor con las regiones, con el mundo y posesionar un sector a nivel internacional, esa importancia en la que recae el sector aéreo para el país nos deja tres frentes, o tres factores que hay que saber conjugar, uno lo primero como lo dice la Ministra, la seguridad aérea, sobre todo estamos pensando en las vidas de las personas que se transportan y que cualquier decisión que se tome aquí no pueda afectar la seguridad, lo segundo la competitividad y aquí yo creo que es importante la presencia del Ministerio de Comercio a través de su Viceministra de Turismo para que también reflexionemos sobre cómo puede afectar esto nuestras relaciones comerciales de turismo de atracción, de visitantes y sobre todo de aerolíneas y seguir convirtiendo a Colombia en un *hup*, que tanto nos preciamos de esta posición geográfica preferencial, tanto nos preciamos de estar en la mitad de América, tanto nos preciamos de poder incluso hablamos de conectar a Asia desde Colombia con los vuelos y si no más cercanos que desde cualquier otro punto de Sudamérica, así que la competitividad se vuelve un factor importante en esta decisión, y el tercer factor por supuesto son las condiciones de trabajo, y las relaciones laborales en la que se enmarca para este sector, yo estoy recientemente en el ministerio y estuve haciendo una revisión de cuál fue la historia y por qué llegamos a este punto, y encuentro que hay algunas situaciones que han cambiado, por ejemplo el impacto de la tasa de cambio sobre el sector ha sido significativo en los últimos meses, el año pasado teníamos un incremento o un impacto de 50% por reevaluación en el 65% de los costos del sector aéreo, es decir, que estamos ante una situación muy diferente, a la que vivíamos unos meses atrás, si ese 65% en las que tenemos seguros, servicios aeronáuticos, costos de mantenimiento, arriendo de aeronaves, y si además incluimos los gastos indirectos, que son administrativos: ventas en la red de distribución, cuando las aerolíneas tienen que tener además servicios de venta y comercialización en el exterior, más los gastos financieros porque todo el endeudamiento, todos los esquemas del leasing se fijan en dólares, tenemos que hemos sufrido un impacto importante desde el punto de vista financiero, ese mayor impacto se da en un momento paradójicamente que venimos creciendo a unas tasas muy importantes, de nuevo 10% de crecimiento del 2015, 34.1 millones de pasajeros pero además se ha traducido en un

sector más competitivo, estábamos revisando y el valor promedio de los tiquetes ha caído en un 14%, gracias a la mayor competencia que hay en el sector, entonces tenemos un sector que es competitivo, que es dinámico, que ofrece nuevos servicios, que está al usuario también beneficiándolos, y que sufre a la vez un impacto negativo, choque externo debido a la variación en tasa de cambio, esa es una nueva situación y creo que hace compleja esta situación, lo siguiente, seguridad y yo creo que el mensaje de la Ministra de Transporte ha sido muy claro, y es, no podemos permitir que las condiciones laborales pongan en riesgo la seguridad aérea, y este es un tema muy técnico, muy especializado, la OACI hace una diferenciación muy importante entre cansancio y fatiga y creo que está aquí en el centro de esta discusión, pero además las estadísticas también nos abren el debate y ameritan ser discutidas y profundizadas, cuando vemos que los accidentes aéreos en los últimos años no han sido a causa de cansancio ni de fatiga, sino de otros indicadores, si yo veo la información que saca la Aerocivil, las principales causas son falla, un mal funcionamiento del sistema componente grupo motor, incursión en la pista de un animal, relacionado con el combustible, salir de la pista, pérdida de control de vuelo, es decir, aquí hay unas condiciones que deben ir de la mano, las condiciones laborales y la seguridad aérea, y también creo que hay que verlo con mucho detenimiento cuál es esta relación. En Estados Unidos y en los diferentes organismos internacionales permanentemente se ha llevado esta discusión y se han establecido unos estándares mínimos que hoy a través del rack Aerocivil los ha adoptado en Colombia, si nos comparamos frente al resto de la región, vemos que tenemos unas condiciones mejores que el promedio de Latinoamérica, eso no significa que debemos desconocer las necesidades y no significa que no podemos buscar una relación a estas relaciones laborales complejas que usted ha puesto sobre la mesa Representante, la pregunta es si requerimos mayores insumos en una discusión que es técnica y profunda y si queremos inflexibilizar esta discusión en este nivel, a este punto, a través de un proyecto de ley, yo quisiera invitar a las dos personas que me acompañan del Gobierno, porque su llamado es bien importante y díganlos ustedes realmente que piensan y póngalo sobre la mesa, yo quisiera que complementemos esta discusión con ese análisis en el tema de seguridad que realiza Aerocivil, aquí me acompañan el Coronel Córdoba, y con la Viceministra Howard también para ver cómo eso nos afecta en el entorno internacional para que esta industria siga creciendo, para que esta industria siga generando empleo, y para que esta industria nos siga conectando, esos son los argumentos que hemos venido realizando, creemos que es una función compleja y requiere una mayor investigación a nivel técnico.

El Presidente:

Gracias señor Viceministro, tiene la palabra el director encargado de la Aeronáutica Civil coronel Luis Carlos Córdoba.

Coronel Luis Carlos Córdoba, Director encargado de la Aeronáutica Civil:

Muchas gracias. Quiero presentarles un saludo muy especial a todos los honorables Representantes, a todos ustedes por esta invitación, efectivamente como ya lo ha manifestado la señora Ministra y el señor Viceministro, este es un tema central y creo que este es el pun-

to, es que para esta discusión el tema de la seguridad, creemos en Aeronáutica Civil que gracias a los diferentes estándares que se han generado en la industria, no solo a nivel nacional sino a nivel internacional, esto de alguna forma ha contribuido a que Colombia tenga un muy buen crecimiento, un muy buen posicionamiento y se halla erigido a nivel latinoamericano como un referente en sus procesos aeronáuticos, quiero decirles que en este tema de la seguridad aeronáutica está la regulación que está dada por la organización de aviación civil internacional, en la cual orienta los esfuerzos del tema de los tiempos de descanso, tiempos de servicio particularmente a la autoridad aeronáutica, es por esta razón que la gran mayoría de países y especialmente, mencionó Estados Unidos, Australia, el mismo Chile, tienen una injerencia marcada en este tipo de reglamentaciones que directamente inciden en el tiempo de descanso, es importante también determinar que a medida que las aeronaves van haciéndose más sofisticadas, van a tener más tecnología abordo, esto de alguna manera disminuye la fatiga en las tripulaciones, no recordar aquellas épocas en que se tenía que volar con las manos todo el tiempo en la cabrilla, y eso generaba un tipo de fatiga que obviamente, influía en la seguridad, el día de hoy tenemos aeronaves con muchas capacidades, muchos sistemas de respaldo, esto obviamente nos permite tener la atención más centrada en otros temas, en el planeamiento de los mismos vuelos que se vuelve más crucial incluso cuando nos vamos a desarrollar un tipo de estas actividades de vuelo, quiero mencionarles de igual manera que la Aeronáutica Civil a través de los diferentes procesos que comprenden la navegación aérea, ha mejorado sustancialmente todos sus sistemas de ayudas en tierra, sus sistemas de comunicaciones.

Particularmente estamos desarrollando y está en implementación el proceso del PBN, este proceso lo que nos va a permitir es hacer una reducción significativa en la carga que va a tener el piloto, una disminución en los temas de estrés, los mismos controladores, a disminuir la emisión de gases, esto va a ser todo un elemento compuesto que va a contribuir a este tema de seguridad, de tal manera que vemos altamente importante el contexto en que se mueve el país, es importante que ustedes lo conozcan, que de verdad puedan estar tranquilos que se está haciendo un esfuerzo muy grande, por parte del Ministerio de Trabajo por la Aeronáutica Civil en este sentido de tal manera que, vemos con preocupación que algunas empresas aéreas, algunas grandes otras pequeñas, que otra propuesta o días, puede llegar incluso a requerir incluso un 30% más de tripulaciones, de dejar del 10 al 15% de aeronaves en tierra, cuando bien lo decía el señor Viceministro, los costos el día de hoy y pues obviamente el manejo del dólar en la parte de la aviación va a generar unos elementos que nos van a disminuir la posibilidad de ser más competitivos, vemos que algunas empresas pequeñas incluso y podía traer el caso de Satena, podía haber disminuido cerca de una cuarta parte, si nosotros hacemos mención al enlace de muchas de las regiones que requiere Colombia, conectar esto sería un impacto supremamente adverso, de tal manera que con esta preocupación, quiero dejarles a ustedes el mensaje, la Aeronáutica Civil es la entidad que está a cargo de la regulación de este tema del descanso, de la fatiga que pueden presentar las tripulaciones, y en este sentido ya históricamente hemos mantenido una posición, esta posición ha sido refrendada por el contencioso administrativo, y finalmente invitarlos a ustedes de manera muy respetuosa,

si no pueden ustedes, sus señores asesores, para que el día jueves en un taller que tenemos sobre descanso y fatiga, con expertos a nivel internacional, puedan de alguna manera ahondar en los diferentes elementos, tanto técnicos tan detallados que este tema tiene para que puedan ampliar la información y podamos tener esta tranquilidad de que el trabajo se está haciendo y se está haciendo de manera bastante responsable, tengo una información que quisiera compartirles a través del doctor Eduardo Tovar que es el jefe de la oficina de transporte aéreo, quien tiene una información que puede ampliar un poco estos conceptos que les he mencionado.

El Presidente:

Perdón Coronel, le vamos a dar la palabra a la Viceministra de Turismo y posteriormente al jefe de transporte aéreo, Viceministra de turismo doctora Sandra Howard, tiene usted la palabra.

Viceministra de Turismo, doctora Sandra Howard:

Muchísimas gracias señor Presidente, un saludo a todos los miembros de esta Comisión y a quienes nos acompañan, de parte del Gobierno nacional y por supuesto en las barras el Viceministerio de Industria Comercio y Turismo analizó esta propuesta de este proyecto de ley que está en estos momentos discutiéndose y entendemos claramente la importancia, el tema de la seguridad, sin lugar a dudas a Colombia le ha costado bastante esfuerzo y bastante trabajo, reposicionarse ante el mundo entero como un destino no solamente turístico, sino también como un destino de inversión y de comercio internacional, en esta tarea la seguridad en su amplio concepto ha jugado un papel fundamental, por supuesto que a nosotros nos interesa tener una industria aeronáutica, que se merece la reputación y el posicionamiento que hoy tiene a nivel internacional, como uno de los países con mejores índices de seguridad en la operación aérea, pero adicionalmente esto refleja también, en la decisión que toma un país o una aerolínea de venir a Colombia, por eso es que para nosotros es muy importante, que los trabajadores de este sector sientan que cuentan con las condiciones adecuadas para poder desempeñar su labor de la mejor manera, pero sin duda lo que más nos interesa, lo que más nos preocupa desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, es la competitividad del país, ha sido un esfuerzo grande el que se ha hecho durante los años pasados para posicionarnos como ese país eje del desarrollo de Latinoamérica, pero al mismo tiempo también para lograr el desarrollo interno que atraviesa el turismo a través de la industria, a través del comercio, de la inversión extranjera, se está logrando con la industria de viajes y turismo, como ustedes ya lo saben hoy día somos el segundo generador de divisas para el país, pero un país que no tiene conectividad aérea, no puede desarrollarse como industria del turismo, este es uno de los elementos fundamentales para poder conectar destinos con los emisores de los viajeros que son nuestra razón de ser, la invitación que nosotros hacemos desde el Ministerio de Industria y Comercio y Turismo a que consideremos estos y otros elementos que hoy en día brevemente hemos querido poner sobre la mesa, el hecho de que hoy en día Colombia esté conectada con 25 países del mundo, a través de 23 aerolíneas internacionales, sin mencionar la dinámica que tiene el turismo doméstico, es muy importante y eso solamente lo estamos logrando, porque Colombia tiene unos niveles interesantes

de operación aerocomercial, si nosotros comenzamos a alterar ese balance que hoy día estamos brindando, a pesar de circunstancias difíciles como el tema de la tasa representativa, que nos mencionaba el Viceministro, todo eso hace que Colombia se haga menos atractivo y de ahí en adelante comienza a caerse todo una industria que depende como les decía en buena manera de la conectividad aérea, que hoy día podemos garantizar, no dudamos de la importancia de que haya una relación saludable entre las empresas aéreas, trabajadores, sin embargo creemos que el papel que ha desempeñado la Aeronáutica Civil regulando estas condiciones a través del reglamento aeronáutico, manteniéndolo al nivel de los estándares internacionales que a su vez determinan la base, son los que nos han permitido llegar al punto en el que estamos hoy día, la invitación que nosotros queremos hacer a los distinguidos miembros de esta Comisión, es que consideremos todos estos aspectos, no podemos analizar el tema, desde un solo ángulo entendiendo que cada uno de ellos es muy importante, pero en última debemos lograr ese balance, que permita el desarrollo saludable de una industria que es muy importante para el país y cada vez más importante para el país, y dejar de lado estos temas que hemos puesto sobre la mesa el día de hoy, la invitación, insisto, es a que no impidamos el desarrollo competitivo de Colombia, desde el turismo, desde el comercio exterior, porque aquí también estamos hablando del transporte de carga, para lo cual el Aeropuerto El Dorado de Bogotá, es muy importante a nivel latinoamericano, si no el primero y el tercer lugar cuando se trata de transporte de pasajeros, de manera que no es un tema de poca valía para nosotros, y creemos que lo que se determine con respecto de este proyecto de ley puede afectar de una manera u otra el desarrollo de esta industria muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Viceministra, para terminar las intervenciones de los funcionarios; en representación del gobierno nacional tiene la palabra el doctor Eduardo Tovar, Jefe de Transporte Aéreo.

Doctor Eduardo Tovar, Jefe de Transporte Aéreo:

Gracias señor Presidente, queremos simplemente complementar la intervención de nuestro Director General con algunos datos técnicos que creo que desde la aeronáutica civil, es el eje central de esta discusión, no estamos solo ante una discusión laboral, ya nos dimos cuenta que estamos ante una discusión económica que tiene que ver con la competitividad del país, con el turismo, con el desarrollo industrial, y con el crecimiento económico, pero además hay una tercera dimensión que no se debe perder de vista, que es la dimensión técnica que tiene este tema, nosotros como Aeronáutica Civil siempre en los últimos años hemos tenido la misma posición con respecto a este proyecto, en los últimos años nunca hemos cambiado nuestra posición, la administración del doctor Lenis, envió a cada uno de los Representantes aquí presentes un concepto técnico que es la posición oficial de la Aeronáutica Civil como entidad, y que el coronel Córdoba acaba de ratificar y parte de los sustentos técnicos de esa posición los voy a explicar rápidamente, en primer lugar la Resolución 5400 de 2004 en la que regula estos temas que son objeto del proyecto de ley, esta resolución fue demandada en el 2009, y la justicia colombiana, el contencioso administrativo en dos ocasiones ratificó la resolución,

de manera que creemos que no es correcto acudir al poder legislativo, cuando el poder ejecutivo y el poder judicial no hacen lo que a uno le gusta, hay que reconocer las autoridades y en este caso el poder Ejecutivo, y el poder Judicial ratificaron las normas que se quieren contravenir a través del impulso de este proyecto de ley, en segundo lugar, aquí vienen datos importantes, en todos los países estas normas son reguladas por las autoridades aeronáuticas, no por las autoridades legislativas, nosotros tuvimos la oportunidad en septiembre del año pasado de reunirnos con el entonces Viceministro Enrique Borda Viceministro de Trabajo que en ese momento era el Ministro de Trabajo encargado, esa reunión estuvo liderada por el Presidente del consejo directivo de la OACI que se encontraba en Colombia y el Presidente fue muy claro en expresarle al entonces Ministro de Trabajo que en todo el mundo estas normas son hechas por las autoridades aeronáuticas de los países, y eso obedece a motivos de seguridad aérea y si uno quiere asegurar la seguridad aérea en todo el planeta, tiene que acudir a las autoridades aeronáuticas, porque le garantizan primero que las normas sean estandarizadas en todo el mundo, no puedo tener unas normas de seguridad en Colombia y otras en Estados Unidos porque entonces no habría seguridad aérea, y segundo que las normas sean de carácter técnico y se ajusten a la realidad operacional que hay en cada momento, por eso ahí vemos que en varios países como Estados Unidos, la Unión Europea, Canadá y Australia que tiene la aerolínea más segura del mundo, Quantas, en todos esos países que trajimos solo a manera de ejemplo quienes regulan estos temas son autoridades aeronáuticas.

En Estados Unidos es DOT, FAA, en la Unión Europea es la EASA, en Canadá es la TCCA, en Australia CASA, y tomamos estos países porque son países referentes que Colombia debe imitar y son los países que lideran a nivel mundial los temas aeronáuticos, en esos países esto no lo regula el Congreso, lo regula la autoridad aeronáutica de cada país, y eso además está dispuesto en el convenio de Chicago que es una norma internacional que Colombia debe cumplir, adicionalmente vemos acá los estándares de trabajo que son el eje central de este proyecto y trajimos comparación con dos países solamente para usarlos de referente, un país es Chile que está en Sudamérica, es un país muy similar a Colombia en su operación aeronáutica, su tamaño y en su economía, y otro país es Estados Unidos que debe ser el referente mundial de todo lo que se hace en la aviación internacional, porque es el país que tiene los estándares más altos y vemos como por ejemplo en la limitación de horas diarias hoy en día Colombia está en niveles similares a Estados Unidos y Chile, pero el proyecto de ley nos quiere poner por debajo de Estados Unidos y Chile, en las horas mensuales máximas laboradas sucede lo mismo, estamos hoy en día por debajo de Estados Unidos y Chile, pero el proyecto de ley sugiere que estemos todavía más abajo de esos países, en las horas del límite trimestral el proyecto de ley propone que se bajen a 230 cuando estamos en 270 que es lo que por ejemplo hoy en día tiene Chile, y en Estados Unidos ni siquiera existe este límite, queremos tener una limitación que ni siquiera en Estados Unidos se aplica, y así lo podemos ver con los puntos esenciales del proyecto, en ese cuadro todos los índices que ustedes ven ahí el proyecto nos pondría muy por debajo de Estados Unidos y Chile, y solo trajimos esos dos países, podríamos traer muchísimos más países, esta es otra comparación donde vemos que con el proyecto

de ley se afecta la competitividad de la industria colombiana, porque estaríamos pasando de 12 horas de servicio diario a ocho horas de servicio diario, un vuelo Bogotá Madrid dura más de 10 horas, qué quiere decir esto, que en todos los vuelos a Europa, las aerolíneas colombianas tendrían que poner el doble de tripulación que están poniendo en este momento, es decir, que saldrían de Bogotá todas las aerolíneas europeas con una sola tripulación, y la aerolínea colombiana que hoy en día vuela a Europa saldría con dos tripulaciones, eso le quita competitividad a la aerolínea colombiana y vuelve mucho más alto sus costos de operación, perjudicando a la industria colombiana, lo mismo sucede con otros ítem que están ahí que son las jornadas laborales, tanto de pilotos, como de tripulantes; el máximo diario, los límites de horas semanales, el descanso entre aterrizaje y despegue, eso lo que va a hacer es que los tiempos de tránsito que dura un avión desde que aterriza hasta que despegue se van a alargar y por lo tanto las aerolíneas van a tener más necesidad de poner más tripulantes y van a tener costos mucho más altos, y por último aquí como conclusión de lo anterior, al perder competitividad, las aerolíneas al tener menos horas de vuelo necesitan más tripulantes, eso hace que se necesiten más aviones, que el costo sea más alto, y como sucede en todo servicio público cuyo costo aumenta, el que paga eso es el usuario, queremos dejar esa alerta acá de que si subimos los costos de operación de la aviación por encima de los estándares mundiales, lo van a terminar pagando los usuarios, porque las aerolíneas son empresas privadas, hemos luchado por darle auxilios a la única aerolínea pública que hay en el país que es Satena, y el Viceministro sabe lo difícil que ha sido lograrlo, entonces estos son empresas privadas sin ningún tipo de subsidio y van a terminar los usuarios pagando los sobre costos que estamos generando nosotros, finalmente ratificamos la invitación que acaba de hacer el Coronel, este jueves vamos a traer expertos de la OACI que es una entidad multilateral, una entidad pública que depende de la ONU, es una entidad que rige a nivel mundial la aviación, hace las normas aeronáuticas mundiales, vienen expertos de esa entidad para mostrarnos el punto de vista la regulación pública de estos temas, y también vienen expertos de IATA, para mostrarnos el punto de vista de las empresas privadas, de esa manera queremos mostrarle a ustedes en ese foro que es un gran esfuerzo que hace la Aerocivil, los puntos de vista a nivel mundial para que ustedes tengan la oportunidad de conocer ese tema más técnicamente, más en detalle, y mirar todas las posiciones al respecto, queremos respetuosamente invitarlos a todos, y creemos que ese foro puede enriquecer muchísimo esta discusión, gracias por la atención.

El Presidente:

A usted doctor Eduardo Tovar Jefe de Transporte de la Aeronáutica Civil, tiene usted doctor Rafael Romero, en su condición de coordinador ponente el uso de la palabra.

Honorable Representante Rafael Romero:

Gracias señor Presidente, además de ahora escuchar al Senador Juan Manuel Galán, yo sí quisiera señor Presidente que usted solicitara la sesión informal para escuchar al capitán Jaime Hernández, porque se trata es de escuchar todas las versiones, ahora, quiero si después de escuchar a los funcionarios, decirle a la doctora Clara que fue la que se leyó la ponencia, porque pare-

ce que los otros funcionarios se leyeron el articulado como venía original, porque nosotros en la ponencia que trajimos para discusión hemos quitado todas esas cosas, y yo entiendo que ustedes tengan esas preocupaciones. La jornada de trabajo en tierra para escuelas de operación, quitamos la jornada de tierra para entrenador de simulación de vuelo, en fin quitamos las reglas de descanso para la tripulación, sencillamente una tabla que hacía esto prácticamente inoperable, el descanso periódico y compensatorio lo quitamos, de manera que esas preocupaciones que tienen de las inflexibilidades las quitamos y prácticamente dejamos eso ajustado, mire no podíamos quitar el tema que estamos discutiendo en otro proyecto de ley, sobre la licencia de maternidad, aquí hay un proyecto de ley doctora Ángela de aumentar el descanso remunerado pero eso no lo podemos quitar y no lo vamos a quitar pase lo que pase, de manera que esto es un proyecto de ley que estaba ajustado al Código Sustantivo del Trabajo y no estamos haciendo ninguna barbaridad de manera señor Presidente que yo le solicito, pregunte si se declara en sesión informal para escuchar al capitán Jaime Hernández y después escuchar al Senador Juan Manuel Galán.

El Presidente:

Como ordene señor Presidente, tiene usted el uso de la palabra doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar Hurtado:

Gracias señor Presidente, el doctor Rafael Romero se anticipó a una proposición que yo firmé y que radique en la Mesa Directiva porque me parece muy importante que escuchemos a los trabajadores, la señora Ministra afortunadamente llega a este Gobierno a demostrarle a Colombia que los trabajadores cuentan en este Gobierno porque escuchando a los otros funcionarios parece más bien que están al servicio de las multinacionales, de las empresas aéreas, que entre otras cosas, ya casi no hay ninguna empresa aérea colombiana, los extranjeros se apoderaron de la aviación en Colombia, solo queda Satena entonces solo me parece que para equilibrar el debate es muy importante escuchar a los trabajadores, me da mucha pena con los funcionarios del Gobierno, que ponen el hombre al servicio de la economía no la economía al servicio del hombre, y siempre que se habla de trabajo decente de defender los intereses de los trabajadores, nos sacan el cuento del dólar, el cuento de la competitividad como si la competitividad siempre se lograra a costa de las condiciones laborales de nuestros trabajadores, afortunadamente la Comisión Séptima está al servicio del pueblo colombiano no estamos al servicio y respetamos obviamente la inversión extranjera, pero estamos al servicio de los trabajadores y bienvenida Ministra para que nos ayude en esta lucha porque ha sido imposible, demostrarle a algunos funcionarios que hay otras formas de alcanzar la competitividad y no siempre a costa de la dignidad en el trabajo de nuestra gente, a costa de los ingresos del trabajo de nuestra gente, por eso yo firmé y estoy de acuerdo con el doctor Rafael Romero para que escuchemos a los pilotos, a los trabajadores para que el debate se equilibre un poquito, y obviamente ahora vamos a escuchar a todos los Representantes, el Senador Galán que es uno de los coautores, me parece muy conveniente entonces señora Presidente se someta a consideración la proposición, para que escuchemos a los pilotos.

El Presidente:

Así será doctor Óscar, entonces en consideración la proposición de declarar la sesión informal con el propósito de escuchar al capitán Jaime Hernández, aprueba la Comisión.

El Secretario:

Así quiere la Comisión señor Presidente.

El Presidente:

Tiene usted capitán Jaime Hernández el uso de la palabra.

Capitán Jaime Hernández:

Muy bien muchas gracias es una presentación cortica, doctora Clara López Obregón Ministra de Trabajo, doctor Víctor Raúl Yepes, Secretario de la Comisión Séptima, señor Representante Rafael Romero Presidente de la Comisión Séptima y ponente del proyecto, señoras y señores honorables Representantes de la Comisión, señores periodistas señoras y señores tripulantes de vuelo, señores pasajeros y usuarios del servicio aéreo tengan todos un buen día, señoras y señores honorables Representantes ustedes hoy acá y ahora mismo son la única opción que el país tiene para que se establezcan condiciones mínimas para contribuir a las garantías de seguridad aérea del factor humano, solo ustedes en este punto son los competentes y responsables de tomar de una vez por todas las decisiones necesarias para resolver la problemática que mantiene en riesgo la integridad y la vida de 40 millones de usuarios, un riesgo evidente desde hace por lo menos 7 años, en el 2009 la investigación sobre un grave incidente de un avión Boeing de la Colombiana Cosmos, concluyó que dentro de las causas estuvo la fatiga y tensión de la tripulación, ocasionados por la vigilia prolongada, en el informe publicado por la Aeronáutica Civil, el Consejo de Seguridad Aérea recomendó modificar las jornadas de trabajo y descanso especialmente las jornadas nocturnas, sin embargo hoy siete años después, ni una sola de las recomendaciones ha sido acogida, persisten las mismas condiciones para la fatiga y el riesgo crece a cada segundo y en cada vuelo, este año, el 29 abril nuevamente el Consejo de Seguridad Aérea de la Aerocivil emitió consideraciones contundentes para implementar cambios urgentes en la regulación actual, en esta oportunidad como consecuencia de un incidente grave ocurrido en el 2015 en un Airbus de Avianca el Consejo de Seguridad estableció 180 días, para que Aerocivil implementara recomendaciones, han pasado ya 33 días y ni siquiera se ha convocado la mesa interdisciplinaria para trabajar en el tema, mucho menos se ha puesto en marcha ninguna de las recomendaciones en cuanto a la jornada laboral de las tripulaciones, los tiempos de descanso, la asignación de actividades administrativas, y las limitaciones de horarios entre otras, por esta razón, por la negligencia y omisiones persistentes de la Aeronáutica Civil, es que ustedes honorable Representantes son la única opción, desde el 2010 al día de hoy han ocurrido en Colombia 99 accidentes aéreos, en sus manos está legislar antes de que ocurra una tragedia de mayores proporciones, el estudio de fatiga de la Fundación del Área Andina publicado en 2012 y motivado por los resultados del accidente del avión de Cosmos, arrojó cifras alarmantes en materia de fatiga y fue el punto de partida para el Proyecto de ley 178 que estuvo en esta misma comisión en 2012 y que por distintas circunstancias no continuó su trámite. Ante la evidencia

llama la atención que aun cuando el proyecto cuenta con el aval del Gobierno por medio del Ministerio del Transporte, gracias a la conciencia de la Ministra Natalia Bello y el Ministro del Interior, el Ministro Cristo, ahora el nuevo Ministro de Transporte haya expresado su intención de retirar el respaldo, la regulación actual colombiana no está sustentada científicamente como lo exige OACI y lo afirma la aeronáutica civil, contrario a lo afirmado, el Proyecto de ley número 067 está fundamentado en la ciencia, en las experiencias internacionales y en las mejores prácticas de la industria, la Aeronáutica se contradice cuando afirma que regula los aspectos técnicos, entre ellos horas de vuelo, descansos y jornadas laborales, porque ante la problemática y las denuncias responde así los derechos de petición, este derecho petición del 28 febrero 2013 “dado que esta autoridad no tiene competencia en materia laboral, no tiene conocimiento acerca de incumplimiento de tales disposiciones de orden laboral, complementando la anterior respuesta reiteramos que al no ser competente la Aeronáutica Civil en asuntos laborales no le corresponde hacer ninguna gestión si lo hiciera estaría extralimitándose en sus funciones”, Aerocivil y ATAC han afirmado que el proyecto de ley es resorte de la negociación laboral cuando no lo es, la negociación no es el escenario para suplir la competencia del legislador, ni la responsabilidad del Estado, sin embargo no está de más aclarar que la negativa a negociar es la constante en las aerolíneas y la imposición de pactos colectivos con políticas de productividad, peligrosas para la seguridad si es permanente, solo para citar un ejemplo, Avianca mantiene una política de productividad que antepone el ahorro de combustible y el cumplimiento de los itinerarios a la seguridad aérea, y a las decisiones operacionales de los comandantes de los aviones, por cuenta de esto los pilotos que por decisiones operacionales no ahorran gasolina o no logran cumplir con un itinerario, ven disminuido su salario, esta misma política ya ha causado accidentes, un avión de Indonesia se accidentó por la presión de ahorrar gasolina, y en Cúcuta Colombia un avión de Avianca se accidentó por la presión para recuperar itinerario perdido, es decir, reduciendo el tiempo que estaba retrasado el vuelo.

Las mismas presiones evidencian los pilotos que se enferman y por la incapacidad médica que no pueden volar, el resultado, tripulantes obligados a volar enfermos o automedicados, para evitar la disminución de su salario, estos casos y muchos otros son del conocimiento de Aerocivil y del Ministerio de Transporte, que los convierte en cómplices del riesgo en que se encuentran 40 millones de usuarios, nosotros los pilotos y los auxiliares de vuelo, la desinformación respecto al impacto de la ley que nazca de este proyecto es aterradora, se habla de afectación en la conectividad del país y el impacto de la rentabilidad de las empresas, el impacto económico de las aerolíneas es mínimo y no solo las empresas son las obligadas a decidir si en aras de la seguridad disminuyen en una mínima parte sus utilidades, o si trasladan costos inexistentes a los usuarios, pasajeros, clientes de carga y correo, acaso los tres holding de la región Avianca LAN y COPA no deberían ocuparse para cuidar usuarios, y tripulantes en un mercado que como el colombiano apalanca de manera importante sus negocios, honorables Representantes las experiencias en el mundo han sido catastróficas, en Estados Unidos la legislación fue modificada después del accidente del vuelo 3407 de Continental Airlines, en el que murieron 54 personas, doctor Tovar esta ley

es del Congreso de Estados Unidos y se modificó en el Congreso de los Estados Unidos, las investigaciones revelaron que la fatiga del personal de vuelo fueron una de las causas y que la tripulación estaba siendo sometida a continuos horarios apretados y jornadas extenuantes, en lo que ha corrido del 2016 en Colombia se han presentado cinco accidentes, poco a nada tomados en cuenta tal vez porque en su mayoría han tenido origen en regiones apartadas, y han involucrado pequeñas aerolíneas prestadoras de servicios especiales y de aviación general, de ahí la importancia de esta ley para las aerolíneas regionales, es de resaltar que el proyecto de ley busca contribuir a las condiciones de seguridad del factor humano, los tripulantes, hombres y mujeres de carne y hueso con familias que nos esperan después de cada vuelo, familias en que las mujeres tripulantes están ausentes por cuenta de programaciones de vuelo que desconocen las explicaciones para la vida familiar y cuidado con los hijos, incluso desde el periodo de gestación y lactancia, cada uno de los artículos de este proyecto responde a una necesidad urgente en materia de seguridad aérea, bien sea a través de las condiciones particulares para las madres tripulantes o para las trabajadoras de servicios aéreos especiales, pues de la asignación de jornada laborales y los tiempos de descanso, en fin desde cada una de las particularidades que adolece la normatividad actual y que mantienen riesgo las operaciones, honorables Representantes vamos a esperar que ocurra una tragedia para legislar, aún existe una oportunidad para tomar medidas y legislar antes de que ocurra una tragedia mayor, en sus manos y solo en sus manos está el darle la única oportunidad que le queda a la seguridad de las operaciones aéreas porque la Aeronáutica Civil no está del lado de la seguridad, la tranquilidad de nuestras familias, la sostenibilidad del sector, nuestra vida, la de 40 millones de usuarios depende de ustedes y el proyecto de ley permite volar a Europa, lamentamos las declaraciones de ocho horas, la tripulación múltiple hoy vuela a Europa y volaríamos igual, no hay que aterrizar en islas para almorzar, nada de eso es cierto el proyecto de ley protege la competitividad, la conectividad del país, no podemos traer jornadas de trabajo de 12 horas y 13 horas y media que están diseñadas para cruzar el océano, para que se haga Bogotá - Cali - Chigoradó - Carepa, gracias por la oportunidad por respaldar el proyecto de ley, todos volamos en los aviones y todos tenemos responsabilidad con la seguridad muchas gracias.

El Presidente:

A usted capitán quiere la Comisión volver a sesión formal. Señora Secretario hay alguna otra proposición en la mesa.

El Secretario:

Señora Presidenta no hay ninguna otra proposición.

El Presidente:

Tiene doctor Cristóbal Rodríguez el uso de la palabra.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez:

Gracias señor Presidente un cordial saludo a todos los funcionarios y demás personas que están en las barras, el doctor Paláu y el doctor Romero son ponentes, cuando se hizo la otra proposición del capitán Hernández, ya están todos los funcionarios, estábamos los parlamentarios para que escuche cada uno, ellos también solicitan aquí que está el doctor Gilberto Salcedo Presi-

dente de ATAC para que también lo escuchen, con eso se está haciendo el proyecto como es, algunos dieron ponencia negativa y otros dieron ponencia positiva, y aquí están todos los funcionarios para salir de cada una de las dudas y están los ponentes del proyecto entonces señor Presidente para que se pueda escuchar ya que también está la Ministra doctora Clara, también está Santiago, le agradezco señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor, quiere la Comisión declararse nuevamente en sesión informal. Han pedido votación nominal sírvase señora Secretario llamar a lista para verificar la votación nominal, tiene usted el uso de la palabra doctor Paláu.

Honorable Representante Paláu:

Básicamente es para ser coherente, hemos abierto la posibilidad de escuchar a personas que no ejercen como funcionarios públicos y acabamos de escuchar al capitán, están aquí presentes, el Presidente de ATAC Gilberto Salcedo, el doctor Santiago Diago que es jefe de operaciones de una aerolínea, me parece justo que escuchemos posiciones y estamos aquí para tener los elementos necesarios para tomar una decisión, que ellos vengan y que vean que se abra la posibilidad de escuchar alguna de las partes, no me parece coherente ni justo, y eso lo hago no para que se apruebe inmediatamente por la intervención mía, sino para que los compañeros tengan elementos del por qué es una simple propuesta de coherencia, de que se deben escuchar ambas partes.

El Presidente:

Es el propósito de la proposición del Representante Rodríguez, señor Secretario sírvase llamar a lista para votación nominal de la proposición que la Comisión se declare en sesión informal para escuchar al doctor Gilberto Saicedo.

El Secretario:

Sí señor Presidente. Si se vota Sí, se declara sesión informal, si No, se niega.

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaña

Didier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román

José Élver Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis

Señor Presidente son 7 votos por el no, 6 votos por el sí; ha sido negada la proposición.

El Presidente:

Negada la proposición, tiene usted senador Juan Manuel Galán en su condición de coautor el uso de la palabra.

Honorable Senador Juan Manuel Galán:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero en primer lugar expresar un saludo muy respetuoso a todos los colegas Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, a la Mesa Directiva, saludar a la señora Ministra de Trabajo, Clara López y a los demás funcionarios que nos acompañan de la Aeronáutica Civil, del Ministerio de Transporte. Señor Presidente, hemos venido en un esfuerzo de largo aliento que ya se contabiliza en años, construyendo un proyecto de ley que permita responder a una crisis, aquí estamos cubriendo un vacío en la legislación que ha sido reconocido por sucesivas sentencias de las altas cortes, en relación con un estado de cosas inconstitucional frente a la regulación del régimen laboral de tripulaciones aéreas, de pilotos y auxiliares de vuelo, y vale la pena recordar la historia, la Aeronáutica Civil recibió esta competencia, cuando Gustavo Rojas Pinilla era Presidente de la República, y el Congreso de Colombia estaba cerrado porque vivíamos un Estado de dictadura, y el Gobierno de Rojas Pinilla le entregó la función a la Aeronáutica Civil de, a través de resoluciones, establecer parámetros que tienen un impacto definitivo en la regulación de la jornada laboral de las tripulaciones aéreas. De ahí en adelante varias sentencias de las altas cortes han dicho que la Aeronáutica Civil es competente en términos administrativos y técnicos para regular lo que tiene que ver con la industria aeronáutica, con todo lo que significa tener organizado un transporte de carga, un sistema de aeropuertos, transporte de pasajeros en Colombia, pero no es competente para lo que tiene que ver con lo laboral. Por eso empezamos a trabajar de manera seria, de manera bulliciosa, consultando a todos los sectores que estuvieran interesados en aportar constructivamente a este proyecto de ley un texto que permitiera responder a ese estado de cosas inconstitucional para que además un factor muy importante hoy en día, en cualquier sector de la economía que es el factor humano, se ha tenido en cuenta la profesión de piloto, de tripulante aéreo, es una profesión que ha evolucionado muy rápidamente y que se ha transformado en el último medio siglo de manera dramática.

Basta recordar el último gran hito o evento que modificó esta industria como fueron los ataques terroristas del 11 de septiembre, pero también la evolución del mismo mercado de la aeronáutica y de la industria aeronáutica en el mundo, los avances tecnológicos, el papel y el rol que ha tenido la mujer en esta industria, hoy día cada vez tenemos más mujeres pilotos, tenemos cada vez más mujeres tratando de balancear su rol familiar, su rol de madres lactantes, su rol de auxiliares de vuelo, responder a exigencias cada vez más grandes por parte de la industria aeronáutica, y hay un factor que ha empezado a ser reconocido como un factor determinante en ese gran factor humano, que es el factor de la fatiga. Obviamente esto es una industria que ha alcanzado

grandes desarrollos tecnológicos, pero la tecnología en ningún momento puede reemplazar al ser humano en cuanto a por ejemplo, se presenta una emergencia en un avión, los seres humanos tienen que responder ante esa tecnología, manejar esa tecnología para evitar un drama y una catástrofe. Y lo que estamos viendo por la evolución legislativa en los Estados Unidos y en varios países del mundo es que este factor humano de la fatiga en las tripulaciones y los pilotos cada vez es un factor que debe ser incluido en la seguridad aérea como un factor indispensable para evitar tragedias y dramas que se han presentado en incidentes graves, y en accidentes graves en el mundo. Yo por ejemplo citaré solamente algunos donde ha sido reconocida la seguridad y la fatiga de las tripulaciones como un factor determinante, en 1993 Calita Internacional, un DC0861F en la bahía de Guantánamo, 1994 AIR Algeri, un 737-200 en Country – Inglaterra, en el 2001 un Cruise Air en Zurich Suiza, en el 2004 MK Air Lines, un 747-200 en Halifax, 2004 Corporate Air Lines, Jet Stream 31 en Kirgibell Estados Unidos, 2004 Med Air Lear Jet 35 en San Bernardino (California), 2005 Logan Air Islander en el Reino Unido, Comair CRJ 100 en Lexington Kentucky (Estados Unidos), 2009 Colgan Dash 8 Q400 en Buffalo (Estados Unidos), 2009 un Cosmos B727-30, en Bogotá (Colombia), 2010 un Air India Express Boeing 747-800 en Mangalore (India). Estos son algunos de los incidentes o accidentes graves que se han presentado, relacionando la fatiga como causa u origen de estos incidentes y estos accidentes graves.

Cuáles son los tres principales objetivos del proyecto de ley: En primer lugar establecer unas condiciones de seguridad y de equidad laboral para las tripulaciones aéreas en las empresas regulares y no regulares que operan en Colombia, garantizar que esas condiciones de seguridad aérea y de seguridad pública, desde el control de la partida, el derecho a la vida y la protección laboral de los tripulantes y la estabilidad de sus familias y permitir la continuidad y el desarrollo del sector. En ningún momento el espíritu de este proyecto ha sido acabar con la competitividad del sector o hacer que Colombia sea como una especie de isla donde se hacen unas cosas absurdas desde el punto de vista laboral que van a ir en contra de la industria y en contra de la competitividad del país, en ningún momento y, es más, como lo dijo el Representante Romero, se ha hecho un trabajo que le reconozco como coordinador ponente por seriedad, por estudio a profundidad de la problemática, todos los ajustes por el camino se le han hecho al texto para quitarle cualquier inflexibilidad, que sea interpretada como que va a ir en contra de la competitividad de la industria.

Yo quiero mencionar algunos mitos y realidades sobre este texto, señor Presidente: Primer mito, la regulación actual que rige a los tripulantes colombianos es apropiada para evitar la fatiga, no es cierto y mencionó que desde el año 2009 el Consejo de Seguridad Aérea de la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil, recomendó y cito “la norma de tiempos de servicio y descanso de las tripulaciones teniendo en cuenta el factor humano y sus limitaciones fisiológicas, con especial atención en lo concerniente a jornadas nocturnas” como consecuencia de un incidente grave que ocurrió en un avión de carga, que precisamente los aviones de carga operan principalmente de manera nocturna. Segundo mito: La fatiga de los tripulantes nunca ha generado ningún accidente, esta afirmación tampoco es veraz y

está ocultando hechos y datos que dan cuenta de incidentes y accidentes en distintas regiones de Colombia y en el mundo, se han producido por causa de la fatiga de las tripulaciones aéreas. Esa desinformación puede inducir al Legislativo a ignorar la pertinencia de este proyecto y además, en que podamos tener una pérdida dramática de vidas, y este Congreso sí es competente como todos los congresos del mundo para legislar en estas materias, y quiero mencionar que la Aeronáutica Civil en Colombia es juez y parte, porque no solamente es un ente regulador técnico y administrativo, sino que también investiga los accidentes e incidentes aéreos que se puedan presentar en Colombia. En los Estados Unidos existe una homóloga de la Aeronáutica Civil que es la FAA, pero no existe en Colombia un homólogo del Consejo Nacional de Seguridad en el transporte aéreo que depende del Congreso de los Estados Unidos, no depende del Gobierno Federal de los Estados Unidos, depende del Congreso de los Estados Unidos la investigación de los incidentes y los accidentes aéreos.

Otro mito, la regulación actual que rige a los tripulantes colombianos es apropiada para controlar la fatiga en consonancia con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), no es cierto la regulación actual colombiana no está sustentada científicamente como lo exige la OACI, contrario a lo firmado por ATAC, el proyecto de ley está fundamentado en la ciencia, en las experiencias internacionales y en las mejores prácticas de la industria, industria que ATAC representa y de las aerolíneas internacionales que hacen parte de dicha asociación. Otro mito, la regulación actual señor Presidente que rige a los tripulantes colombianos, está en armonía con las máximas legislativas, no es cierto tampoco, la jornada máxima legal en Colombia es de ocho horas y si se consideran las ocho horas extras, la jornada diaria no puede superar las 10 horas, las tripulaciones de vuelo colombianas hoy cumplen una jornada diaria de 12 y ½ horas y de 75 horas a la semana, cuando el límite semanal es de 48 horas, y aquí es muy importante señor Presidente que entremos a definir lo que es una jornada laboral para un tripulante aéreo o para un piloto. Mucha gente cree erróneamente que un piloto sólo trabaja cuando está volando, un piloto empieza a trabajar desde que se levanta en su casa, desde que sale de su casa, desde que se transporta al aeropuerto, así es como se le da seguimiento a la fatiga en países serios como los Estados Unidos en materia de seguridad aérea, desde que el piloto sale de su casa, como se transporta, si va en transporte público, en carro particular, por el camino encontró un trancón, si no pudo llegar a tiempo, todo eso genera estrés, genera tensión, genera presión para un tripulante aéreo y tiene un impacto definitivo en la seguridad aérea, el piloto tiene que llegar, hace su plan de vuelo, revisar el avión, revisar el equipo que va a volar, todo eso es trabajo. Cómo así que un piloto y un tripulante aéreo solo trabaja cuando se monta al avión y cuando empieza a volar. Además, cuando termina su vuelo, tiene que entregar también el avión, tiene que entregar el vuelo, tiene que finalizar su informe y su jornada, todo eso también suma, en términos de horas laborales y como la Aeronáutica Civil es juez y parte, la Aeronáutica Civil no puede regular esos aspectos de la jornada laboral de los pilotos.

Otro mito: Se afirma que las tripulaciones de vuelo gozan de un régimen más benigno que los demás colombianos, tampoco es cierto, el Código Sustantivo

del Trabajo establece las normas y condiciones que, de acuerdo con las particularidades y responsabilidades propias de las funciones, deben regir a los diferentes grupos o tipos de trabajadores colombianos, no así con los tripulantes para quienes las normas vigentes omiten las implicaciones de su jornada laboral, los tiempos de vuelo, los descansos necesarios, la protección especial para los tripulantes en situación de maternidad y en su condición de madres lactantes y las exigencias de los trabajadores aéreos especiales. Señor Presidente, además los pilotos están expuestos a las radiaciones ionizantes, a muchos cambios de presión, permanentes; todo eso tiene un impacto sobre la salud, un impacto que desgasta mucho más, honorables Representantes a la Cámara, ustedes que vuelan todas las semanas a sus regiones o que tenemos que volar seguido, solamente uno viendo el pasajero siente la fatiga de un avión, de un vuelo, imagínese los pilotos y los tripulantes aéreos que llevan en su responsabilidad la vida de esos pasajeros, que tienen que estar pendientes de que todo opere dentro de la mayor fluidez para que no haya inconvenientes en el vuelo, que si se presenta una emergencia o una crisis tiene que tener los cinco sentidos, y el reposo necesario para reaccionar acorde con una situación de emergencia. Pero si el piloto está fatigado, si el piloto está desgastado, obviamente no puede reaccionar ante una emergencia de la misma manera. Otro mito, señor Presidente: Que Estados Unidos no limita las horas de servicio, también es falso señor Presidente. Las regulaciones norteamericanas no solamente tienen límite de horas de servicio sino que adicionalmente determinan que la jornada se reduce dependiendo de la hora en que inició a trabajar, y de acuerdo con el número de aterrizajes que efectuó el tripulante en cada jornada, las aerolíneas norteamericanas tienen reglamentaciones propias aún más restrictivas, que la misma regulación estadounidense, tal como se puede ver en el Acuerdo Delta Ocho, igual sucede con Air Canadá, el modelo americano es el que se establece en el proyecto de ley ajustado a los máximos científicos y constitucionales colombianos que son ocho horas de trabajo diario más 2 horas extras para un total de 10 horas de jornada laboral.

Otro mito señor Presidente, el proyecto de ley reunda en un régimen anacrónico y altamente ineficiente que compromete la sostenibilidad de las empresas e incrementa los precios a los pasajeros, tampoco es cierto, en el informe final del incidente grave, que fue resultado de una investigación de un encuentro con una turbulencia severa, de un Airbus A330 de matrícula N973 de Avianca, que cubría la ruta Bogotá/Barcelona, publicado por la Aeronáutica el 29 de abril de 2016, el Consejo de Seguridad Aérea de la Aeronáutica recomienda una serie de modificaciones a la reglamentación actual, varias de las cuales hacen parte del Proyecto de ley número 067 de 2015 Cámara. Por otra parte, tampoco es correcto ni responsable generar pánico en los legisladores y el Gobierno para que se siga obviando la responsabilidad de legislar sobre la seguridad aérea, con el argumento de poner en riesgo la sostenibilidad de las empresas y del sector, serán entonces las aerolíneas las que decidan si en aras de la seguridad de las operaciones aéreas disminuyen su margen de rentabilidad, o se incrementan los costos a los usuarios, pero ya no es una opción. Aeronáutica Civil está obligada a modificar la regulación. Y el último mito, señor Presidente, que el Proyecto de ley número 67 de 2015 son aspiraciones sindicales, tampoco es cierto, el proyecto

de ley plantea aspectos fundamentales para garantizar la condición de seguridad de la vida de los pasajeros aéreos desde el factor humano, es decir a partir de condiciones de trabajo, de las tripulaciones responsables de su propia integridad, y de las de 40 millones de usuarios del sector, estamos hablando no de cualquier oficio o profesión, estamos hablando de una profesión que tiene impacto en 40 millones de colombianos que son usuarios del servicio de transporte aéreo, limita el número de madrugadas continuas, limita el número de trasnochadas continuas, asegura ocho horas de sueño para la recuperación del tripulante y un tiempo para alimentarse, que es absolutamente vital para que no se acumule la fatiga, señor Presidente, señora Ministra de Trabajo, honorables Representantes, después de oír a la Aeronáutica Civil, a mí me queda más claro que nunca que la Aeronáutica es juez y parte, y hoy más que nunca se necesita este proyecto de ley para que haya un ente independiente en Colombia representado por el Ministerio de Trabajo que regule la jornada laboral de los pilotos, gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted Senador, tiene doctor Rafael Paláu el uso de la palabra.

Honorable Representante Rafael Paláu:

Muchas gracias señor Presidente, antes de hacer una breve exposición de por qué presenté ponencia negativa al proyecto de ley, quiero resaltar lo loable del proyecto de ley, por supuesto las buenas intenciones que los autores del proyecto han tenido, escuchando a los tripulantes aéreos frente a la motivación como la fatiga, o a las posibles desventajas que tengan ellos, en términos laborales básicamente de lo que el proyecto se ha extendido a elementos técnicos, que hacen que llame la atención sobre los honorables Representantes de la Comisión Séptima a la hora de aprobarlos, esta es una iniciativa que propende por regular el contrato de trabajo, pero yo no sé si todos los Representantes han tenido el tiempo suficiente para leer 32 artículos que componen este proyecto de ley, y ahí me quiero concentrar puesto que si bien coincidimos en la necesidad de hacer justicia en el tema de fatiga, y básicamente en el aspecto laboral cuando hablamos de jornada laboral, o cuando hablamos de las tripulantes en periodo de lactancia, es necesario caer en cuenta y escuchar a los funcionarios que aquí han intervenido por parte del Ministerio de Transporte, por parte del Ministerio de Turismo, por parte del Aeronáutica Civil para no caer nosotros como cuerpo legislador en unos callejones que nos van a llevar a unas inflexibilidades Senador Juan Manuel Galán, de las cuales hemos venido advirtiendo, son 32 artículos, un título nuevo, un capítulo nuevo en el título tercero del Código Sustantivo del Trabajo, que indudablemente casi que desborda la técnica legislativa, a la hora de revisar una vez aprobado un proyecto de ley de esta naturaleza el Código Sustantivo del Trabajo.

La primera consideración que he tenido es justamente por ser una normativa técnica, y si ustedes revisan el componente o los artículos que hacen parte de este proyecto de ley, en su mayoría están bajo el resorte de la Aeronáutica Civil, pretender encasillar todos estos elementos ya le generan una dosis de inflexibilidad a la hora de regular por parte del Aeronáutica Civil, todos los elementos a los cuales acuden en este proyecto de ley las tripulaciones aéreas. Un segundo punto es la falta de técnica legislativa a la cual hacía referencia

ahora cuando hablamos de 32 artículos en un título que indudablemente va a poner en calzadas prietas la propia conformación o la propia lectura del Código Sustantivo del Trabajo, cuando revisó los diferentes títulos y capítulos vemos que el que más tiene cuatro artículos, porque se concentran justamente en la motivación y no se extiende como en este proyecto de ley, de forma tan detallada, y creo que es ahí donde la Aeronáutica Civil advierte sobre la necesidad de que se trabaje en mesas de trabajo esas iniciativas o que se revise las que ya están contenidas en el RAC que es el reglamento de la Aeronáutica Civil, advierte también en su intervención la Aeronáutica y el Viceministro sobre artículos que ya estaban incluidos en la normativa, en los reglamentos, en los decretos y en las leyes existentes, y eso confirma lo innecesario de tramitar un proyecto de ley tan extenso como este proyecto de ley, que si bien tiene intereses nobles, está volviendo realmente inflexible la posibilidad de controlarlos por vislumbrarse en todo su contexto que se tocan temas laborales y temas técnicos, puedo concluir y esta ya es una opinión muy personal, que aquí lo que ha faltado es diálogo por parte de los tripulantes, por parte de las empresas aéreas, por parte del Aeronáutica Civil como autoridad, para que se llegue a puntos de encuentro sin necesidad de que se convierta esto en un proyecto de ley que posteriormente y producto de la dinámica, del cambio en la normativa internacional, nos llevaría a que cada que se tenga algún ajuste tengamos que tramitar un proyecto de ley, para que se tenga justamente una concordancia con la normativa internacional, esto nos llevaría a un problema.

También expongo en mi ponencia negativa cómo hay artículos que contrarían el principio de unidad de materia, hago referencia a algunos de esos artículos, el artículo 18 en el cual no hay claridad suficiente en quién es el entrenador, y no sabemos si están hablando de una persona o un grupo de trabajo, o un equipo de trabajo, si fuera una persona el artículo vulneraría el principio de unidad de materia, Representante Óscar Ospina y si estamos hablando de un equipo de trabajo de entrenadores, tendríamos que hablar de una negociación colectiva de trabajo y ahí vuelvo a invocar la necesidad de que se abran mesas de diálogo. Aquí nosotros en Comisión de manera informal escuchamos algunos de los tripulantes o de los representantes de ellos, y caían en cuenta de que básicamente el proyecto de ley apunta a dos cosas que al final las voy a mencionar, y no necesariamente el universo de artículos que se vienen desarrollando, hablo de problemas de unidad de materia en el artículo 19 cuando habla de personal docente esto atenta también contra el principio de unidad de materia puesto que el personal docente no hace parte de la tripulación, y hablo también de artículos que contrarían el proyecto de unidad de materia como el artículo 31 cuando habla de la radiación cósmica recibida por cada tripulante, mejor dicho si hay buenas intenciones creo que hay un salpicon de cosas que a mí me preocupan y escucho a los representantes de las diferentes entidades gubernamentales sobre el peligro de que se apruebe un proyecto de ley tan amplio y no solo eso, sino que vaya al Código Sustantivo del Trabajo, Representante Rafael Romero hago alguna reflexión sobre la ponencia positiva que ustedes han presentado, me gustaría que hicieran claridad en esta ponencia sobre el tipo de contrato al cual nos estamos refiriendo, que deben de tener los tripulantes aéreos y este es un vacío, qué bueno que se aclare antes de que votemos.

Un segundo punto son las definiciones que están condensadas en los diferentes artículos, definiciones que ya están incluidas en el RAC, no encuentro la justificación para que sean incluidas en un proyecto de ley, en un Código Sustantivo del Trabajo, es que ese informe de ponencia se contradice con la ponencia, como con el de eliminar alguno de los artículos con el argumento de que estos deben ser reglamentados por la Aeronáutica Civil, o sea si definitivamente deja la posibilidad de que se reglamenten algunos de los artículos, y ahora que escuchaba a Rafael Romero diciéndonos que ya se han eliminado y se ha modificado en la ponencia muchos de los artículos que venían en la ponencia inicial, esto lo que indudablemente nos está diciendo, en los artículos 12, 16, 17, 18, 19, 31 es que hay una contradicción, entonces se pierde la esencia del proyecto de ley cuya motivación es justamente la fatiga, y no me quedan artículos que soporten el proyecto de ley fundamentado en la fatiga y en el riesgo en el cual estamos todos los que usamos este sistema de transporte, lástima que la Ministra se nos fue porque quería hacerle algunas sugerencias, si está de acuerdo con la totalidad de los 32 artículos o cuando dijo estar de acuerdo con el proyecto de ley, estaba de acuerdo con el sistema de la jornada laboral, y estaba de acuerdo con el de los tripulantes en periodo de lactancia porque ahí sí estoy de acuerdo, ahí estamos todos identificados, pero la Ministra no hizo claridad y tiene conocimiento si los ha leído y qué opina el Ministerio de Trabajo frente a los otros artículos que desarrollan elementos demasiados técnicos que no deben de estar en el Código Sustantivo del Trabajo y que si han venido siendo trabajados y tocados en el reglamento de la Aeronáutica Civil y deben de conservarse en este nivel y que se deben dirimir las diferencias o aclarar las diferencias y posiciones justamente en esas mesas de trabajo de las cuales he hablado y le iba a pedir a la Ministra que nosotros como miembros de la Comisión Séptima nos anima justamente el interés social, porque muchas de las personas sienten que a través de un régimen laboral se les está atropellando, se les están desconociendo derechos, porque nos ponen en esta disyuntiva, a que nosotros legislemos en algo tan amplio, tan técnico, porque el Gobierno en sus diferentes instancias no se ha puesto de acuerdo, si le hubiera pedido a la Ministra que liderara una posición unificada frente a un proyecto de ley, que no sea que por querer hacerlo bien o hacerlo bonito, nosotros terminemos incursionando en unos temas que en mi concepto y con todo respeto lo digo, no deben vivir en este proyecto de ley y al final desvirtúan el propósito del mismo que es apuntarle a que la fatiga no atente contra la seguridad.

Quiero finalmente manifestar que mi posición no es personal contra los tripulantes, aquí hemos trabajado proyectos sociales de todas las condiciones y de todas las diferentes dependencias y ministerios y evidentemente tengo que decir aquí prima un interés general; no detecto ningún Representante a la Cámara que tenga algún interés o esté yendo más allá de un estudio concienzudo, un estudio responsable frente a un proyecto de ley para que en algún momento no nos llenemos de prevenciones, si queremos que se logren y se reivindicuen esos derechos laborales pero este proyecto de ley va más allá, y esta es la advertencia Senador Juan Manuel, yo creo que nosotros como usted somos de talante social y entendemos la necesidad de legislar, de hacer debates de control, y verificar porque se cumpla en todo lo que beneficie no solo a la seguridad aérea sino a los propios trabajadores, a las tripulaciones aéreas, pero no

en esta dimensión. Finalizado este informe, esto es lo que me ha motivado a presentar un informe negativo pero por supuesto estoy de acuerdo para que se siga trabajando y que se abran los espacios necesarios, no desconozcamos la opinión de los funcionarios que han venido aquí con absoluta responsabilidad a advertirnos cada uno desde su óptica, ojo Senador, que aquí hay elementos con los que no estamos de acuerdo, ojo que sí queremos que se respeten y se reivindicquen esos derechos laborales. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Paláu en su condición de ponente, ha sustentado usted su ponencia negativa. Para ordenar el debate señor Secretario sírvase leer el informe con que termina el informe de ponencia negativa, para abrir el debate.

El Secretario:

Sí señor Presidente, la proposición con que termina la ponencia negativa dice así: Con fundamento en las razones de inconstitucionalidad e inconveniencia expuestas, me permito rendir ponencia negativa, y en consecuencia solicitarle a la honorable Comisión Séptima de Cámara de Representantes ordene el archivo del Proyecto de ley número 67 de 2015, por la cual se adiciona al Código Sustantivo del Trabajo con normas especiales para las tripulaciones y se dictan otras disposiciones. Firman el honorable Representante Rafael Eduardo Paláu como coordinador y Guillermina Bravo Montaña como ponente.

El Presidente:

Debo explicarles a los Representantes que por reglamento debemos estudiar primero la ponencia negativa.

El Secretario:

Además porque fue radicada primero señor Presidente.

El Presidente:

Por ser negativa debe estudiarse primero porque no tendría sentido ser aprobado el archivo del proyecto entrar a estudiar la ponencia positivas, tiene usted doctora Guillermina el uso de la palabra.

Honorable Representante Guillermina Bravo:

Gracias señor Presidente, ya el honorable Representante Rafael expuso las razones por las cuales le dimos ponencia negativa a este proyecto, no porque los trabajadores no tengan la razón en las peticiones y quejas, mucho más las mujeres que hemos defendido tanto aquí, en la Comisión Séptima en su derecho a la maternidad, su derecho a la lactancia, yo sí tuve la oportunidad de preguntarle al asesor de la ministra que si ellos iban a incluir los 32 artículos de este proyecto de ley en el Código Laboral, el asesor respondió que no, vamos a estudiar a ver qué artículos vamos a colocar, lo que pienso de este proyecto por las razones que ya el Representante Paláu esgrimíó, es que ajustemos este proyecto de ley en lo que al Congreso le corresponde, porque aquí hay cosas en las cuales se desbordarían nuestras funciones, y hasta tanto no se corrija sigo con mi ponencia negativa, mi voto negativo a este proyecto de ley, porque nosotros nos tenemos que cuidar, a todo no se le puede decir que sí, y estamos de acuerdo en que hay que reglamentar cosas, pero unas corresponden a la Aeronáutica Civil, otras al Ministerio del

Trabajo, y otras a nosotros, así que esa es mi posición gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Presidente muchas gracias, a los funcionarios del Gobierno que han llegado, la Ministra que se fue, debió haberse quedado un rato, hombre cuando uno dice que sí, y cuando dice que no, tiene que tener los elementos sólidos, lo primero a lo que tengo que referirme es que la última ponencia que fue radicada de este proyecto tiene 22 artículos, no 32, ya se eliminaron todos esos artículos que fueron mencionados por el coordinador ponente, fueron eliminados de la ponencia, ustedes radicaron ponencias con el texto inicial, ya se radicó el texto donde quedaron 22 artículos, cuando el avión va para el piso, no hay otra, si hay otra diferencia me dice para mirar, por eso es una actividad altamente peligrosa. Creo que hace ocho meses le dije a la Aeronáutica, me senté con el director y le dije usted dice que no hay fatiga, yo soy psicólogo, en los 32 aeropuertos que hay o más en Colombia, hagamos un estudio con médicos científicos, desde las cinco de la mañana hasta altas horas de la noche y evaluemos a los pilotos desde que llegan, y nos trae un estudio técnico para que usted nos pueda decir que no hay fatiga de estas personas que acaban de montarse en el avión, se lo pedí a la Aeronáutica y el Director de la Aeronáutica se comprometió a tener el estudio cuando llegue el primer debate del proyecto. Esta es la fecha que no lo tenemos, primera incongruencia y primer falla porque nosotros no podemos estar aquí divagando y pensando por el otro, o suponiendo que si pasa o no pasa, entonces yo creo que la Aeronáutica ha incurrido en una falla importante, porque desde que inició el proyecto tendría que haber dado el estudio que se le pidió para nosotros tener bases, según los expertos dijeran si es cierto o no, Presidente.

El Presidente:

Representante Ángela María, igualmente quiere hacer el uso de la palabra por tres minutos para referirse a la ponencia negativa.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Sí gracias, con todo respeto de quienes suscriben esta ponencia negativa, recordar que este proyecto está aquí en Cámara hace mucho tiempo, que se hundió, que quizá esta vez sea tratado con muchísimo respeto, y eso me parece importante porque hemos podido escuchar las distintas voces, y se negó esa solicitud de sesión informal, no porque ustedes lo hubieran hecho en su momento y no quisiéramos escuchar las distintas voces, con todo respeto porque ustedes siempre nos apoyan, sino porque se había establecido una agenda, una ruta y habíamos acordado adelantarla, yo sí creo que aquí se han dicho una serie de imprecisiones, que valdría la pena cuando vayamos y ojalá votemos la negativa la pongamos en consideración, con toda libertad porque yo sí quisiera escuchar, con mayor precisión a la persona que nos habló de la Aeronáutica, porque en lo que él señala, prácticamente nos está diciendo que nosotros no podemos legislar en término a las condiciones laborales, recuerden que nosotros tenemos un código de 1950, un código del trabajo que no se ha actualizado, que como bien lo decía Wilson estamos legislando frente a un trabajo de altísima responsabilidad,

y la verdad es que el código tenemos un artículo en la constitución que señala la obligación de que Colombia legislara sobre el estatuto del trabajo, no lo hemos hecho, aquí tenemos una enorme deuda, aquí hay tensiones sobre el tema de la competitividad, usted lo señala, sobre aspectos muy técnicos que es verdad, puede que uno no conozca pero también cuando abocamos proyectos como estos, consultamos, entonces sí podemos hacerlo, funcionario de la aeronáutica cuando usted nos cita tantos convenios y nos dice: ustedes no pueden hacerlo, pues recordarle con todo respeto que aquí podemos modificar la Constitución, siempre y cuando no haya sustitución de la voluntad del constituyente primario, pero nosotros también podemos. ¿Por qué?, porque las condiciones de vida cambian. Porque las relaciones del trabajo cambian, porque vivimos tiempos de enorme precariedad en el empleo y eso lo vamos a tener que abocar seguramente como uno de los temas fundamentales en este tránsito de la guerra a la paz. Yo conozco el trabajo de la Representante Guillermina, del Representante Paláu, están en todo su derecho, son sus consideraciones, pero yo sí creo que nosotros estamos en todo nuestro derecho de legislar y también decirles con respeto, yo oigo al Viceministro de Trabajo y a los funcionarios de la Aeronáutica, pienso que están siendo voceros de las empresas, y no tanto de la protección del trabajo que es un derecho fundamental en Colombia. Por supuesto yo no voy a apoyar esta ponencia negativa, vamos a apoyar la ponencia positiva, sé que se ha hecho un trabajo 10 artículos salen en aras de darle flexibilidad, pero dentro de un concepto que Colombia suscribió, que es el Convenio 185 de la OIT, que señala que Colombia tiene que ir haciendo un camino hacia la formalización y el trabajo digno, y por supuesto sabemos los problemas de las grandes empresas, Iberia, Lufthansa, todos los años nos enfrentamos a ese problema pero esa tarea de la competitividad no puede reñir con el derecho a un trabajo digno que yo creo que es en aras de lo que nosotros estamos buscando legislar, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante Ángela María Robledo. La Presidencia cierra la discusión. Señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar la ponencia negativa: Votando Sí se archiva el proyecto, votando No se niega el archivo del mismo. Édgar Gómez vota no.

El Secretario:

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaña

Dídir Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román

José Élver Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Esperanza Pinzón de Jiménez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis

Doctora Esperanza Pinzón de Jiménez vota no.

El Secretario:

10 votos por el no, dos votos por el sí; ha sido negado el archivo señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario la Presidencia pregunta si la ponencia positiva ya fue leída el informe con que termina la misma, de no ser así sírvase leer.

El Secretario:

Sí señor Presidente; dice así el informe de ponencia positiva: Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto en la Constitución y la ley, proponemos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, dar primer debate favorable al Proyecto de ley número 067 del año 2015 Cámara, por la cual se adiciona al Código Sustantivo del Trabajo con normas especiales para las tripulaciones y se dictan otras disposiciones, con pliego de modificaciones firma el doctor Rafael Romero Piñeros, Ana Cristina Paz Cardona, Wilson Córdoba, Álvaro López Gil y el doctor Germán Bernardo Carlosama.

El Presidente:

En el mismo sentido leyendo el informe con que termina la ponencia positiva y comoquiera que el coordinador ponente el Representante Rafael Romero ya sustentó su ponencia positiva, tiene el uso de la palabra en su condición de ponente en el Representante Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Muchas gracias, Presidente, vi que la Ministra vino como clara sobre el proyecto, a los viceministros no les he entendido la posición, ha sido muy gaseosa, se han ido por las ramas para decir que no, pero no lo han dicho, buscando decir que sí, buscando decir que no, pero no es una posición, miren a diario estamos en esta actividad, montando avión, me preocupa un tema de las auxiliares de vuelo, yo veo esas muchachas comiendo galletas a las tres de la tarde y les he preguntado, eso es un almuerzo, y me dicen no, nos toca esperar, cuando haya la forma podemos consumir los alimentos, a mí me preocupa este tema porque es un tema de salud pública, entonces nosotros creemos que, es esto es un tema que hay pararle muchas bolas, porque es un tema de 2 millones de colombianos que estamos volando a diario, necesitamos que una persona que esté tripulando un avión, esté en óptimas condiciones, que garanticen la seguridad tanto de ellos como de todos los pasajeros, por eso la garantía que toda persona que vaya tripular un avión tiene la idoneidad para que pueda tripular una, dos o tres horas, porque ya lo dije, esta es una actividad altamente peligrosas, entonces nosotros no podemos decir que si una persona tiene fatiga, y lo están obligando porque se enfermó un compañero, tiene que asumir el vuelo para otra ciudad, eso es peligroso, el ser humano tiene que estar integrado pensando y actuando,

para eso las condiciones tienen que estar dadas. Presidente, voy a dejar ahí para que sometamos de una vez el proyecto a votación.

El Presidente:

Gracias Representante Wilson, desde el Cauca afro, indígena y mestizo tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina:

Presidente, yo pertenezco al Cauca ario, yo quiero decir varias cosas sobre este proyecto de ley, lo primero es que aquí no hay temas vedados en este Congreso para legislar ni más faltaba, por más que nos digan que hay convenciones y convenios, imposible que este Congreso no pueda legislar sobre trabajo decente y justo, eso sería con todo respeto con el compañero de la Aerocivil, pero aquí yo creo que se ha dicho algo que hay que hacerlo en este Congreso, y es que la Aerocivil no siga siendo lo que es hasta hoy, un ente en el cual es parte y juez, porque pareciera que defendiera más lo privado que efectivamente el interés fundamental y prioritario del trabajo decente y justo, eso nos parece que se sale de toda lógica que este Congreso no pueda legislar sobre condiciones laborales de todo mundo, en este país hay que legislar, claro nos falta mucho, pero que hay que legislar sobre condiciones laborales de todo mundo, porque además tenemos unas condiciones más precarias cada día en todos los sectores, yo de lo que más sé que es salud, puedo decir que hay una precariedad laboral impresionante, porque contratan a la gente a destajo, el segundo tema es que estamos hablando en este proyecto de ley además de garantizar el trabajo digno, justo y decente a la gente que trabaja en la industria de la aviación, estamos hablando del tema de la seguridad, cuando se empezó a hablar de cultura de seguridad, se habló después del desastre de Chernovil en el 88, y se empezó a trabajar en dos de las industrias con mayor riesgo, la industria nuclear y la industria de la aviación, y se empezó a trabajar con altísimos estándares de calidad, aquí lo han mencionado, quieren ustedes que saber de dónde aprendimos los que somos del sector de la salud sobre seguridad del paciente, pues de la industria de la aviación, allí fue donde aprendimos el chequeo cruzado, el doble chequeo, el que se revisara dos veces, como hacen las niñas del vuelo que van diciendo, de donde se aprendió la seguridad del paciente, se aprendió de la seguridad de la aviación, porque es la industria que más altos estándares de calidad, de cultura, de seguridad, y por qué razón, porque allí cuando se cae un aparatito de esos, se matan toditos casi siempre, excepto que tenga uno el ángel ese día que con las alas lo ponga a volar, pero se muere todo mundo, claro, como es una industria de las más seguras, la aviación y la industria nuclear son más seguras que el sector de la salud, hay más riesgo de que usted se muera cuando entra a un hospital que cuando se monta en un avión, pero por los altos estándares, no podemos decir, entonces, que porque tenemos los altos estándares aquí lo que queremos hacer es relajarnos, y entonces hacer que empeore la cosa, y no vamos a reglamentar temas tan sensibles como la jornada de trabajo, por ejemplo, habrán temas técnicos que tendrá que resolver quien le corresponda, esto es una industria, si ustedes han leído los fines y objetivos de la organización de aviación civil internacional, si usted lee los fines y objetivos, esta organización internacional no tiene en sus objetivos mejorar las con-

diciones humanas de los trabajadores, nada que tenga que ver con el desarrollo humano, no le importa porque aquí lo han planteado, el Gobierno tiene una mirada del tema, claro, la respetamos, pero la mirada de una economía deshumanizada, una economía en que no existen el derecho a la salud, que dice que nos metieron ese principito constitucional de la sostenibilidad fiscal, a todo le quieren meter la parte económica, pero no se preguntan los seres humanos, pareciera que en este país no nos debe importar las condiciones laborales de los derechos sociales por encima de los derechos económicos, y quiero decirles aquí en esta Comisión por lo menos Alianza Verde, no va a pasar nada que vaya en contra del trabajo digno y justo, no va a votar nada que vaya en contra de los derechos sociales, aquí no vamos a privilegiar a las empresas aeronáuticas, estas empresas no pierden plata, quiero recordarles, se ganan una bicoca de 19.000 millones de dólares por año, estamos hablando de empresas que tienen altísimas utilidades, y aquí nosotros no podemos caer, entonces, en ayudar a que las condiciones de trabajo se precaricen simplemente por defender a otros sectores, yo entiendo el debate cuando se dice, es que no vamos a ser competitivos, antes, yo pienso que ahora están llegando más turistas a Colombia porque con ese dólar tan caro y con ese peso tan devaluado, la gente antes llega con mayor razón aquí al país, porque aquí les alcanza la plata, nosotros somos los que no podemos salir porque nos sale más caro, pero en este país, lo dijo la Viceministra, el sector del turismo está creciendo, y no creo que por este proyecto de ley se vayan a quebrar las empresas de aviación, gracias Presidente.

El Presidente:

A usted, Representante, tiene el doctor José Élvor Hernández, el uso de la palabra.

Honorable Representante José Élvor Hernández:

Muchas gracias, Presidente, yo propongo que este proyecto se vote artículo por artículo, es una proposición sobre la votación.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar a la Presidencia, si existe sobre la mesa alguna proposición, por escrito, como lo ordena el reglamento.

El Secretario:

No, señor Presidente, no existe ninguna proposición.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase someter a consideración el informe, con que termina la ponencia, sírvase abrir el registro.

El Secretario:

Si se vota sí, se aprueba el informe como termina la ponencia, si se vota no, se niega.

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaña

Dídir Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román

José Élvor Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Esperanza Pinzón de Jiménez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis.

Señor Presidente, 11 votos por el sí, tres votos por el no, la ponencia ha sido aprobada por la Comisión Séptima de Cámara.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición que acaba de ser radicada en la Secretaría, en el sentido de que este proyecto de ley sea votado artículo por artículo.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, dice Proyecto de ley número 067 de 2015 Cámara, por la cual se adiciona el Código Sustantivo del Trabajo con normas especiales para las tripulaciones y se dictan otras disposiciones, texto propuesto para primer debate solicito votación nominal artículo por artículo del proyecto de ley, incluso aquellos que no tengan proposición, firma el Honorable Representante José Élver Hernández.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar.

El Secretario:

Rafael Romero, vota no.

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaña

Dídier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román

José Élver Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Esperanza Pinzón de Jiménez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis.

Son 11 votos por el no, 3 votos por el sí, ha sido negada la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, se pone en consideración, en bloque, los 22 artículos de que consta este proyecto de ley, como quiera que no existe ninguna proposición sobre la mesa, señor Secretario, sírvase abrir el registro.

El Secretario:

Sí, señor Presidente. Si se vota sí, se aprueba el bloque de 22 artículos, si se vota no, se niega. Rafael Romero vota sí

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaña

Dídier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román

José Élver Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Esperanza Pinzón de Jiménez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis.

Son 11 votos por el sí, 3 votos por el no, ha sido aprobado el articulado, en bloque, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase someter a consideración el título y la vigencia, y si quiere que se le dé segundo debate.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, el título dice así: por la cual se adiciona al Código Sustantivo del Trabajo con normas especiales para las tripulaciones y se dictan otras disposiciones y la pregunta es si los honorables Representantes de la Comisión Séptima, quieren de este proyecto de ley pase a segundo debate.

El Presidente:

Sírvase abrir el registro, señor Secretario.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, si se vota sí, se aprueba el título y la pregunta, si se vota no, se niega, para segundo debate de Cámara.

Rafael Romero, vota sí.

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaña

Díder Burgos Ramírez
 Germán Bernardo Carlosama
 Wilson Córdoba Mena
 Édgar Alfonso Gómez Román
 José Élver Hernández Casas
 Óscar de Jesús Hurtado Pérez
 Esperanza Pinzón de Jiménez
 Álvaro López Gil
 Óscar Ospina Quintero
 Rafael Eduardo Paláu Salazar
 Ana Cristina Paz Cardona
 Margarita María Restrepo Arango
 Ángela María Robledo Gómez
 Cristóbal Rodríguez Hernández
 Romero Piñeros Rafael
 Salazar Peláez Mauricio
 Velásquez Ramírez Argenis.

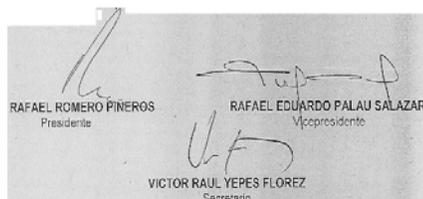
Son 11 votos por el sí, 3 votos por el no, ha sido aprobado el título y la pregunta, por consiguiente los honorables Representantes sí quieren que pase a segundo debate de Cámara el Proyecto de ley número 067.

El Presidente:

Gracias Secretario, sírvase anunciar los proyectos y terminada la lectura se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana a partir de las 09:30 horas.

El Secretario:

Anuncio, entonces, para el día de mañana, o el día en que tengamos discusión de proyectos de ley, el Proyecto de ley número 144 Cámara, 149 de 2015 Senado, por medio de la cual se prohíbe los procedimientos médicos y quirúrgicos y estéticos para los menores de edad y se dictan otras disposiciones, el Proyecto de ley número 002 Cámara, el Proyecto de ley número 251 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara, el Proyecto de ley número 189 de 2015 Cámara, el proyecto de ley número 063 de 2015 Cámara el Proyecto de ley número 149 de 2015 Cámara, el Proyecto de ley número 052 de 2015 Cámara, el Proyecto de ley número 151 de 2015 Cámara, el Proyecto de ley número 179 de 2015 Cámara, el Proyecto de ley número 126 de 2015 Cámara, el Proyecto de ley número 167 de 2015 Cámara, el Proyecto de ley número 088 de 2015 Cámara, el Proyecto de ley número 255 de 2016 Cámara, el Proyecto de ley números 123 de 2015 Cámara, 057 de 2015 Cámara. Esos son los proyectos de ley que quedan entonces anunciados debidamente para el día de mañana a partir de las 09:30 horas o para el día en que se convoque a discutir proyectos de ley. Se levanta la sesión siendo la 12:39 horas, muy buenas tardes para todos.



COMISIÓN SÉPTIMA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 35 DE 2016

(junio 15)

Segundo Periodo

Legislatura 2015-2016

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 08:21 a. m. del día miércoles 15 de junio de 2016, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

El Presidente:

Señor Secretario, por favor lea el Orden del Día propuesto para hoy y el respectivo llamado a lista.

El Secretario:

Sí señor Presidente, siendo las 08:21 de la mañana damos inicio a la sesión de la Comisión VII Constitucional, el Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la Sesión Ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: miércoles 15 de junio de 2016

Lugar: Recinto de Sesiones Comisión Séptima
 Cámara de Representantes

“Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta”

Hora: 08:21 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Harry Giovany González García, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Germán Bernardo Carlosama López.

Radicado: diciembre 2 de 2015

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1021 de 2015.

Radicado en Comisión: diciembre 15 de 2015

Ponentes primer debate: honorables Representantes Óscar de Jesús Hurtado Pérez (Coordinador Ponente), Esperanza Pinzón de Jiménez, Germán Bernardo Carlosama López. Designados el 17 de marzo de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 240 de 2016.

Segunda ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 337 de 2016.

Anuncio: junio 7 de 2016.

2. **Proyecto de ley número 181 de 2015 Cámara, 148 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de la**

persona a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Radicado: marzo 25 de 2015.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 144 de 2015.

Texto aprobado en plenaria de Senado: *Gaceta del Congreso* número 942 de 2015.

Radicado en Comisión: enero 28 de 2016.

Ponentes primer debate: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme* (Coordinador ponente), *Mauricio Salazar Peláez*. Designados el 17 de marzo de 2016.

Publicación ponencia primer debate: 286 de 2016.

Anunciado: junio 7 de 2016.

3. Proyecto de ley número 002 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se elimina el requisito de libreta militar para acceder al derecho al trabajo y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Angélica Lozano Correa, Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, Sandra Liliana Ortiz Nova, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ana Cristina Paz Cardona* y los honorables Senadores *Claudia López Hernández, Antonio Navarro Wolff, Jorge Iván Ospina, Jorge Eliécer Prieto, Iván Leonidas Name*.

Radicado: julio 20 de 2015.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 507 de 2015.

Radicado en Comisión: julio 28 de 2015.

Ponentes primer debate: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar* (Coordinador Ponente), *Óscar Ospina, Álvaro López Gil, José Élver Hernández Casas*. Designados el 11 de agosto de 2015.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Último anuncio: junio 7 de 2016.

4. Proyecto de ley número 255 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguiar*.

Radicado: mayo 12 de 2016.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 266 de 2016.

Radicado en Comisión: mayo 18 de 2016.

Ponentes primer debate: Honorables Representantes *Díder Burgos* (Coordinador Ponente), *Germán Bernardo Carlosama, Mauricio Salazar Peláez*.

Designados el 18 de mayo de 2016.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 324 de 2016.

Anuncio: junio 7 de 2016.

5. Proyecto de ley número 251 de 2016 Cámara, 09 de 2015 Senado, *por medio de la cual se reglamenta la seguridad social integral para los conductores de servicio público de transporte terrestre automotor en vehículos taxi, transporte terrestre automotor de carga y transporte terrestre automotor mixto.*

Autor: honorable Senador *Álvaro Ashton Giraldo*.

Radicado: julio 20 de 2014.

Texto aprobado en plenaria: *Gaceta del Congreso* número 236 de 2016.

Radicado en Comisión: mayo 3 de 2016.

Ponentes primer debate: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros* (Coordinador Ponente), *Álvaro López Gil, Ana Cristina Paz Cardona*

Designados el 18 de mayo de 2015.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 201.

Anuncio: junio 7 de 2016.

6. Proyecto de ley número 063 de 2015 Cámara, 03 de 2014 Senado, *por medio de la cual se modifican los artículos 3°, 6°, 7°, 8°, 11 de la Ley 720 de 2001, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Manuel Enrique Rosero, Mauricio Lizcano Arango, Milton Álex Rodríguez Sarmiento, Ángel Custodio Cabrera Báez*.

Radicado: julio 20 de 2014.

Texto aprobado en Senado: *Gaceta del Congreso* número 591 de 2015.

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2015.

Ponentes primer debate: honorables Representantes *Díder Burgos Ramírez* (Coordinador Ponente), *Argeniz Velásquez Ramírez, Mauricio Salazar Peláez*.

Designados el 2 de septiembre de 2015.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2015.

Último anuncio: junio 7 de 2016.

7. Proyecto de ley número 149 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1537 de 2012.*

Autores: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Marta Cecilia Curi Osorio* y la honorable Senadora *Sofía Alejandra Gaviria Correa*.

Radicado: octubre 29 de 2015.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2015.

Radicado en Comisión: noviembre 4 de 2015.

Ponentes primer debate: honorables Representantes *Díder Burgos Ramírez* (Coordinador Ponente), *Édgar Alfonso Gómez, Wilson Córdoba Mena*.

Designados el 25 de noviembre de 2015.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2015.

Último anuncio: junio 7 de 2016.

8. Proyecto de ley número 052 de 2015, *por medio de la cual se modifica y se introducen nuevas disposi-*

ciones a la Ley 181 de enero 18 de 1995 sobre fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física; se crea el sistema Nacional del Deporte” Acumulado con el Proyecto de ley número 056 de 2015 Cámara

Autores: honorable Representante *Álvaro López Gil*, honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez*.

Radicado: agosto 4 de 2015.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 576 de 2015.

Radicado en Comisión: agosto 11 de 2015.

Ponentes primer debate: honorables Representantes *Fabio Amín Saleme, Margarita María Restrepo, Álvaro López Gil, Ángela María Robledo, Cristóbal Rodríguez Hernández, Germán Carlosama López, Rafael Romero Piñeros*. Designados el 2 de septiembre de 2015. *Oscar de Jesús Hurtado* Designado el 24 de noviembre 2015.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1070 de 2015.

Último anuncio: Junio 7 de 2016.

9 Proyecto de ley número 151 de 2015 Cámara, por la cual se establecen estímulos laborales para los estudiantes del nivel profesional, tecnológico y técnico profesional con los mayores puntajes en el examen de calidad para la educación superior (ECAES) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Horacio Gallón Arango*.

Radicado: noviembre 4 de 2015.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2015.

Radicado en Comisión: noviembre 4 de 2015.

Ponentes primer debate: honorables Representantes *Óscar Hurtado* (Coordinador Ponente), *Cristóbal Rodríguez Hernández, Mauricio Salazar*.

Designados el 25 de noviembre de 2015.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 082 de 2016.

Último anuncio: junio 7 de 2016.

10. Proyecto de ley número 179 de 2015 Cámara, 033 de 2014 Senado, por la cual se fija la cotización en salud de los pensionados con menos de (6) salarios mínimos legales mensuales.

Autores: honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Maritza Martínez, Manuel Enríquez, Jimmy Chamorro Cruz, Mauricio Lizcano*.

Radicado: julio 30 de 2014.

Publicación de proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 393 de 2014.

Texto aprobado en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 1026 de 2015.

Radicado en Comisión: Enero 21 de 2016.

Ponentes primer debate Cámara: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar* (Coordinador ponente), *Oscar de Jesús Hurtado, José Élver Hernández Casas*.

Designados el 17 de marzo de 2016.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 212 de 2016.

Último anuncio: junio 7 de 2016.

11. Proyecto de ley número 126 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 720 de 2001.

Autor: honorable Representante *Antonio Restrepo Salazar*.

Radicado: septiembre 29 de 2015.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 764 de 2015.

Radicado en Comisión: octubre 8 de 2015.

Ponentes primer debate: honorables Representantes *Ana Cristina Paz Cardona, Guillermina Bravo*.

Designados el 28 de octubre de 2015.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1073 de 2015.

Último anuncio: junio 7 de 2016.

12. Proyecto de ley número 167 de 2015 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el programa de parques seguros para la familia, la salud y el bienestar.

Autores: Honorables Representantes *María Regina Zuluaga Henao, Óscar Darío Pérez Pineda, Santiago Valencia González, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Wilson Córdoba Mena, Margarita María Restrepo Arango, María Fernanda Cabal Molina, Esperanza Pinzón de Jiménez, Tatiana Cabello Flórez, Éduar David Rodríguez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Hugo Hernán González Medina, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Rubén Darío Molano Piñeros, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Pierre Eugenio García Jacquier, Carlos Alberto Cuervo Valencia, Marcos Díaz Barrera*.

Radicado: diciembre 2 de 2015.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1021 de 2015.

Radicado en Comisión: diciembre 16 de 2015.

Ponentes primer debate: honorables Representantes *Margarita María Restrepo* (Coordinador Ponente), *Guillermina Bravo Montaño, Ana Cristina Paz Cardona*.

Designados el 17 de marzo de 2016.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 239 de 2016.

Anuncio: junio 7 de 2016.

13. Proyecto de ley número 088 de 2015 Cámara, por medio de la cual se crea el beneficio económico de subsistencia mensual durante el trámite de pensión de vejez y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Radicado: agosto 20 de 2015.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 617 de 2015.

Radicado en Comisión: 28 de agosto de 2015.

Ponentes primer debate: honorables Representantes *Cristóbal Rodríguez Hernández, Ana Cristina Paz Cardona*.

Designados el 2 de septiembre de 2015.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1068 de 2015.

Anuncio: junio 7 de 2016.

14. Proyecto de ley número 123 de 2015 Cámara, por medio de la cual se otorgan facultades a los alcaldes y gobernadores para adjudicar vivienda a los deportistas que obtengan logros en los juegos del ciclo olímpico o campeonatos mundiales.

Autor: honorable Representante *Élbert Díaz Lozano*.

Radicado: septiembre 23 de 2015.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 745 de 2015.

Radicado en Comisión: Septiembre 30 de 2015.

Ponente primer debate: honorable Representante *Álvaro López Gil*.

Designado el 28 de octubre de 2015.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 286 de 2016.

Anuncio: junio 7 de 2016.

15. Proyecto de ley número 057 de 2015 Cámara, por la cual se declara la disciplina del baile como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Álvaro López Gil*, honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez*.

Radicado: agosto 5 de 2015.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 577 de 2015.

Radicado en Comisión: agosto 11 de 2015.

Ponentes primer debate: honorables Representantes *Álvaro López Gil* (Coordinador Ponente), *Ana Cristina Paz Cardona*, *Margarita María Restrepo Arango*.

Designados el 12 de agosto de 2015.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 689 de 2015.

Último anuncio: junio 7 de 2016.

III

Anuncios de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Ese es el Orden del Día propuesto, señor Presidente.

El Presidente:

Mientras conformamos quórum decisorio y esperamos la llegada de la señora Ministra de Trabajo, quiero doctora *Ángela*, doctora Ana Cristina, doctora Guillermina, hacer un comentario, esta mañana venía escuchando y sacaron un informe de los más ausentistas de la Cámara, me parece que ahí se está cometiendo una grave equivocación y una grave injusticia, porque es que estas señoras tenían licencia de maternidad, porque estaba coincidentalmente Tatiana Cabello, Ana Paola y Karen Cure, a mí me parece, que

eso no se puede dejar seguir, creo que a ellas las están enjuiciando por su licencia de maternidad, me parece que nosotros estamos en la obligación de constatar, pero estoy absolutamente seguro, de que esa condición es por su licencia de maternidad, que no la tuvieron en cuenta, diría que hay que hacer claridad y sería una injusticia muy grande para estas tres mujeres, que yo considero, porque uno sabe que hay ausentismo, eso no lo podemos negar, pero no diría que ellas son las más ausentistas de la Cámara, creo que eso hay que revisarlo, hacer claridad, porque no se podría cometer esa injusticia, con tres mujeres, me parece que hay que hacer esa claridad.

De manera que quizás, esta sea la *última* sesión del periodo, no tengo sino agradecimientos a todos ustedes por su colaboración, durante este año de presidencia, decirles que hicimos una tarea, que nos quedan dos años de periodo, hay que seguir en este empeño, porque esta Comisión siga siendo la Comisión de lo social, estaremos siempre trabajando por los proyectos que mucha gente estamos necesitados, decía el doctor *Óscar Ospina* y el doctor *Mauricio Salazar*, quienes fueron los ponentes de la reforma de salud, que ayer exitosamente tuvo en la Cámara, que creo que con eso, hemos ayudado a mitigar, porque tampoco podríamos decir más las afujas de nuestro sistema de salud, pero creo que hicimos un trabajo bueno en la Comisión, doctor *Óscar Ospina*, usted con sus aportes, me parece que le entregamos un buen proyecto al país; el proyecto se concilió anoche, se acogió el texto que se aprobó en Cámara, hicimos un trabajo grande, hay que decirlo con toda franqueza, que donde más se le aportó a ese proyecto, fue en Cámara; pues mal podría uno en la conciliación, entregar todo el trabajo que se hizo en la Cámara, que fue muy juiciosa, entonces esa es la circunstancia, esperamos mañana poder votar la conciliación de este proyecto de ley y así seguir en nuestro trabajo. Quiero darle la palabra a la doctora Guillermina Bravo Montaña, que me ha pedido el uso de la palabra. Doctora Guillermina.

Honorable Representante Guillermina Bravo:

Gracias Presidente. De dos cosas quiero decir, creo que ellas se van a pronunciar esta tarde sobre este tema porque es muy grave, implicaría entonces que ninguna mujer puede embarazarse, porque va a ser enjuiciada, y vamos a estar prestos a ayudarlas, porque esto no puede continuar así, la naturaleza nos dio esa misión de poblar y no se puede ir diciendo que son ausentistas por ese motivo, cuando son personas responsables, en segundo lugar, doctor *Romero*, agradecerle la gentileza que tuvo para con esta curul, y decirle que muchas gracias por toda la colaboración prestada. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto, doctora Guillermina, nos faltan dos personas para tener quórum decisorio, para iniciar el Orden del Día, a ver si podemos invitar a dos amigos más para ver si podemos dar inicio formal a esta sesión, doctor *Álvaro López*, tengo aquí sobre la mesa la solicitud de retiro del Proyecto de ley número 052, que tiene que ser aprobada en la Comisión, de manera que si usted, alguien tiene que explicar las razones por las cuales se solicita este retiro del proyecto de ley, más conocido como ley del deporte.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Gracias, Presidente. Saludar a la Mesa Directiva y a todos los colegas, quiero comentarle a los distinguidos Representantes de esta Comisión que he presentado una proposición con base en que, primero presenté el Proyecto de ley número 052, por medio de la cual se modifica y se introducen nuevas disposiciones a la Ley 181 de enero 18 de 1995, sobre el fomento del deporte y recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, y el otro es el que presentó el Gobierno nacional con el Proyecto de ley número 056 de 2015, de conformidad al artículo 155 de la Ley 5ª, que habla sobre el retiro de proyectos, puede ser retirado siempre y cuando sea por el autor o los autores, como este proyecto lo presentó el Gobierno y lo presenté con el Senador Mauricio Delgado y fue acumulado, entonces, mientras no se haya presentado ponencia para primer debate, se podría retirar, pero como ya se presentó ponencia, entonces, lo que se trata en virtud de la acumulación y a la iniciativa legislativa es congresual y gubernamental, entonces, he presentado esta proposición, firmada también por Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior, quien fue el que presentó el proyecto por parte del Gobierno nacional, por lo tanto, señor Presidente, lo que busco con esa proposición es para ponerla en consideración una vez haya el quórum, es de retirar el proyecto y volverlo a presentar, como hablé con el doctor Cristo, el señor ministro, hablé con el Senador Mauricio Delgado, de volverlo a presentar el 20 julio por Cámara, es eso señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Con mucho gusto, con la presencia del doctor Rafael Eduardo Paláu y la doctora Argenis Velásquez, conformamos quórum decisorio, señor Secretario siga con el Orden del Día propuesto.

El Secretario:

Sí señor Presidente, entonces vamos a hacer llamada a lista.

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaña

Dídier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román

José Élver Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis

Señor Presidente, le informo que tenemos quórum para deliberar y para decidir.

El Presidente:

Quiero informar que la bancada del Centro Democrático me solicitó excusas, para venir más temprano porque están reunidos en bancada. Queridos compañeros, en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el Orden del Día propuesto?

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día propuesto, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, vamos a poner entonces en consideración la solicitud del Representante Álvaro López Gil, en el sentido de retirar el proyecto de la ley del deporte, como él lo había expuesto, en consideración la solicitud de aprobación de retirar el Proyecto de ley número 052 Cámara, de ley del deporte, presentada por el Representante Álvaro López Gil, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la proposición?

Secretario:

Ha sido aprobado por la plenaria, señor Presidente, el retiro del 052 Cámara. Y queda constancia en el acta.

El Presidente:

Tenemos otra solicitud de retiro de proyectos, por parte del Representante Óscar Ospina, sobre el Proyecto de ley número 002 de 2015, por las mismas circunstancias, pongo en consideración, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la solicitud de retiro del Proyecto de ley número 002 del 2015, presentado por el doctor Óscar Ospina?

El Secretario:

Ha sido aprobado el retiro del Proyecto 002 del año 2015, señor Presidente, queda constancia en el acta.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, es la discusión y votación de proyectos de ley y en primera instancia tenemos el Proyecto de ley número 172 del año 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones*. Autoría del doctor Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Harry Giovany Gómez García, Jhon Jairo Roldán Avenaño, Germán Bernardo Carlosama López. Proyecto de ley que tiene como ponentes para primer debate al honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez (Coordinador), Esperanza Pinzón de Jiménez, Germán Bernardo Carlosama López, Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 337 de 2016, anunciado en junio 7 de 2016, señor Presidente.

El Presidente:

Ha sido presentada a esta mesa una solicitud de impedimento, por la Representante Ángela María Roble-

do, sírvase señor Secretario leer la solicitud de impedimento.

El Secretario:

Sí señor Presidente, dice así: honorable Representante Rafael Romero Piñeros, Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara, referencia: declaratoria de impedimento, Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161, 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones. Respetado Presidente, respetuosamente me permito manifestar la existencia de una circunstancia que me impide participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones*, por cuanto algunos familiares en primer grado de consanguinidad y segundo grado, son comerciantes que vinculan y han vinculado trabajadores por contrato laboral, en sus respectivos establecimientos, firma Representante a la Cámara por Bogotá, Ángela María Robledo.

El Presidente:

Con mucho gusto, perdón, un momentico doctora Ángela; preséntelo y votamos uno por uno, mientras el doctor Mauricio Salazar redacta su impedimento quiero hacer la siguiente consideración, de acuerdo, doctor Óscar Hurtado, usted que es experto en el tema, sobre la jurisprudencia en ese sentido que ha expresado la Corte Constitucional, por supuesto que en este tipo de proyectos de orden general, no específicos, no cabe la figura del impedimento, puesto que no estamos legislando para un caso particular, sino un caso general; luego nosotros mal se podía invocar que estamos legislando en causa propia, de manera que respetamos la transparencia de los Representantes, en manifestar su impedimento, pero creo que estos impedimentos no deben ser aceptados, porque, por supuesto, no hay ningún tipo de impedimento, en que avoquen ellos el transcurso y la discusión y eventualmente la aprobación del proyecto, de manera tal, que vamos a recibir los impedimentos, los vamos a someter a votación, cuando tengamos el quórum para aprobarlos; porque pues tenemos un quórum muy precario y si se nos sale un Representante nos quedamos sin quórum decisorio, entonces a la espera de un nuevo colega, ya votamos el Orden del Día, sí señor, por eso era prioridad votar el Orden del Día, para tener sesión formal, pero como necesariamente hay que certificar que mientras se vota el impedimento, la persona que lo presentó se ausenta del recinto y no se hace partícipe de la discusión de su propio impedimento, no lo podíamos hacer porque nos quedaríamos sin quórum decisorio, de manera que urgimos la presencia de un nuevo integrante de esta Comisión, ojalá tuviéramos a alguien aquí del Partido Liberal que nos ayudara, doctor Mauricio Salazar, ¿puede ayudar y decirnos en qué consiste su impedimento? Tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Mauricio Salazar:

Muy amable Presidente. Básicamente el impedimento se fundamenta en el hecho de que yo soy empleador y obvio que de alguna manera eso me afectaría o me beneficiaría, porque estamos discutiendo la aprobación de horas extras, considero que eso me genera un conflicto de intereses, Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Con la ausencia de la doctora Ángela María y la llegada en buena hora del doctor Fabio Amín Saleme, vamos a poner en consideración el impedimento de la doctora Ángela María Robledo, en consideración el impedimento de la doctora Ángela María Robledo. Señor Secretario, favor llamar a lista. Rafael Romero Vota no.

El Secretario:

Rafael Romero vota no.
 Fabio Raúl Amín Saleme
 Guillermina Bravo Montaña
 Didier Burgos Ramírez
 Germán Bernardo Carlosama
 Wilson Córdoba Mena
 Édgar Alfonso Gómez Román
 José Élver Hernández Casas
 Óscar de Jesús Hurtado Pérez
 Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez
 Álvaro López Gil
 Óscar Ospina Quintero
 Rafael Eduardo Paláu Salazar
 Ana Cristina Paz Cardona
 Margarita María Restrepo Arango
 Ángela María Robledo Gómez
 Cristóbal Rodríguez Hernández
 Romero Piñeros Rafael
 Salazar Peláez Mauricio
 Velásquez Ramírez Argenis

Señor Presidente, tenemos 10 votos por el no, ningún voto por el sí, ha sido aprobado el impedimento de la doctora, perdón ha sido negado el impedimento de la doctora Ángela María Robledo.

El Presidente:

Se certifica que la doctora Ángela María Robledo no estaba en el recinto, le pedimos a la doctora Ángela María Robledo que se integre nuevamente a la sala, para poder votar el impedimento del doctor Mauricio Salazar, señor Secretario Víctor Yepes, sírvase leer el impedimento del Representante Mauricio Salazar, para ponerlo en consideración. Le rogamos al Representante se retire de la sala, mientras se discute y vota su impedimento y dejamos constancia de su ausencia.

El Secretario:

Dice así el impedimento del doctor Mauricio Salazar Peláez, respetuosamente me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara, dado que soy empleador y considero que esto me genera un conflicto de intereses.

El Presidente:

En consideración el impedimento presentado por el doctor Mauricio Salazar Peláez. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, sírvase señor Secretario

abrir el registro y llamar a lista para votar el impedimento. Rafael Romero vota No.

El Secretario:

Rafael Romero vota No. Si se vota por el Sí se aprueba, si se vota por el No se niega el impedimento.

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaña

Dídier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román

José Élver Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis.

Señor Presidente, el impedimento ha sido negado con nueve votos por el No y un voto por el Sí.

El Presidente:

Rogamos informarle al doctor Mauricio Salazar que ya se puede integrar al salón, una vez negado su impedimento, señor Secretario continuar con el Orden del Día.

El Secretario:

Señor Presidente, estamos listos, entonces, para iniciar la discusión del Proyecto de ley 172 ya anunciado.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la ponencia con que termina el informe.

El Secretario:

Sí señor Presidente, tenemos radicadas dos ponencias, las dos son positivas, una es firmada por el doctor Óscar Hurtado Pérez y Germán Carlosama López, la otra es firmada por la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez.

El Presidente:

Cuál fue radicada en primer lugar, para ponerla en consideración.

El Secretario:

En primer lugar fue radicada la del doctor Óscar Hurtado Pérez y el doctor Germán Carlosama.

El Presidente:

Entonces, señor Secretario, vamos a poner en consideración la primera ponencia, si se aprueba esa po-

nenia, pues, la segunda ponencia no tendría lugar, si se negara la primera ponencia, discutiríamos la segunda, quiero darle la palabra al coordinador ponente, el doctor Óscar Hurtado, para que sustente el informe de ponencia.

Honorable Representante Óscar Hurtado:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial para todos y para todas, quiero recordarle a la Comisión que la semana anterior hicimos una amplia discusión y presentación de este proyecto de ley, que pretende derogar algunos artículos de la Ley 789 de 2002, en especial lo que hace referencia a lo que se denomina el trabajo diurno y nocturno y a lo que tiene que ver con los recargos por trabajo, en días festivos y dominicales, yo hice ya mi sustentación de la ponencia, señor Presidente, estamos pendientes hoy de tener el quórum para hacer la votación, nos llegó en el transcurso de la semana un concepto muy completo y extenso, que está en manos de todos los Representantes, firmado por la señora Ministra del trabajo, quien incluso, nos había anunciado hacer presencia en el día de hoy. El concepto de la Ministra es dándole un concepto positivo al proyecto de ley y también quiero informarle a la Comisión que en el transcurso de la semana conversamos con la doctora Esperanza, que es la otra ponente, quien radicó una ponencia positiva, solo con una diferencia, en cuanto a lo que tiene que ver con el artículo primero de la ley, donde la doctora Esperanza propone de que el trabajo diurno se extienda desde las seis de la mañana hasta las ocho de la noche, mi ponencia dice que volvamos a lo que la naturaleza nos enseñó, que el día terminaba a las seis de la tarde y por lo tanto a partir de las seis de la tarde, es que se empiezan a reconocer los recargos nocturnos, recordemos que la Ley 789 lo que hizo fue ampliar la jornada ordinaria diurnas desde las seis de la tarde hasta las 10 de la noche, por lo tanto una persona que trabaje después de las seis de la tarde y en ese transcurso del tiempo de 6 a 10 no se le paga recargos nocturnos; nosotros en ese artículo primero lo que pretendemos es que la jornada diurna ordinaria vaya desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde y la jornada nocturna sea desde las seis de la tarde hasta las seis de la mañana, era lo que estaba plasmado en el Código Sustantivo del Trabajo, antes de la aprobación de la Ley 789 del año 2002, con esas dos consideraciones con el concepto positivo del Ministerio de Trabajo y con el acuerdo al que llegamos con la doctora Esperanza de aprobar la ponencia que yo presenté, con ese horario ordinario diurno solamente hasta las seis de la tarde, entonces, yo le pido a los compañeros de la Comisión que por favor aprueben esta ponencia, con los artículos que hemos propuesto, para derogar algunos artículos de la Ley 789, no obstante si algún compañero quiere alguna aclaración la podemos hacer, pero insisto en que la semana pasada le dimos un amplio debate y escuchamos la opinión de los diferentes partidos y escuchamos las dos ponencias, solo queda entonces, señor Presidente, que ustedes la sometan a consideración de esta Comisión.

El Presidente:

Se abre la discusión, registramos la presencia del Representante Germán Carlosama, y el Representante Cristóbal Rodríguez, como la Ministra del Trabajo está próxima, ya llegó señora Ministra Clara López Obregón, bienvenida nuevamente a su casa, le informo que estamos en la discusión de la proposición con

que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 172, el señor ponente Óscar Hurtado ya ha hecho su exposición, nos gustaría, señora Ministra, que nos diera la opinión por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre el tema, tiene la palabra la señora Ministra.

Ministra del Trabajo, doctora Clara López Obregón:

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias y discúlpenme, honorables Representantes, por haber llegado un poco tarde, tuvimos un percance en el automóvil, pero gracias a Dios no fue mayor cosa, el Ministerio del Trabajo ha conceptuado por escrito el día de ayer, respaldando el proyecto de ley, que regresa el día laboral a su original de seis de la mañana a seis de la tarde, como tradicionalmente venía en el Código Sustantivo del Trabajo; en ese orden de ideas, nosotros queremos rápidamente resaltar el hecho de que la Ley 789, que estuvo encaminada a fomentar el empleo en el país, no tuvo las bondades ni las consecuencias esperadas, varios estudios, uno de ellos muy importante del CEDE de la Universidad de los Andes, demostró fehacientemente que el empleo no habría sido impactado con esa medida y sí se redujeron sustancialmente los ingresos de trabajadores en muchas áreas de servicios, en desmedro de sus economías familiares, en ese orden de ideas, nosotros planteamos la necesidad de apoyar este proyecto, en función de la equidad social y en función de aumentar, como corresponde a un Congreso, como el que hoy se reúne de legislar en beneficio de la clase trabajadora colombiana, por eso nosotros continuaremos en el Ministerio haciendo todos los estudios de impacto económico que no hemos terminado de valorar con Planeación Nacional y con el Ministerio, me disculpan tener que escoger entre dos muy importantes ponencias, nosotros hemos conceptuado en favor de la ponencia del honorable Representante Hurtado.

El Presidente:

Muchas gracias, señora Ministra, entonces continúa la discusión sobre el informe con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, perdón, doctora Ángela María Robledo Gómez, tiene usted el uso de la palabra, sobre la proposición con que termina el informe de ponencia.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a Clarita López, nuestra Ministra, volvemos a decir que nos alegra profundamente que estés ahí, porque sabemos también las mujeres, que has puesto en la agenda de estos dos años el tema de equidad, para el tema laboral de las mujeres, cuando nuestro compañero Óscar hizo la presentación nosotros como Alianza Verde, cierto Óscar, dijimos que la vamos a apoyar, pero que quisiéramos ese primer debate, va a salir yo estoy segura, más con el concepto favorable del Ministerio de Trabajo, pero que nos parece muy importante, ya cuando vaya a plenaria de Cámara, ya será para presentar la proposición en ese momento, poder escuchar las voces de los distintos sectores, cierto, del Gobierno, del sector sindical, del sector empresarial. Porque si bien esto es, como decía Óscar, un derecho humano de trabajo digno, que Colombia también ha suscrito, como parte de los compromisos por un trabajo decente con la OIT, somos un país que suscribió ese convenio, el 189, también creo que es bien interesante poder escuchar las voces, las perspectivas, entonces anunciamos nues-

tro voto positivo, pero también que vamos a solicitar y estoy segura de que vamos a contar, Representante Óscar Hurtado, con tu apoyo, para convocar a una gran audiencia, porque pienso que es muy importante para el país que se conozca esta iniciativa de ustedes, que se conozcan sus distintas perspectivas, sus aristas y las distintas voces sobre la propuesta, que hoy nos traen como proyecto de ley.

El Presidente:

Gracias doctora Ángela María, quiere intervenir la doctora Argenis, y después le damos la palabra a nuestro invitado, el Representante Yépez.

Honorable Representante Argenis Velásquez:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo para todos los compañeros y por supuesto saludar a la Ministra, bienvenida Ministra a esta Comisión, a su Comisión, quiero resaltar este proyecto de ley, de verdad Óscar y todos los que son autores, porque aquí estamos y la obligación nuestra es legislar a favor de los colombianos, de las personas menos favorecidas, por supuesto que mi voto va a ser positivo a favor de este proyecto, creemos que hasta las seis de la tarde es una hora diurna y de ahí en adelante debe ser nocturna y los empresarios deben pagarles a los empleados como hora nocturna. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante Arturo Yepes, perdón Antonio Restrepo.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Buenos días para todos; agradezco mucho a ustedes, compañeros de la Comisión Séptima, no pertenezco a esta Comisión, pero agradezco la acogida que me dan aquí los compañeros, quería aprovechar también señora Ministra, quiero decirle que mi nombre es Antonio Salazar, vengo del departamento del Quindío, quiero aprovechar la oportunidad, además de que es un proyecto bien importante, que estamos seguros de que en la plenaria también vamos a apoyar este proyecto, pero quería aprovechar la presencia, antes de que se nos vaya la Ministra, para comentar un tema que he venido hablando en diferentes debates, sobre todo cuando hemos estado en las discusiones del presupuesto. El departamento del Quindío, si ustedes me lo permiten, pues para hablar un momentico este temita, el departamento del Quindío, como muchos departamentos del país, no solamente los cafeteros, tenemos un problema bastante delicado, resulta que cuando llegan las épocas de cosecha, no tenemos recolectores de café y he conocido también que no solamente con el café, sino con otros productos se están presentando el mismo problema; el problema se está presentando, básicamente, porque las personas, para no perder los beneficios que les da Familias en Acción y todos los beneficios que les da el Sisbén, prefieren no irse a trabajar por periodos cortos, ellos también tienen razón en esta parte, pero se está necesitando urgentemente una ley, que el ministerio proyecte una ley, para dar unas transiciones, para que estas personas puedan ocuparse y puedan ir a trabajar por uno o dos meses y no pierdan esos beneficios que les da el Sisbén, si a esto le agregamos, lo que está sucediendo con muchos irresponsables, que prefieren no trabajar y muchos prefieren también no trabajar, porque saben que el Gobierno nacional les está otorgando unos beneficios, por cada hijo que tienen, entonces acá

se está presentando un fenómeno bien grande, estamos hablando de que somos campeones en desempleo, en el departamento del Quindío y tenemos un desempleo bien grande a nivel nacional, pero no estamos añadiendo, es que el Gobierno, nosotros no estamos haciendo nada, para solucionar esta problemática de una ley transicional, para que estas personas puedan ocupar estos empleos, en el agro, en el sector rural y en muchos sectores, pero que son empleos de un mes y de dos meses, porque pierden esos beneficios. Me gustaría, señora Ministra, que usted por favor con sus asesores, con las personas que trabajan en el equipo suyo, analizáramos esta situación, que está generando una problemática bien grave, la cosecha pasada necesitábamos 5.000 recolectores y la cosecha se estaba perdiendo, la estaban dejando perder los caficultores, porque no encontraban recolectores de café, estaban teniendo que ir desde el departamento del Quindío a Nariño, a otros departamentos a buscar recolectores, por esta situación que se está presentando, le agradezco mucho señor Presidente y a todos ustedes compañeros, muy amables; por favor cuando quiera señora Ministra analizamos la situación, ya he hablado con Alberto, que es una persona muy querida aquí en el Congreso de la República, he hablado de esta situación, para que por favor lo tratemos, si quiere en su despacho. Muchas gracias.

El Presidente:

La participación del doctor Antonio Restrepo Salazar, para una moción de orden.

Honorable Representante Fabio Amín:

Muy buenos días para todos y todas; aunque recientemente dicen que no es tan incluyente decir todos y todas, cierto Ángela María, sin embargo, señora Ministra bienvenida, de verdad nos honra con su presencia, no sabe usted lo importante que es para nuestra Comisión, conocer de primera mano el interés que tiene su despacho, no solo en los proyectos de ley, sino en venir usted personalmente a liderarlos y a expresar el concepto que le merece cada uno de ellos, bienvenida y estamos siempre dispuestos a acompañarla; en lo que viene en adelante con respecto a las iniciativas del Gobierno y a los propósitos de construir un país en paz y un periodo de posconflicto, donde ojalá disminuyamos el desempleo, como una de las metas más importantes, para que haya equidad y mejor calidad de vida para todos los colombianos. La moción de orden, señor Presidente, es gracias a Toñito, que nos trajo a colación un tema muy importante, he venido desarrollando unas ideas al respecto, quisiera que luego nos ocupáramos de esos temas y de muchos más cuando afectan los temas de cotizaciones a salud y a pensión, los temas de régimen subsidiado y contributivo, para los temas de la formalización laboral y todo eso, pero ocupémonos de aprobar el proyecto de ley, estamos votando el informe con que termina la ponencia y si bien tiene su señoría disponerlo, entre el primer y segundo proyecto, aprovechamos para unos temas varios, con la presencia de la Ministra.

El Presidente:

Con mucho gusto le doy la palabra al Representante Germán Carlosama, no sin antes aclararle al doctor Antonio Restrepo que, como bien lo decía el doctor Fabio Amín, hoy día la normatividad ha cambiado en cuanto al libre paso entre el régimen contributivo y el régimen subsidiado sin que se pierdan los beneficios, y además la universalidad que aprobamos desde la 1438, para que la gente pueda ser atendida en cualquier parte

del país y la movilidad exactamente, entonces, doctor Germán Carlosama tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Germán Carlosama:

Gracias, Presidente. Un saludo para usted, un saludo muy especial para la señora Ministra, como AICCO nos alegra que usted esté allá, como movimientos indígenas, esté presidiendo ese ministerio, sabemos de su talante y el compromiso por los sectores sociales y más pobres de este país. Referente al proyecto de ley consideramos muy oportuno felicitar a los ponentes de esta iniciativa tan importante, creo que el voto mío, desde ya anunciarlo de manera positiva, para apoyar la propuesta del compañero Óscar, en el sentido de que la jornada laboral sea de seis de la mañana a seis de la tarde pero con una consideración, el proyecto aún inicia, este su primer debate, me uno a las palabras de la doctora Ángela Robledo en el sentido de hacer un gran foro, con todos los sectores, actores que tienen que ver con este proyecto de ley, porque nos preocupa también que hay muchas empresas pequeñas o microempresas, que de alguna manera pueden resultar afectadas, porque están iniciando y se entendería entonces, que a partir de las seis de la tarde, las personas que trabajen luego se tendría que pagarle los recargos nocturnos, estamos de acuerdo que eso pase en grandes empresas del país, que inclusive han dejado de tributar mucho, pero aquellas microempresas pequeñas, sí considero que pueden, en un momento dado, verse afectadas; de allí que mi posición hacia el futuro, después del foro, que escuchemos a todos, propondríamos de que se modifique el artículo y que quede al menos un tema intermedio, de seis de la mañana a ocho de la noche, pero hoy vamos en primer debate a votar en el sentido de la ponencia y voy a acompañar al doctor Óscar en esta gran iniciativa; termino diciendo de que sí hace falta, lo que el compañero Antonio manifestaba, si bien la movilidad está hoy dada, pero se siguen presentando problemas, incluso doctor Antonio, todos los obreros en las diferentes obras de construcción que van por 15 días, un mes, dos meses, tres meses, tienen que salirse del régimen subsidiado cuando van a trabajar o a prestar sus obras y tienen que afiliarse, o el ingeniero tiene que afiliarlos, el contratista y la gente no quiere trabajar, o se les ha presentado un problema, tienen, entonces, que renunciar al régimen subsidiado e irse al contributivo y le genera un sinnúmero de problemas, este error hay que corregirlo, doctor Amín, ojalá usted para el segundo o para el próximo periodo organizara el proyecto de ley, aquí todos estaríamos dispuestos a acompañarlo, porque se hace necesario corregir ese problema, que hoy se nos está presentando. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto; señor Secretario sírvase leer la proposición con que terminan informe de ponencia.

El Secretario:

Sí señor Presidente; el informe como termina la ponencia dice así:

En consecuencia de las anteriores consideraciones proponemos a la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161, y 179 del Código Sustantivo de Trabajo y se dictan otras disposiciones**, con base en el texto propuesto que se adjunta y que forma parte del presente informe de ponencia.

Firman: *Óscar Hurtado Pérez*, Representante a la Cámara (Coordinador) y *Germán Bernardo Carlosama López*, Representante a la Cámara.

El Presidente:

En consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, sírvase señor Secretario llamar a lista para votación.

El Secretario:

Si se vota Sí se aprueba el informe con que termina la ponencia, si se vota No, se niega.

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaña

Didier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román.

José Élver Hernández Casas

Óscar De Jesús Hurtado Pérez

Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis

Señor Presidente, son 12 votos por el sí, cero votos por el no, ha sido aprobado el informe como termina la ponencia.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto y si tiene proposiciones.

El Secretario:

Señor Presidente, son cuatro artículos y no hay proposiciones modificatorias.

El Presidente:

Comoquiera que no hay modificaciones, sugiero votar en bloque los cuatro artículos; en consideración los cuatro artículos para su aprobación, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿Aprueban los cuatro artículos puestos en consideración?

El Secretario:

Han sido aprobados los cuatro artículos en bloque; señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el título y la pregunta, para ponerla en consideración de esta Comisión.

El Secretario:

Sí señor Presidente, el título dice así, *por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo de Trabajo y se dictan otras dispo-*

siciones y la pregunta es *¿Sí* los honorables miembros de la Comisión Séptima Constitucional de Cámara, quieren que este proyecto pase a discusión a segundo debate en la plenaria de la Cámara?

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar, ¿Aprueban el título y la pregunta?

El Secretario:

Ha sido aprobado el título y los honorables Representantes sí quieren que pase a segundo debate de la Cámara de Representantes, señor Presidente.

El Presidente:

Una vez aprobado por esta Comisión, señora Ministra, tiene usted nuevamente el uso de la palabra.

Ministra de Trabajo, doctora Clara López Obregón:

Muchísimas gracias Presidente. Quiero agradecerle a la Comisión Séptima la aprobación de este importantísimo proyecto de ley, que estoy segura, merecerá una discusión amplia dentro de los criterios que han expuesto los distintos Representantes en este debate, el Ministerio se ofrece para adelantar el espacio, para realizar el foro, donde podamos escuchar a todos los sectores y tener el mayor elemento de participación, en el proceso de consensuar este proyecto, en su tránsito hacia la plenaria de la Cámara de Representantes. Quiero también aprovechar la oportunidad, para responderle al doctor Antonio Restrepo Salazar, una medida transitoria que ya está en marcha en el Ministerio de Trabajo; en coordinación con la Federación Nacional de Cafeteros, estamos estructurando todo el servicio público de empleo en las zonas cafeteras, para coadyuvar en el esfuerzo, porque 5000 en el Quindío, pero 60,000 en total es el déficit estimado de mano de obra, para la recolección de la cosecha cafetera, que inicia en septiembre octubre de este año, entonces, vamos a hacer un trabajo envolvente, en coordinación con la Federación de Cafeteros, el servicio público de empleo y el grupo de trabajo de prevención de trabajo infantil, porque queremos que este déficit de trabajo, no se traduzca en ese flagelo tan dramático del trabajo infantil, este mes que ha sido declarado de lucha contra el trabajo infantil en todo el mundo, entonces, voy a solicitar a la Federación de Cafeteros, que podamos tener una reunión con los Representantes y Senadores del sector cafetero, para informarles, para escucharles en sus inquietudes y sus planteamientos y propuestas, le agradezco muchísimo. Entonces, me parece que aquí lo que se ha abierto es un tema de mucho calado, que tiene que ver como bien lo expresó, tal vez también el Representante Salazar, que el problema de pasar de un régimen a otro, puede estar generando unos costos de transacción inconvenientes, entonces miramos todo el tema en su conjunto, pero quería avanzarle, frente al tema de la cosecha cafetera, ya estamos trabajando. Muchísimas gracias a todas y a todos, estamos prestos para apoyar todas las iniciativas de esta Comisión.

El Presidente:

Gracias señora Ministra por su presencia; quiero darle la palabra al coordinador ponente el doctor *Óscar Hurtado*, sobre el proyecto que acabamos de aprobar.

Honorable Representante Óscar Hurtado:

Gracias señor Presidente. Quiero darle la bienvenida a la señora Ministra, había intervenido antes de que ella hiciera su arribo a la Comisión, pero quiero reiterar nuestro saludo; al doctor Antonio Restrepo, también bienvenido a esta Comisión. Brevemente señor Presidente, para que sigamos con los otros puntos del Orden del Día, lo primero, es que el tema es muy trascendental y en eso nosotros le hemos pedido al señor Presidente de la República y ahora la nueva Ministra, es el enfoque que queremos darle a esta Comisión, frente al concepto de trabajo decente, qué bueno que la señora Ministra se apropie de ese tema aquí en la Comisión, porque esta Comisión tiene muchos temas, muchas veces nos enfocamos en el tema de la salud, deporte, que son temas muy importantes, vivienda; pero señora Ministra, hemos querido aquí, que el país avance en el concepto de trabajo decente, como lo ha establecido la OIT, como lo hemos acogido nosotros a través de muchos convenios, entonces, va a ser de mucha utilidad la presencia suya permanente que nos acompañe. Inicialmente quiero agradecer ese gran respaldo que le ha dado el Ministerio y el Gobierno a este proyecto, sobre todo el respaldo que le ha dado la Comisión, son 12 votos favorables, para un proyecto que tiene un contenido social muy alto, nosotros respetamos las posiciones de los empleadores, tenemos con ellos pendiente una audiencia pública, donde también vamos a invitar, obviamente, a los trabajadores, al Ministerio, al Gobierno, a todos los actores; creo que a partir de este primer debate, se inicia doctor Germán Carlosama, una discusión y doctora Ángela María Robledo, para escuchar a todas las partes, porque es muy trascendental, nosotros estamos hablando aquí es de preservar, de garantizar ese derecho a unos ingresos dignos de nuestros trabajadores, reconociendo el papel de la generación de empleo, de nuestros empresarios, por eso está abierto el debate, pero no queríamos dejar que este proyecto de ley tan importante, se terminará esta legislatura sin aprobarlo en primer debate, máxime ahora, con ese gran respaldo del Ministerio de Trabajo, de todos los compañeros de esta Comisión y de la Mesa Directiva, a quienes quiero darle las gracias en nombre de las trabajadoras y trabajadores Colombianos. Muchas gracias.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante. Señor Vicepresidente, tiene usted el uso de la palabra, doctor Rafael Eduardo Paláu.

Honorable Representante Rafael Eduardo Paláu:

Muchas gracias Presidente; un saludo a todos los compañeros de la Comisión Séptima, a la señora Ministra, que nuevamente está reiterando el compromiso que tiene con las iniciativas legislativas, que van en función del logros sociales; esta es la segunda oportunidad en la que tenemos a la Ministra aquí en nuestra Comisión y qué bueno que esa fuera la constante de los funcionarios, que no sólo vengan a exponer cuál es su posición, sino que nos ayuden a la toma de decisiones y en el análisis. Hoy realmente se ha dado un paso gigante, fundamental en los logros sociales, que el país está esperando, todos a la voz de una deuda social, pero muy poco se hace, en términos efectivos. Cuando nosotros escuchamos algunos argumentos, que valga la claridad han sido muy precarios, muy básicos, por parte de los empresarios o de los comerciantes, en cuanto al impacto positivo hacia ellos o hacia la empleabilidad,

pues quisiéramos, que nos la soportaran en cifras y en estadísticas, a los ponentes los invito a que en el debate de plenaria, en el segundo debate de este proyecto, nos entreguen más y más elementos, casi que de sentido común pensaría uno, que el solo hecho de aumentarle el ingreso a los empleados en nuestro país, pues, está generando la posibilidad de que se invierta más, que se gaste más, que se compre más y esto tiene que de por sí, incentivar la producción y el crecimiento económico en nuestro país, pero a la vez, somos conscientes de la necesidad señora Ministra, de que se tenga la flexibilidad laboral, que es lo que reclaman los empresarios, para no perder competitividad frente a los Tratados de Libre Comercio o frente a lo que se viene en cuanto a la globalización de la economía, pues bien, el debate está abierto, pero resalto finalmente, que por unanimidad la Comisión Séptima, ha tomado una decisión de profundo calado social, que el país lo registre así, que la opinión pública lo registre así, hemos actuado con responsabilidad, pero el debate sigue abierto. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Señor Vicepresidente muchas gracias; señora Ministra como dijo el Vicepresidente, los demás ministerios que vengan a ser propositivos, no como muchas veces vienen hacer es obstáculos para los proyectos de origen social, que usted sabe que implican recursos económicos, implican esfuerzos, pero en estos temas sociales, me parece que debe ser prioridad, por eso nos sentimos muy a gusto, como dijimos la primera vez, esta es su casa y aquí nos sentimos muy honrados con su presencia. Ángela María todo el mundo está tan contento con la presencia de la Ministra.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

La verdad sí creo, que no es solamente retórica en general, aquí han habido iniciativas donde se muestra que el Congreso vale la pena, es que en momentos de desprestigio, de que no vinimos, también hay que mostrar que aquí se hace trabajo, que aquí nos esforzamos muchos y muchas de nosotros por hacer bien las cosas. En esta línea reconocer también la tarea que el Ministerio ha hecho, en torno al proyecto de actores, que seguramente vendrá aquí; hoy va a ser discutido en la Comisión Séptima de Senado; hubo aportes del Ministerio de Trabajo también, para en algunos casos madurarlo, enriquecerlo, pero esperamos que hoy tenga el trámite de su primera ronda, así como lo hace la jornada de 12 horas, ojalá Ministra, el proyecto hoy sea o indiscutido, tiene ponencia positiva y ha sido apoyado por ustedes con conceptos muy favorables, igual en la plenaria del Senado hoy, también está el proyecto de prima doméstica, que también tuvo en su momento el concepto favorable del Ministerio de Trabajo, que ha sido apoyado también por ustedes en esta plenaria de Senado, entonces, vamos caminando hacia el trabajo digno, eso me parece muy importante de resaltarlo; entonces son tareas de las Comisiones séptimas de Senado y Cámara, que a veces, no tenemos la posibilidad de comunicarlas con la suficiente fuerza, pero afectan la vida cotidiana de la gente en Colombia.

El Presidente:

Señor Secretario continuar con el Orden del Día.

El Secretario:

Sí señor Presidente, continua entonces la discusión del **Proyecto de ley número 181 de 2015 Cámara,**

148 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de la persona a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora Nadia Blel Scaff

Radicado: marzo 25 de 2015

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 144 de 2015.

Texto aprobado en plenaria de Senado: *Gaceta del Congreso* número 942 de 2015.

Radicado en Comisión: enero 28 de 2016

Ponentes primer debate: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme* (Coordinador ponente), *Mauricio Salazar Peláez*.

Designados el 17 de marzo de 2016.

Publicación ponencia primer debate: 286 de 2016

Anunciado: junio 7 de 2016.

Ese es el proyecto que sigue en discusión señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la ponencia con que termina el informe. La proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Sí señor Presidente, el informe como termina la ponencia dice así, "Con base en el presente informe que rindo y sustento, respetuosamente solicito debatir y aprobar en primer debate, repito el informe como termina la ponencia.

El Presidente:

Entonces radique su impedimento y lo leemos, mientras tanto señor Secretario sírvase continuar con la lectura.

El Secretario:

La lectura del informe como termina la ponencia, dice honorables Representantes con base en el presente informe que rindo y sustento respetuosamente solicito debatir y aprobar en primer debate el pliego de modificaciones y el texto propuesto para el **Proyecto de ley número 181 del año 2015 Cámara, 148 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo y se fijan límites para el contenido del plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones, ambiente libre de plomo.

Firman: *Fabio Amín*, y *Mauricio Salazar Peláez*.

El Presidente:

Le doy la palabra al coordinador ponente, doctor Mauricio Salazar, para iniciar la discusión del informe con que termina la ponencia.

Honorable Representante Mauricio Salazar:

Presidente, es que es complejo, a veces ese tema de los impedimentos, pero, yo soy el coordinador ponente, obvio que quiero hacer la presentación de la proposición con que termina el informe de ponencia, pero es

que, tengo un hermano que tiene una fábrica de pinturas Presidente, entonces, me debo declarar impedido, entonces, les pido que consideren el impedimento, si no me lo aceptan vendré y haré la exposición del proyecto gracias.

El Presidente:

Con mucho gusto radique el impedimento, para discutirlo; tenemos que discutirlos uno por uno; la doctora Ángela María tiene listo su impedimento, los que tienen armas, señor Secretario sírvase leer el impedimento presentado por la doctora Ángela María Robledo, se deja constancia que mientras se discute su impedimento, la Representante se retira del recinto.

El Secretario:

Sí señor Presidente, el impedimento solicita declararse impedida para el Proyecto de ley número 181 de 2015 Cámara.

El Presidente:

En consideración el impedimento presentado por la Representante Ángela María Robledo, sigue la discusión, anunció que se va a cerrar, queda cerrado; Rafael Romero vota No.

El Secretario:

Rafael Romero vota No.

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaña No

Díder Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama No

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román.

José Élver Hernández Casas No

Óscar De Jesús Hurtado Pérez No

Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez

Álvaro López Gil No

Óscar Ospina Quintero No

Rafael Eduardo Paláu Salazar No

Ana Cristina Paz Cardona

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Romero Piñeros Rafael No

Salazar Peláez Mauricio No

Velásquez Ramírez Argenis No

Son 10 votos por el no señor Presidente, ha sido negado el impedimento.

El Presidente:

Informemos a la doctora Ángela María que ha sido negado su impedimento, puede ingresar a la sala nuevamente, en consideración el impedimento del doctor Mauricio Salazar Peláez, sírvase señor Secretario leer el impedimento presentado por el Representante Mauricio Salazar Peláez, se deja constancia que el Representante está ausente de la sala.

El Secretario:

Sí señor Presidente dice así, “*declaración de impedimento, dado que un hermano mío trabaja como empresario en la fabricación de pinturas, me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de ley número 181 del año 2015, por considerar que puede haber un conflicto de intereses*”, Firma *Mauricio Salazar Peláez*.

El Presidente:

En consideración el impedimento presentado, anuncio que se va a cerrar, sírvase señor Secretario llamar a lista para la votación del impedimento del doctor Mauricio Salazar Peláez.

Secretario:

Sí señor Presidente

Fabio Raúl Amín Saleme No

Guillermina Bravo Montaña No

Dídier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama No

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román.

José Élver Hernández Casas No

Óscar De Jesús Hurtado Pérez No

Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar No

Ana Cristina Paz Cardona

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez Si

Cristóbal Rodríguez Hernández No

Romero Piñeros Rafael No

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis No

Señor Presidente esta desbaratado del quórum sólo tenemos nueve votos.

El Presidente:

Sí estamos en votación no hemos cerrado la votación

El Secretario:

Queda abierta la votación y esperamos un voto que nos falta para poder hacer un quórum decisorio.

El Presidente:

Llamemos al doctor Fabio Amín, Doctor Cristóbal Rodríguez que está haciendo lobby, que por favor suban, el voto del doctor Cristóbal Rodríguez Hernández.

El Secretario:

Doctor Cristóbal Rodríguez vota no, tenemos 10 votos por el no, un voto por el sí, ha sido negado el impedimento señor Presidente.

El Presidente:

Se le pide al Doctor Mauricio Salazar que ingrese al salón, una vez leído la proposición con que termina el informe de ponencia, le doy la palabra el doctor Mau-

ricio Salazar, para que sustente la proposición con que termina el informe de ponencia.

Honorable Representante Mauricio Salazar:

Gracias Presidente. Este proyecto 181 de 2015, autoría de la Senadora Nadia Blel, del Partido Conservador, tengo yo el honor de ser ponente en compañía del honorable Representante Fabio Raúl Amín Sáleme, compañeros este proyecto, es un proyecto muy sencillo, busca un ambiente libre de plomo, no del plomo que se conoce popularmente en la calle, de bala, no, de plomo el elemento químico que conocemos en la tabla periódica como PB, la verdad es que hoy está muy documentado, como la presencia de plomo en la sangre de los niños, trae un sin número de consecuencias adversas para la salud. El proyecto de ley tiene allí relacionados unos estudios, entre muchos, que se han hecho a nivel mundial, donde se establece como la presencia de plomo en la sangre de los niños, trae consigo retrasos en el crecimiento, puede traer consigo daños neurológicos, enfermedades cardiovasculares, se presentan abortos espontáneos, nacimientos prematuros, es decir, el plomo, el elemento químico plomo, es supremamente dañino para la salud y como está documentado, los que en principio tienen mayor riesgo son los menores, son los niños, esa es la motivación que da origen a este proyecto de ley, que sólo tiene un propósito y es regular las cantidades de plomo que se utilizan a nivel industrial; hay un sin número de productos que se comercializan por sobre todo productos importados, que tienen cantidades de plomo superiores a los estándares internacionales, en el caso de Colombia. Compañeros yo les invito, para que a partir del conocimiento que tenemos sobre la toxicidad de este elemento químico, que nos acompañen, para que este proyecto sea aprobado en comisión y siga su trámite, para que finalmente sea ley de la República. La complejidad que tenemos con el plomo, es que es un elemento químico, que encontramos de manera abundante en nuestro medio y que sabemos llega a la sangre, bien sea, a través de la piel, bien sea a través del tracto respiratorio o ya sea porque se consume en líquidos, que de alguna manera hayan sido contaminados por este, yo les agradezco mucho y los invito para que nos acompañen y voten afirmativamente, positivamente la proposición con que termina el informe de ponencia. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto; tiene el uso de la palabra el ponente doctor Fabio Amín Sáleme.

Honorable Representante Fabio Amín Saleme:

Gracias señor Presidente. Saludar nuevamente a todos los compañeros de la Comisión y funcionarios de la Cámara que nos acompañan. Presidente solamente recordarle a todos, que hace unas semanas, tuvimos aquí la presencia de la señora senadora Nadia Blel, quien como autora del proyecto ley, hizo una presentación frente a cuales eran las preocupaciones que le asistían, en el momento de presentar esta iniciativa, que ya tuvo trámite en el Senado la República y que continúa en curso en la Cámara de Representantes; importante poder aprobar en la mañana de hoy, el proyecto que consta de 24 artículos. Tuvimos la oportunidad, el doctor Mauricio Salazar y quien les habla, de ser encomendados por usted señor Presidente, para actuar como coordinador ponente y coordinador de la iniciativa; hicimos unas modificaciones importantes, que se encuentran en el pliego anexo al informe con el que

termina la ponencia; se presentaron proposiciones en cinco artículos señor Presidente, quiero con esto dejar constancia, que tuvimos oportunidad de escuchar a los gremios y a los demás sectores interesados en el tema, escuchamos a los ministerios, particularmente en cuanto a un documento que nos hizo llegar la ANDI, frente a sus comentarios del proyecto de ley, tanto lo que comentan el ministerio de salud y protección social, como el ministerio de comercio e industria y turismo, al igual que el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, la mayoría por no decir todas las recomendaciones, fueron incluidas en el informe para presentar ponencia la mañana de hoy, que está radicado hace varios meses en la Secretaría de la Comisión. Sin embargo, para también dejarlo en el acta, después de que se rindió ponencia, nos llegaron algunos comentarios adicionales y no encuentro aquí a las personas que representan a los sectores de la producción, en particular los sectores de la producción de juguetería y de tuberías, que están regulados en algunos de los artículos del proyecto de ley, vamos a tenerlos en cuenta para la discusión en la plenaria. Quiero en nombre de la ponencia y por supuesto de la Comisión el compromiso, sé que la Senadora se ha mostrado muy abierta a que se pueda modificar, como corresponde; para en todo caso respetar los intereses de quienes también como particulares se ocupan de la producción, de algunos de los elementos que aquí se reglamentan. Mauricio hablaba con propiedad sobre el proyecto de ley, sobre sus 24 artículos, obviamente desde el objeto que lo generó, para que se convirtiera hoy en iniciativa y Ley de la República, frente a la garantía de un desarrollo físico, de un desarrollo intelectual y sobre todo un desarrollo general, de la salud de todas las personas, pero particularmente de los niños y niñas, que se ven expuestos a tener contacto físico y permanente, con elementos que tienen la presencia del plomo, del plomo y de los demás elementos que pueden tener afectación directa con un ambiente sano, con una vida digna, como lo consagra la Constitución Política. Aprovecho, no es de nuestro resorte, pero ojalá lo sea en un futuro, también de iniciativa de la senadora Nadia Blel, escuché en los próximos días, la discusión del tema del asbesto, estas circunstancias que acompañan a la regulación de elementos como el plomo y más adelante como el del asbesto, son discusiones doctor Ospina, que su señoría maneja mejor que muchos de nosotros, necesitarías para que el país se ocupe en reglamentar actividades que ponen en riesgo la salud de millones de colombianos, por eso hoy respetuosamente solicito a esta plenaria, acompañar con el voto positivo, la iniciativa y el compromiso de que la mejoremos en redacción, a su tránsito a la plenaria de la Cámara de Representantes. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Con mucho gusto. Tiene la palabra el doctor Óscar Ospina Quintero.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente. Un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo. Creo que el doctor a Amín, termina su exposición planteando un tema que estuvo esta semana y sigue estando candente, sobre si podemos legislar o no, si debemos legislar o no, en temas tan complejos como el asbesto, como el plomo, como el glifosato, el mercurio, las bebidas azucaradas, el tabaco, es decir, todo lo que daña la salud; claro algunos dirán de algo tenemos que morirnos, dirían los que dicen, yo como no quiero ser el muerto más sano del cementerio, de

algo me tengo que morir. Pero me parece que eso no es responsable, es decir, no podemos salir a decirle al país, que el asbesto es una sustancia, pues que es como el algodón de azúcar y eso que el algodón de azúcar es malo para la salud, que por lo tanto el asbesto no causa daño a la salud, eso está probado hace rato, entonces, en el país tenemos que decir, si vamos a acatar lo que las autoridades internacionales hablan sobre los daños a la salud de ciertas sustancias o simplemente vamos a decir que no, es decir, si ya hay una entidad internacional que dice, claramente probado en muchos países 40 o 50 países que han prohibido por ejemplo el asbesto, entonces salimos a decir, que eso no pasa nada, el debate está entre si eso hay que regularlo o no y el derecho al trabajo, porque también entonces eso afecta a quienes usan, pero yo diría, en vez de usar asbesto ¿Porque no usan cáñamo de marihuana? Por ejemplo, para hacer todo lo que hacen con asbesto, es mi pregunta, que también se puede hacer con el cáñamo de marihuana, se pueden hacer muchas cosas, pero digamos, frente a este metal tóxico, que es el plomo, hay que decir, que efectivamente este metal tóxico, es un metal que está presente en todo lado, en el agua, además en todos los procesos industriales; que es uno de los 10 productos que la Organización Mundial de la Salud, doctor Rafael Romero, ha catalogado como altamente nocivo, para la salud pública, de los 10 productos químicos altamente nocivo, para la salud pública, entre otras cosas, este proyecto de ley, no solamente va en la dirección correcta, sino que tiene que ser así, porque quiero recordarles a ustedes, que la absorción de plomo es cuatro o cinco veces mayor en los niños que en los adultos, por lo tanto, por eso es que los efectos de que habló el doctor Salazar, esos efectos que tiene sobre el sistema neurológico, sistema renal y sobre todo, sobre los temas de aprendizaje; está probada la relación del plomo, por ejemplo, con los problemas de aprendizaje de muchos niños y niñas, por eso este proyecto de ley, que entre otras cosas va orientado a proteger la salud de los niños, de la mujer embarazada, por la relación que tiene entre los problemas de aborto y etc. Este tema creo, que es un tema importante, de los temas que hay que legislar en Colombia, desde luego que hay que sopearlo, como dijo el doctor Amín, entre la industria y la afectación que esto pueda tener en términos del trabajo, pero creo que las sustancias nocivas, esta Comisión tiene que empezar a regular y tiene que apostarle a que efectivamente se haga sopesando, repito, la posibilidad de que se haga de una manera saludable; aquí tenemos que avanzar en esas industrias, que efectivamente ayuden a la salud y que no empeoren, por el contrario, la salud de los Colombianos.

A Colombia han entrado muchísimos productos, sobre todo estoy haciendo alusión a esos productos que llegan de los chinos, los chinos tienen productos buenos, pero también tienen los productos que son una porquería, empezando por unos computadores que le regalaban al Congreso los chinos, que resultaron podridos, entre otras cosas nadie nos ha aclarado cómo fue que ingresaron esos computadores acá al Congreso. Pero igual, todo el tema de la juguetería china que ha entrado al país, que los diciembre llega de contrabando por toneladas al país, eso es completamente nocivo para la salud de los niños. De manera que la alianza verde, en su línea verde, sin duda que apoyará con todo el ánimo, con toda la fuerza este proyecto de ley y los que vengan como el asbesto, que espero que lo podamos recuperar en esta Comisión, para que lo discutamos de manera

tranquila, porque creo que eso le hace mucho beneficio a la salud colectiva. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto. Continúa la discusión de la proposición con que termina informe ponencia, anuncio que se va cerrar, queda cerrado, señor Secretario llamar a lista para votación, sobre la proposición con que terminan informe ponencia.

El Secretario:

Sí señor Presidente. Si se vota Sí, se aprueba el informe como que termina la ponencia, si se vota No, se niega.

Fabio Raúl Amín Saleme Sí

Guillermina Bravo Montaña Sí

Díder Burgos Ramírez Sí

Germán Bernardo Carlosama Sí

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román

José Élver Hernández Casas Sí

Óscar De Jesús Hurtado Pérez

Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero Sí

Rafael Eduardo Paláu Salazar Sí

Ana Cristina Paz Cardona

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez Sí

Cristóbal Rodríguez Hernández

Romero Piñeros Rafael Sí

Salazar Peláez Mauricio Sí

Velásquez Ramírez Argenis Sí

Señor Presidente, con 11 votos ha sido aprobado el informe como termina la ponencia.

El Presidente:

Cuántos artículos tiene el proyecto, señor Secretario.

El Secretario:

Señora Presidente, consta de 24 artículos, y no tiene proposiciones aditivas.

El Presidente:

Entonces podemos votar en bloque los 24 artículos, en consideración los 24 artículos, de que consta el proyecto, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿Aprueban los artículos?

El Secretario:

Han sido aprobados los artículos en bloque, señor Presidente.

El Presidente:

Título y pregunta señor Secretario

El Secretario:

El Título dice así, *por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las*

personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones, y la pregunta es ¿Si los honorables Representantes de la Comisión Séptima quieren que este proyecto pase a último debate a la plenaria de Cámara?

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta ¿La aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobado el título y los honorables Representantes de la Comisión Séptima sí quieren que pase a debate de Cámara, señor Presidente.

El Presidente:

Tenemos finalmente una solicitud radicada por el doctor *Álvaro* López, sobre el retiro del Proyecto de ley número 057 2015, sobre el cual se declara la disciplina del baile como deporte nacional y se dictan otras disposiciones, pide el retiro del proyecto, en consideración el retiro del proyecto.

El Secretario:

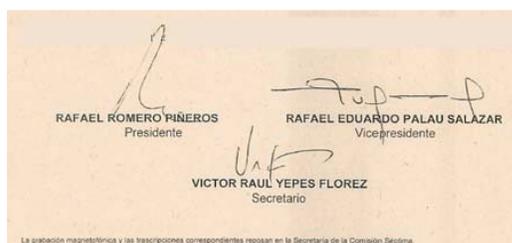
Ha sido aprobado el retiro del proyecto señor Presidente.

El Presidente:

Se levanta la sesión.

El Secretario:

Se levanta la sesión muchas gracias a todos. Que quede en el acta que se levanta la sesión a las 9:55 minutos de la mañana.



* * *

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 01 DE 2016

(julio 27)

Segundo Periodo - Legislatura 2016-2017

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:45 a. m. del día miércoles 27 de julio de 2016, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña.

La Presidenta:

Señor Secretario por favor lea el orden del día propuesto para hoy y el respectivo llamado a lista.

El Secretario:

Con los buenos días para todos, vamos a dar inicio a la primera sesión del periodo legislativo 2016-2017, hoy julio 27 de 2016, siendo las 9:45 de la mañana, el

orden del día propuesto señora Presidenta para el día de hoy es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la Sesión Ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: Miércoles 27 de julio de 2016

Lugar: Recinto de Sesiones Comisión Séptima Cámara de Representantes

“Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta”

Hora: 9:45 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

1. Acta número 14, del 18 de noviembre de 2015 a 40 folios
2. Acta número 15 del 25 de noviembre de 2015 a 22 folios
3. Acta número 16 del 1° de diciembre de 2015 a 26 folios
4. Acta número 17 del 2 de diciembre de 2015 a 16 folios

III

Elección de Mesa Directiva

Legislatura 2016-2017

1. Elección del Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara.
2. Elección del Vicepresidente de la Comisión Séptima de la Cámara.
3. Instalación de la Mesa Directiva.

IV

Anuncios de Proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 249 de 2016 Cámara, 95 de 2015 Senado**, “*por medio de la cual se regula el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA), en transportes de asistencia, lugares de alta afluencia de público y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: honorables Senadores: *Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Paloma Valencia Laserna, Alfredo Ramos Maya, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Orlando Castañeda Serrano, María del Rosario Guerra de La Espriella, Ernesto Macías Tovar, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Daniel Alberto Cabrales Castillo, José Obdulio Gaviria Vélez.*

Radicado: septiembre 16 de 2015.

Texto Aprobado en Senado: *Gaceta del Congreso* número 236 de 2016.

Radicado en Comisión: mayo 13 de 2016

Ponentes Primer Debate: honorables Representantes *Margarita María Restrepo* (Coordinador Ponente), *Oscar Ospina*, *José Élver Hernández Casas*, Designados el 18 de mayo de 2016

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2016.

V

Lectura de asuntos o negocios sustanciados por la Presidencia y la mesa directiva

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Ese es el orden del día propuesto, señora Presidenta.

La Presidenta:

Por favor señor Secretario certificar el quórum.

El Secretario:

Amín Saleme Fabio Raúl

Bravo Montaña Guillermina

Burgos Ramírez Didier

Carlosama López Germán Bernardo

Córdoba Mena Wilson

Gómez Román Édgar Alfonso

Hernández Casas José Élver

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

López Gil Álvaro

Ospina Quintero Óscar

Paláu Salazar Rafael Eduardo

Paz Cardona Ana Cristina

Pinzón de Jiménez Esperanza María de los Ángeles

Restrepo Arango Margarita María

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Hernández Cristóbal

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis

Señora Presidenta le informo que tenemos quórum suficiente para deliberar, no para decidir. Con la presencia de ocho honorables Representantes.

El Presidente:

Gracias señor Secretario. Si los honorables quieren solicitar la palabra, para concedérselas. Tiene la palabra la Representante Argenis Velásquez.

Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias Presidenta. Un saludo para todos los colombianos y para los compañeros. Quiero dejar una constancia el día de hoy, por la difícil situación que está viviendo mi departamento Putumayo, debido a la ola invernal han sido miles de familias damnificadas, el agua ha arrasado con las calles principales de los diferentes municipios, de los 13 municipios, me atrevería a decir que 11 tienen esta difícil situación, hacerle un llamado al Gobierno nacional, que necesitamos unas medidas urgentes, para solucionar esta difícil problemática, no solamente ha acabado con los enseres de los hogares, sino también con los cultivos de los campesinos, con ganado, ha habido mucho ganado muerto, y cantidad de problemática de desastre y desilusión de los putumayenses. Una vez más hacerle un llamado al Gobierno nacional, para que lleguen de manera inmediata a solucionar este problema y se pueda hacer un

plan de contingencia, donde nuestros putumayenses tengan garantías. Muchas gracias. Muy amables.

El Presidente:

Gracias por su intervención, doctora. Tiene la palabra el Representante Germán Bernardo Carlosama.

Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, un saludo muy especial para todos nuestros colegas que reiniciamos esta actividad legislativa, ojalá la nueva junta directiva precisamente avance en importantes proyectos de ley, que han estado radicados y que no se les ha dado la agilidad suficiente, sabiendo que el país necesita de un Congreso que pueda avanzar de manera eficiente y eficaz en los temas legislativos.

Quisiera referirme con la espera y la prudencia en el tiempo a dos escenarios fundamentales, el primero de ellos tiene que ver con la difícil situación que se sigue presentando en La Guajira, ojalá doctora Ángela reactivemos la mesa, pudiéramos los dos o invitar a la Comisión Séptima darnos una gira por La Guajira, para volver a insistir de que se hace necesario la mayor presencia institucional, por parte del Gobierno nacional. El día de ayer fallecieron dos niños nuevamente en La Guajira, a causa de la desnutrición que se viene presentando, realmente da horror escuchar las noticias, lo que el señor Contralor General de la República anunció, el robo de más de 15.000 millones de pesos de la alimentación de los niños, creo que si hay infierno, esas personas ojalá, vayan derecho hacia allá, porque no es justificado lo que vienen realizando a los niños. Pero quisieramos decir y llamar al Gobierno nacional para que se castigue realmente a los culpables y se llegue hasta el fondo, porque tampoco creo que es necesario generalizar a la gente de La Guajira, cuando hay personas ilustres, personas responsables, líderes y lo que oigo en las noticias hacen ver como si toda La Guajira, todas las personas tuvieran ese problema de corrupción sabiendo que no es así, entonces yo quisiera hacer ese llamado, ojalá doctora Ángela y los compañeros, cite-mos otra vez a la doctora Cristina Plazas aquí, porque realmente puede ser que allá hayan hecho esfuerzos, pero los niños se siguen muriendo de hambre y eso no se justifica.

Igual sumarme a las palabras que decía la compañera Argenis, los municipios de frontera, como incluso es el Putumayo y otros más, en el día de ayer se radicó una proposición en el Senado, sumarnos a ella, que se declare la emergencia económica, a raíz de la situación de ola invernal y también por la afectación del paro de los transportadores, que dejó pérdidas en muchos departamentos, incluido el departamento de Nariño, que en buena hora se solucionó este paro.

Y termino queridos compañeros, yo sé que el señor Ministro de Salud, ha hecho muchos esfuerzos por mejorar este renglón, pero hoy no se justifica de cómo hemos sido, creo, o quizá el gobierno un poco incapaz, en el sentido de no tomar las medidas necesarias, para solucionar la crisis que se está presentando por la fusión entre Saludcoop y Cafesalud, hay muchísimas quejas de esta EPS nueva, que quizás le quedó grande y no brinda los servicios adecuados, la prestación del servicio, ojalá de manera respetuosa, la nueva junta directiva que se elija y nosotros le pidamos una audiencia al señor Ministro, para hacerle algunas recomendaciones, interlocutar y que se tomen medidas urgentes,

para solucionar la crisis que se está generando a raíz de la mala prestación de Cafesalud, que miles y miles de colombianos están sufriendo. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Así será honorable Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señora Presidenta. La verdad es que esperamos que lleguen nuestros compañeros y compañeras, para poder proceder a la conformación de la nueva mesa directiva de la Comisión Séptima, es nuestro primer deber hoy, conformarla, poder llevar a dos personas que cumplan de manera admirable su tarea en la mesa directiva, porque esta Comisión como bien lo hemos dicho cumple una tarea muy importante, fijense que nosotros, compañeros, tramitamos en primer debate la ley que le da la prima doméstica a las empleadas, hoy una de las leyes, yo diría más bonitas que se tramitó en el período pasado, porque de manera directa llega a beneficiar a cerca de 800.000 familias de las cuales el 95% está conformada por mujeres, que en muchos casos mujeres jefas de hogar, entonces decía que me parece muy importante, ya parece que tenemos quórum decisorio, que podamos hacerlo.

En segundo lugar, se ha dicho que esta va a ser la legislatura de la paz, en muchos de los casos no vamos a tener los proyectos acá, pero si esperamos entonces señor Presidente, ya está usted aquí, que algunos de los debates de control político que solicitamos en el semestre pasado, que no fueron aprobados y no fueron programados se puedan hacer; de manera especial el debate que programamos con el compañero Óscar Ospina, sobre la situación de la salud en Bogotá, aquí oímos a nuestros compañeros del Putumayo, Argenis y toda nuestra solidaridad, muchas veces las solicitudes que trae la Representante Guillermina, o el Representante Germán Carlosama, por decir sólo algunos nombres, de quienes vienen de las regiones y nos cuentan sus vicisitudes, sus retos, y la tarea que hay que hacer, pero Bogotá está hoy también enfrentando el deterioro de unas políticas sociales, que durante los últimos 15 años habían mejorado y habían convertido a Bogotá en una de las ciudades menos inequitativas, con menor pobreza y con mayor garantía en educación y salud, de tal manera, que esperamos que ese debate que quedó programado, o programado no, que quedó solicitado el semestre pasado, representante Óscar, lo podamos hacer. Ya parece que hay quórum decisorio, seguramente para proceder a la primera tarea del día, que es la conformación de nuestra mesa directiva y, en su momento, haremos las postulaciones pertinentes. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante, señor Secretario sírvase verificar el quórum de la sesión.

El Secretario:

Sí señor Presidente.

Amín Saleme Fabio Raúl

Bravo Montaña Guillermina

Burgos Ramírez Didier

Carlosama López Germán Bernardo
 Córdoba Mena Wilson
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Hernández Casas José Élvér
 Hurtado Pérez Óscar de Jesús
 López Gil Álvaro
 Ospina Quintero Óscar
 Paláu Salazar Rafael Eduardo
 Paz Cardona Ana Cristina
 Pinzón de Jiménez Esperanza María de los Ángeles
 Restrepo Arango Margarita María
 Robledo Gómez Ángela María
 Rodríguez Hernández Cristóbal
 Romero Piñeros Rafael
 Salazar Peláez Mauricio
 Velásquez Ramírez Argenis

Señor Presidente le informo que tenemos la totalidad de los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional de Cámara para decidir.

El Presidente:

Señora Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

El siguiente punto del orden del día señor Presidente es la aprobación de las actas números 14, 15, 16 y 17 que fueron enviadas a cada uno de los correos de los honorables Representantes para ser revisadas y que se encuentran en lista para ser aprobadas por los honorables Representantes.

El Presidente:

En consideración las actas propuestas, actas números 14, 15, 16, y 17, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿Aprueban las actas propuestas?

El Secretario:

Han sido aprobadas las actas números 14, 15, 16 y 17, del año 2015, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

El siguiente punto del orden del día es la elección de la mesa directiva para el período de la legislatura 2016-2017, señor Presidente.

El Presidente:

Vamos con el primer punto, se abren las postulaciones para Presidente de la Comisión Séptima, para el periodo 2016-2017.

El Secretario:

Señora Presidenta, acaba de allegar una constancia de un honorable Representante con relación a este punto.

El Presidente:

El doctor José Élvér Hernández se declara impedido para votar, puesto que tenía excusa ese día, no estuvo en esa sesión, entonces no aprueba el acta leída. Para

postulaciones, doctor José Élvér Hernández, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante José Élvér Hernández Casas:

Muchas gracias Presidente. Un saludo muy especial para el Presidente de nuestra Cámara de Representantes, un saludo especial para la mesa directiva, para cada uno de los Partidos y los acompañantes. Nosotros, el Partido Conservador Colombiano, hemos venido cumpliendo los acuerdos que se han pactado desde el año en que nos posesionamos acá en la Cámara de Representantes, por eso hoy tenemos aquí a nuestro Presidente, con el cual yo me acerqué y le dije, como conservador, como acuerdos de Partido lo vamos a acompañar y así lo hemos hecho y hoy es nuestro Presidente. Hemos cumplido para elegir la mesa directiva actual, para elegir la mesa directiva anterior, hoy como conservador y sin tener, quiero que me escuchen bien, sin tener ninguna diferencia con nadie, ni estoy al lado de ninguna componenda, pero como conservador y como esta carta que me ha dado el Directorio Nacional Conservador, firmada por el Presidente David Barguil, nuestro Presidente de la colectividad, firmada también por Lina María Barrera Rueda como compromisaria de los acuerdos de los Partidos, hoy tengo toda la autoridad para postular al doctor Álvaro López como nuestro candidato del Partido, como acuerdo de bancada, como acuerdo del Directorio Nacional y con carta entregada a cada uno de ustedes por el Presidente de la colectividad, donde hemos llegado al acuerdo que el candidato, somos tres conservadores en esta Comisión y como acuerdo dos personas nos pusimos de acuerdo, invito al doctor Mauricio también, a que se ponga de acuerdo con nosotros, para que el candidato sea el doctor Álvaro López, como candidato a la Presidencia, en cumplimiento de todos los compromisos. Por eso hoy quiero decir, que Álvaro López es la persona seria, idónea para representar esta Comisión, Alvaro López oriundo de la ciudad de Cartago Valle del Cauca, egresado de la facultad de ingeniería civil de la Universidad de la Salle en Bogotá en 1977, con posgrado en administración de empresas de la Universidad del Valle en 1992, diplomado en actualización de derecho público, de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), sede de Cali, del 2001, diplomado participación políticas públicas, ha ejercido cargos como Secretario de obras públicas del departamento de Casanare, director del Instituto de Crédito Territorial antiguo Inurbe, ha sido diputado en tres períodos, entre otras, es muy larga y extensa su hoja, de todo el servicio que le ha dado a este país, por eso creo, que la Comisión Séptima queda en muy buenas manos con el doctor Álvaro López, invito a respetarse los acuerdos y a cumplirse en los compromisos pactados siempre, como se cumplieron ayer en otras Comisiones, donde el Partido Conservador cumplió los acuerdos y ya se eligieron Presidentes en las Comisiones, en cada una de las Comisiones de este Congreso. Muchas gracias señor Presidente. Postulo a Alvaro López como Presidente.

El Presidente:

Gracias. Permítame señores parlamentarios, es el protocolo con la venida del señor Presidente de la Cámara, el doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, le quiero dar la palabra al doctor Miguel Ángel, para que haga la instalación formal de esta sesión. Doctor Miguel Ángel Pinto tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández, Presidente de la Cámara de Representantes:

Gracias señor Presidente, mi saludo cordial para la mesa directiva de esta tan importante Comisión, un saludo a todos y cada uno de los Representantes, quería venir a desearles muchos éxitos en esta nueva legislatura que comienza, agradecer también en nombre de todos los Representantes, quienes hacen parte de esta Comisión, por el trabajo desempeñado en el año inmediatamente anterior, de aquí salieron muchos proyectos, entre otras cosas, varios que están hoy en discusión en la plenaria, son de esta Comisión. Esta Comisión va a jugar un papel también muy importante, en lo que tiene que ver con los temas de los acuerdos y de la implementación en la discusión y los debates que se nos avecinan en esta legislatura. Decirles que desde la Presidencia, vamos a trabajar de la mano coordinada con todos los Presidentes de las Comisiones, tanto en el diseño de la agenda, como en la discusión para que los proyectos de importancia de cada una de las Comisiones, sean debatidos de manera rápida y ágil en la plenaria. Eso es lo que queremos nosotros, trabajar con base en esa Comisión. Quiero también de manera anticipada, felicitar a quienes salgan hoy elegidos en la nueva mesa de esta Comisión, con quienes iremos, por supuesto, a hacer este trabajo, deseándole éxitos a todos y cada uno de ustedes en el trabajo de esta Comisión. Quiero declarar oficialmente instalada la sesión de la Comisión para el período 2016-2017. Muchas gracias.

El Presidente:

Con mucho gusto señor Presidente. Tiene la palabra el doctor Edgar Gómez. Perdón, entonces doctora Argenis.

Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Presidente muy buenos días, es claro que en esta Comisión no ha habido equidad e igualdad con todos los compañeros, estamos aquí desde las nueve de la mañana, ustedes llegaron casi a las 10 de la mañana, pedí la palabra de primero y se la iban a dar a otro Representante, pero no importa. Quiero el día de hoy postular a un hombre lleno de energía, de ganas de trabajar con mucha transparencia, con mucha equidad, con mucha igualdad, un hombre que hace parte del Partido, donde supuestamente ha habido unos compromisos, creo que los compromisos se hacen es aquí en la Comisión, aquí somos 19 Congresistas y todos tenemos la misma igualdad y las mismas oportunidades, tanto los que están en oposición, como los que estamos en la unidad nacional votamos, por eso los compromisos se deben hacer dentro de la Comisión. Es un hombre que es abogado de la Universidad de Pereira, especialista en administración, Magíster en administración, tiene varias especializaciones, tiene una amplia experiencia y sobre todo que nos va a dar esas oportunidades a los 19 Congresistas, con esa transparencia, con esa garantía, hoy postulo al Representante por el Partido Conservador, Mauricio Salazar Peláez. Muchas gracias.

El Presidente:

Con mucho gusto. ¿Alguien más quiere tomar el uso de la palabra? Para Presidencia, sigue la discusión, se cierran las postulaciones, vamos a votar para la Presidencia, entonces, escrutadores Ana Cristina Paz, Germán Carlosama, Margarita María Restrepo. Vamos a

votar para Presidencia. Señor Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Sí señor Presidente.

Amín Saleme Fabio Raúl

Bravo Montaña Guillermina

Burgos Ramírez Didier

Carlosama López German Bernardo

Córdoba Mena Wilson

Gómez Román Edgar Alfonso

Hernández Casas José Élvor

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

López Gil Álvaro

Ospina Quintero Óscar

Paláu Salazar Rafael Eduardo

Paz Cardona Ana Cristina

Pinzón de Jiménez Esperanza María de los Ángeles

Restrepo Arango Margarita María

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Hernández Cristóbal

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis

Ya fue llamado la totalidad de los honorables Representantes señor Presidente.

El Presidente:

Señores escrutadores contar el número de votos y el resultado final. Hay que repetir la votación porque eso sí es un acto de mala fe de alguien, uno parte de la buena fe de la gente, salvo mejor opinión, creo que hay que repetir la votación, estamos mirando a ver qué dice la Ley 5ª. Alguien votó doble.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango (escrutadora):

Pienso que la votación está muy reñida, pienso que si queremos ser transparentes y justos y quedar como todos tranquilos deberíamos repetir la votación.

El Presidente:

La ley no dice nada, creo salvo mejor opinión que repetamos la votación. Doctor Cristóbal Rodríguez.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Gracias señor Presidente. Creo que estamos 19 personas y aparecieron 20 votos, usted es el Presidente y usted es el que decide si volvemos a repetir, de todos modos, la persona que va a votar por el que va a votar vuelve y lo hace, si hay una persona que metió doble voto, de pronto por equivocación, no de mala fe, creo que cada uno de los que vienen preparados tiene que traer suficientes votos, al doctor Óscar Hurtado ya le falta uno, o sea, que está perdiendo, entonces en esa parte, que las personas, los escrutadores por favor cuando voten, simplemente echen un sólo voto, para eso están ahí tres personas escrutando, porque hay que

tener en cuenta esa parte. Entonces señor Presidente haga repetir la votación y salimos de esto, porque ahorita empieza la plenaria. Ya que está el doctor Pinto, ahora estábamos en la Legal de Cuentas, se votó la Presidencia, el Partido Conservador no aceptó la Vicepresidencia y nombró a Centro Democrático. O sea, esto es entre amigos el que ganó, ganó. Lo importante es que gane hoy Nacional, la Copa Libertadores.

El Presidente:

Señores Congresistas, estamos revisando el reglamento y dice que la votación debe ser igual al número de Representantes, que si no coincide se anula la votación y se repite. Señores Congresistas, yo les voy a pedir a los asesores que se retiren del recinto de votación, señores asesores no vamos a votar si no se retiran. Retirados los asesores, vamos nuevamente señor Secretario a repetir la votación, sírvase llamar a lista para votación.

El Secretario:

Sí señor Presidente.

Amín Saleme Fabio Raúl

Bravo Montaña Guillermina

Burgos Ramírez Didier

Carlosama López Germán Bernardo

Córdoba Mena Wilson

Gómez Román Édgar Alfonso

Hernández Casas José Élver

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

López Gil Álvaro

Ospina Quintero Óscar

Paláu Salazar Rafael Eduardo

Paz Cardona Ana Cristina

Pinzón de Jiménez Esperanza María de los Ángeles

Restrepo Arango Margarita María

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Hernández Cristóbal

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis

Señor Presidente ya fueron llamados a lista todos y cada uno de los honorables Representantes, señor Presidente fueron escrutados 19 votos, 10 para el honorable Representante Álvaro López Gil, 9 para el honorable Representante Mauricio Salazar Peláez.

El Presidente:

Se abren las postulaciones para Vicepresidente. Doctora Ángela Robledo para postulaciones para Vicepresidente.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias. Yo me permito postular al compañero y Representante Óscar Ospina Quintero, Óscar además de su hoja de vida, de su trayectoria en el mundo de la política, de la salud, ha demostrado ser un congresista ejemplar, Óscar siempre llega primero y sale de último,

está atento a los debates, ha participado en debates, ha sido ponente, ha presentado iniciativas legislativas y nos sentiríamos de verdad muy orgullosos y orgullosas de que nos acompañaran en esta importante votación. Nosotros como Alianza Verde, llevo seis años en el Congreso, nunca hemos aquí en esta Comisión aspirado a una investidura de este orden, creo que es justo con un Partido que ha trabajado, que ha demostrado su rigor y, en especial, en un tema que es tan importante para esta Comisión, el tema de salud, Óscar puede ayudar y seguir apoyando como lo ha hecho durante estos dos años. Entonces, con todo cariño compañeros y compañeras les solicito este voto y bueno al Representante Álvaro López, yo voté por Mauricio, pero lo acompaño, me alegra que esté ahí, esperamos que sea como usted lo dijo el 20 de julio, garante de toda la tarea que hacemos acá y bueno me ratifico en la postulación de Óscar Ospina. Gracias.

El Presidente:

Siguen las postulaciones, ¿Alguien más quiere postulaciones? Anuncio que se van a cerrar, tiene la palabra el doctor José Élver Hernández Casas, para postulaciones para Vicepresidente.

Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Yo quisiera señor Presidente postular a alguien del Centro Democrático, pero sé que no quieren porque vamos a cumplir la palabra. Entonces, voy a postular para que haya garantías tranquilidad en esta Comisión, para que no estemos divididos, para que no sea ya de fuerzas, aquí todos somos iguales en el trabajo que hacemos, quiero postular al doctor Óscar Ospina, a pesar de que no haya votado por Álvaro, eso no significa que no voy a votar por él; voy a votar por Óscar Ospina.

El Presidente:

Siguen las postulaciones, doctor Cristóbal Rodríguez para postulaciones.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Gracias señor Presidente. Creo que el trabajo que ha demostrado Alianza Verde y creo que ese es el único candidato, si estamos todos los 19 por unanimidad creo que no hay necesidad de votación, Óscar ha demostrado su buen trabajo, a veces se sale de las casillas, pero ahí lo tendremos en cuenta, allá en la Vicepresidencia, creo que esa es la democracia, creo que Alianza Verde ha hecho un buen ejercicio acá, los parlamentarios que han estado han defendido la Comisión, los hemos visto trabajando y lo más importante que todos queremos hoy la paz, entonces el Partido de la U respalda al doctor Óscar Ospina Quintero. Gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Didier Burgos para postulaciones.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Gracias Presidente. Quiero como compromisario del Partido de la U y de la Unidad Nacional, agradecer a la Comisión el compromiso de mantener la armonía política y la paz política, que debe regir en el quehacer del Congreso de la República, especialmente en la Comisión Séptima. En aras del cumplimiento de los compromisos, en aras de mantener la responsabilidad con que hemos actuado siempre, me uno a la postulación del doctor Óscar Ospina, como candidato propuesto

por el Partido Verde, para la Vicepresidencia de la Comisión Séptima, vuelvo y repito, en cumplimiento de los compromisos, de los acuerdos de Unidad Nacional, que fueron pactados al inicio de este período, de este cuatrienio legislativo. Por tanto, cuente conmigo todo, doctor Óscar Ospina, sin ninguna discusión. Muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Fabio Amín Saleme.

Honorable Representante Fabio Amín Saleme:

Muchas gracias señor Presidente, quiero también unirme en nombre de nuestros compañeros de bancada, a la postulación que se hace del doctor Óscar Ospina, para la Vicepresidencia de la Comisión Séptima. Compartimos la seriedad de su trabajo, doctor Óscar Ospina, su compromiso, el conocimiento que tiene de los temas propios de esta Comisión, esperamos y confiamos que con el señor Presidente recién elegido, a quien también le expreso todo mi acompañamiento, al doctor Álvaro López, hagan ustedes de este período legislativo lo mejor para la Comisión Séptima Constitucional Permanente. Presidente, también acompañaremos el nombre del doctor Óscar Ospina para la Vicepresidencia.

El Presidente:

El Representante Germán Carlosama.

Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, de igual manera en nombre del movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), acompañarlo a usted compañero Óscar Ospina en tan importante escenario, pero desde ya manifestarle que ojalá usted, en este sitio se aprenda también, de que aquí en la Comisión haya un mayor trato equitativo y solidario, a veces, como lo decía la compañera Argenis al iniciar, las minorías inclusive, hemos visto cómo de alguna manera, no hay un trato equitativo; creo que eso es lo que se debe buscar, no puede ser simplemente un convidado de piedra, sino que realmente sea el Vicepresidente y que como tal, ayude a garantizar los derechos sobre todo de las minorías en esta Comisión. De igual manera acompañar al señor Presidente que ha salido, porque lo que se trata es que esta Comisión, pueda avanzar en aquellos temas legislativos y más aun siendo una Comisión Séptima, que tiene que velar por los temas sociales del país. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto. Se cierran las postulaciones, sírvase señor Secretario llamar a lista para votación para Vicepresidente.

El Secretario:

Sí señor Presidente.

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaña

Dídier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama López

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román

José Élver Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Rafael Romero Piñeros

Mauricio Salazar Peláez

Argenis Velásquez Ramírez,

Señor Presidente han sido llamados todos los honorables Representantes de la Comisión Séptima, señor Presidente han sido escrutados 19 votos para igual número de Representantes, 19 votos por el doctor Óscar Ospina Quintero, por tal motivo ha sido elegido Óscar Ospina como Vicepresidente.

El Presidente:

Invito al doctor Álvaro López Gil para tomarle juramento de rigor y enseguida el Presidente ya posesionado le tomará juramento al doctor Óscar Ospina. Doctor Álvaro López Gil, invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo colombiano, desempeñar bien y fielmente los deberes como Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara en el período 2016-2017, de acuerdo a la Constitución y las leyes.

Presidente electo, honorable Representante Álvaro López Gil:

Sí juro.

El Presidente:

Si así lo hiciere, que Él y ellos os lo premien, si no que Él y ellos os lo demanden. Muchas gracias.

El Presidente:

Invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa el pueblo de Colombia cumplir fiel y legalmente con los deberes que el cargo de Vicepresidente de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes os imponen, de acuerdo a la Constitución y las leyes.

El Vicepresidente electo, honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Sí juro.

El Presidente:

Si así lo hiciere, que Dios y esta corporación y el pueblo os lo premien, si no que él y ella os lo demanden. Felicitaciones. Con los muy buenos días para todos los colegas de la Comisión Séptima Constitucional Permanente. Quiero primero que todo, darle gracias a Dios por permitirnos hoy adelantar este debate y también darle gracias a Dios por darme esta oportunidad de ser el Presidente de ustedes, durante este período legislativo 2016-2017. Quiero agradecerles a los que votaron conmigo, a los que no votaron también, de todas maneras me van a conocer, estaré cumpliendo este juramento que hice esta mañana acá, con todos mis de-

beres, haciendo que los proyectos se distribuyan y quien tenga cualquier posibilidad de avanzar en un tema, tengamos que ir a los despachos, los acompañare. De igual forma quiero agradecerle a mis asesores, que tan pendiente estuvieron conmigo, al senador Mauricio Delgado, que hoy me está acompañando, agradecerle también y felicitar a Óscar Ospina, se votó la institucionalidad, eso yo lo tengo que resaltar, yo se lo dije a Óscar antes de, que votaría por él, respetando la institucionalidad y por esa razón me siento halagado, enaltecido y complacido, saber que un hombre que está al lado mío, que es del Partido Verde, vamos a hacer equipo para poder trabajar y poder continuar haciendo esta labor y rodear en todo lo que sea necesario hasta donde se pueda, como se pueda al Gobierno nacional. Pues, me siento muy contento, agradecerle a Élver Hernández, a Choco, quien me postuló y todo el tiempo estuvo conmigo, decirle a Mauricio Salazar del Partido Conservador, que esta Presidencia está también para apoyarlo en todo lo que sea necesario, como conservador que soy, decirle también al Secretario que estamos listos y dispuestos de la mano, para estar trabajando, para poder continuar con estos proyectos. A todos los movimientos que hoy están presentes aquí, partido Verde, partido Liberal, partido de la U, Centro Democrático, al movimiento MIRA, AICO, decirles que gracias, gracias por esta oportunidad, aquí estaremos cumpliendo con este deber, con la Constitución y con la ley. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Vicepresidente Óscar Ospina.

Vicepresidente:

Gracias señor Presidente, primero felicitarlo a usted, agradecerles a ustedes a todos y a todas, desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo; agradecerle a ustedes primero su confianza, sus palabras generosas. Soy un hombre que estoy aquí realmente, pero este no es mi mundo, no soy un hombre de la vida política, soy un hombre de la salud y efectivamente aquí hay gente con mucha más experiencia, pero no creo que este país dé mensajes y nosotros enviando mensajes equivocados en torno a los odios, porque pensamos distinto, todos ustedes son para mí admirables, porque son seres humanos, no más por eso, ni porque sean rojos o azules o zapotes, sino porque son seres humanos con grandes cualidades, sin duda y con defectos como todos.

Nosotros, la Alianza Verde, hemos respetado la institucionalidad, los compromisos políticos, de hecho votamos por el partido Conservador, ese es el compromiso político que nosotros tenemos claro, entonces, alguien pensaba que respetar la institucionalidad, es ayudar de pronto a zanjar diferencias, o a aumentar diferencias, no; tengo el mejor concepto del señor Presidente de la Comisión y de todos, claro, tenemos divergencias ideológicas, sin duda, divergencias procedimentales, porque a veces nos sentimos excluidos, porque a veces no estamos representados, porque a veces, incluso, nos imponen cosas en términos de esta democracia precaria, que a veces se manifiesta.

Pero quiero decirles, que nosotros estamos aquí para trabajar, para eso nos nombraron los colombianos, yo tengo que responderle a 30.000 caucanos que votaron por mí, responderles trabajando, porque para eso a mí me nominaron acá y me nominaron y me trajeron acá para hacer un trabajo, ese es realmente el trabajo que yo quisiera con ustedes hacer. Sé que con Álvaro

sin duda vamos a poder hacer un trabajo, en el cual todos y todas se sientan bien en esta Comisión, esta es la Comisión, lo dijo aquí el doctor Romero, esta es una Comisión y lo dijo el señor Presidente de la Cámara, supremamente importante para el país, muy importante para el país; entonces, nosotros no podemos ser inferiores a esa responsabilidad, por eso desde mi corazón de ser humano, más que de otra cosa, les quiero agradecer a ustedes la compañía y decirles que estamos dispuestos para trabajar y para hacer una tarea juiciosa en esta legislatura. Un abrazo para todos y todas. Gracias.

El Presidente:

Muchas gracias. Continuamos con el Orden del Día.

El Secretario:

Sí señor Presidente, el siguiente punto es anuncio de proyectos de ley, tenemos en lista el proyecto de ley número 249 del año 2016 Cámara, 095 del año 2015 Senado, que se anuncia para próximas discusiones en este recinto señor Presidente.

El Presidente:

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto es lectura de asuntos o negocios sustanciados por la Presidencia y la mesa directiva. No tenemos, señor Presidente, asuntos.

El Presidente:

Siguiente punto, señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto es lo que propongan los honorables Representantes. Han radicado, señor Presidente, tres proposiciones en la Secretaría, que si usted me lo permite hago lectura de ellas. Hay una proposición radicada por la doctora Ángela María Robledo y el doctor Iván Cepeda Castro, que dice así, apruébese por la Comisión Séptima de Cámara de Representantes, la realización de un debate sobre el cumplimiento de la Ley 1719 del 2014, por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 599 del año 2000, la Ley 906 del año 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado y se dictan otras disposiciones. De conformidad con las funciones de la ley quinta del artículo sexto, sobre las funciones de control político el Congreso de la República, y las de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara, para abordar los asuntos referidos a las violaciones contra las mujeres. El debate se realizará durante el curso de la legislatura iniciada el 20 de julio de 2016, con transmisión en directo por el canal institucional y por el canal del Congreso, para tal efecto cítese al doctor Luis Carlos Villegas Ministro de Defensa Nacional, Alejandro Gaviria, Ministro de salud, Diego Fernando Mora, director de la Unidad Nacional de Protección, invítase al doctor Néstor Humberto Martínez, Fiscal General de la Nación, Alejandro Ordóñez, Procurador General de la Nación y Hugo Fernando Bastidas, Presidente de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial. Firmado el 27 de julio del año 2016 y firmado por Ángela María Robledo e Iván Cepeda.

Hay otra proposición del doctor Cristóbal Rodríguez Hernández, Representante a la Cámara por Boyacá, dice,

de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 236, 249 de la Ley Quinta del 92, someto a consideración de la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición, cítese al Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas, al Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria, al director ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito, doctor Michel Andrés Doumet, al Superintendente Financiero, doctor Gerardo Hernández Correa, al director de la Policía de Tránsito y Transporte, brigadier general Ramiro Castrillón Lara, invítese al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordoñez Maldonado, al Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón, al Presidente de la Federación Colombiana de Aseguradores, Fasecolda, doctor Jorge Humberto Bote-ro, para que en sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, expliquen a esta Comisión, su posición referente a la problemática evidenciada a hoy en el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), concerniente al alto nivel de accidentalidad que existe en las carreteras y vías del país y a su vez den su opinión sobre los alcances de la resolución número 5886 emitida el 24 de diciembre de 2015 por el Ministro de Transporte. Hay un cuestionario anexo, firma el doctor Cristóbal Rodríguez Hernández.

La otra proposición dice así, apruébese la convocatoria de una audiencia pública en el recinto de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes, en relación con la situación de las enfermedades raras o huérfanas, reglamentadas por la Ley 1392 del 2010 y definidas como aquellas que afectan a una de cada 5.000 personas en Colombia, de acuerdo con la Ley 1438 del 2011, representa un significativo reto para la salud pública, por su condición de enfermedades raras, muchas familias pueden no tener experiencia con esa condición; el simple hecho de obtener un diagnóstico puede ser un proceso bastante dispendioso, para que los profesionales de la salud no estén capacitados para reconocer ese tipo de enfermedades, en este sentido los pacientes se siguen enfrentando con barreras de consideración; el 95% de las enfermedades raras no tienen aprobado ni un solo medicamento para su tratamiento. Por lo anterior se hace necesario poner en la agenda pública del país, del legislativo y del gobierno la situación de estas enfermedades raras y de quienes la padecen. Por ello se solicita la convocatoria a esta audiencia pública. Firman: Rafael Romero Piñeros, Margarita María Restrepo. Esas son las tres proposiciones, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario. En consideración las proposiciones presentadas, vamos a votarlas en bloque, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿Aprueban estas tres proposiciones?

El Secretario:

Han sido aprobadas las proposiciones, señor Presidente.

El Presidente:

Continuamos con el Orden del Día.

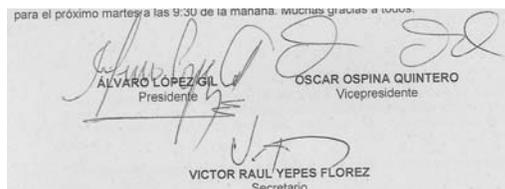
El Secretario:

Nos encontramos en el último punto, señor Presidente.

El Presidente:

Cítemos para el próximo martes 9:30 de la mañana por favor.

El Secretario: Se levanta la sesión entonces, siendo las 10:58 minutos de la mañana y se cita para el próximo martes a las 9:30 de la mañana. Muchas gracias a todos.



La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes, reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 04 DE 2016

(agosto 24)

Primer periodo Legislativo 2016-2017

Sesión del día miércoles 24 de agosto de 2016

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:07 horas del día miércoles 24 de agosto del 2016, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorable Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Álvaro López Gil.

El Presidente:

Señor Secretario, proceda a leer el Orden del Día propuesto para la sesión de hoy.

El Secretario:

Si señor Presidente, con los buenos días. Hoy 24 de agosto del año 2016 siendo las 10:07 horas damos lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de hoy.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas

Acta número 22 de abril 12 de 2016

Acta número 25 de abril 26 de 2016

Acta número 29 de mayo 17 de 2016

III

Anuncios de proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 268 de 2016 Cámara – 053 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 1251 de 2008 y se regula la cuota provisional de alimentos a las personas adultas mayores.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

Ese es el Orden del Día propuesto para el día de hoy, señor Presidente.

El Presidente:

Llamar a lista por favor señor Secretario.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, vamos a llamar a lista.

Amín Saleme Fabio Raúl

Bravo Montaña, Guillermina

Burgos Ramírez, Didier

Carlosama López, Germán Bernardo

Córdoba Mena, Wilson

Gómez Román, Édgar Alfonso

Hernández Casas, José Élvor

Hurtado Pérez, Óscar de Jesús

López Gil, Álvaro

Ospina Quintero, Óscar

Paláu Salazar, Rafael Eduardo

Paz Cardona, Ana Cristina

Pinzón de Jiménez, Esperanza

Restrepo Arango, Margarita María

Robledo Gómez, Ángela María

Rodríguez Hernández, Cristóbal

Romero Piñeros, Rafael

Salazar Peláez, Mauricio

Velásquez Ramírez, Argenis.

Señor Presidente en este momento contamos con ocho honorables Representantes, lo cual constituye quórum suficiente para deliberar y no para decidir.

El Presidente:

Gracias señor Secretario. Quiero informarle a los ponentes de una proposición, a la doctora Esperanza Pinzón, al Representante Wilson Córdoba, que con base en la proposición que ellos presentaron de hacer un control político invitando al General de la Policía Jorge Hernando Nieto Rojas, y a la directora del ICFES Ximena Dueñas, mandaron oficios excusándose para no poder asistir, el control político era sobre ascensos en la Policía, lamentablemente pues ellos se excusaron, queríamos hacer este debate pero queda aplazado, quiero dar esta explicación porque Wilson Córdoba me pidió también insistentemente que ojalá los comprometiera para hablar sobre ese tema de ascensos. Quiero también informar que en la Subcomisión de presupuesto son 17 entidades que dependen o tienen el control de esta Comisión Séptima y sé que los asesores han estado trabajando en ese tema, el proyecto de presupuesto fue radicado en julio 29, nosotros ya enviamos ese informe, en esa Subcomisión ya van 10 que querían participar. Ayer no sesionamos para aprovechar que las Comisiones económicas de Senado y Cámara se reunían, pero fue aplazada esa sesión conjunta. Quedamos pendientes, porque queríamos empezar a oír la presentación de presupuesto por parte del señor Ministro de Salud, ya que es uno de los presupuestos que tienen más cuestionamientos por el tema del recorte que hubo y que naturalmente se está trabajando en ese tema. Si hay nuevamente sesión para el próximo martes de las económicas, volvería nuevamente a pedirles a los Congresistas de esa Subcomisión que asistamos a las co-

misiones económicas y si eso no se da, pues entonces hacemos nosotros el debate aquí, trayendo al Ministro de Salud para escucharlo. Pero si esto se vuelve a aplazar nosotros ya empezaremos a convocar también a las diferentes entidades para ir estudiando en esta subcomisión de presupuesto.

Rafael Eduardo Paláu tiene la palabra.

Honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenos días a todos. Celebro la iniciativa que se tiene para que estemos muy atentos al estudio del proyecto de ley de presupuesto general de la nación, ojalá todos los Representantes pudiéramos participar, ya sea porque asistamos a las reuniones o porque traigamos aquí a los Ministros que corresponden de acuerdo a los temas que tratamos aquí en la Comisión Séptima, segundo, agradecerle señor Presidente, se retomó una proposición que hice hace algunos días para que se hiciera un debate de control al Superintendente Nacional de Salud, ya están radicadas las preguntas, ya el Secretario me ha anunciado el día de hoy que queda para el día septiembre 7 y la invitación es cordial a que los compañeros todos asistamos, conozcamos las preguntas que ya están radicadas, ojalá nos acompañen con la firma y hagamos ese debate tan esperado por el país, es la responsabilidad nuestra velar por el buen funcionamiento de la salud en Colombia, son muchas las situaciones, los casos, las quejas, las denuncias que venimos escuchando de manera reiterativa, sé que algunos compañeros radicaron también una proposición de debate de control para el Ministro, ya la Mesa Directiva en su sabiduría sabrá cual está primero y cual está segundo, pero no los aplacemos y antes por el contrario solicitemos transmisión directa de ese debate de control, e invitemos a todos los interesados y hagamos el esfuerzo para que todos los miembros de esta Comisión participemos de este debate que tiene que darle muchas luces y claridades al país y de ser necesario, tienen que salir de ahí unas determinaciones por parte del Gobierno nacional, porque no podemos continuar como vamos, el desgüeño, la iliquidez del sistema, las quejas de parte de los usuarios, el cierre o liquidación por parte de las EPS, en fin, para mencionar solamente algunas de las situaciones que estamos escuchando a diario. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente con un saludo especial para todos y para todas, aprovecho este momento para informar e invitarles al trabajo que hemos venido realizando sobre el proyecto de Ley 172 que aprobamos el semestre pasado en esta Comisión, que tiene que ver con los recargos nocturnos, dominicales y festivos. Es un proyecto de ley que ha causado mucho impacto positivo en los trabajadores de Colombia, sin embargo, preocupaciones como es obvio, en algunos sectores del empresariado que no lo ven con buenos ojos, sin embargo, hemos encontrado bastante oportunidad con ellos de dialogar y de avanzar, porque habíamos prometido que antes de someterlos a consideración de la plenaria se realizarán audiencias públicas. Realizamos acá en Bogotá hace ocho días en el salón Boyacá la primera audiencia pública con

la participación muy importante de todos los actores que tienen que ver con este proyecto de ley, vamos a realizar en Medellín el 8 de septiembre la segunda audiencia pública y pues hago el llamado para que los miembros de esta Comisión que quieran realizar audiencias públicas, lo están solicitando el empresariado de Cali, el empresariado de Barranquilla, pues montar una audiencia de estas no es fácil, por todo lo que ello conlleva, pero yo los invito para que se animen, para que la realicemos en Cali y en la ciudad de Barranquilla, adicional a la que vamos a hacer el 8 en Medellín, es un tema demasiado importante y qué bueno que ustedes nos acompañen, no solo acudiendo a esas audiencias sino también ayudando en la convocatoria en estas dos ciudades donde yo realmente no tengo una presencia política que es en Cali y en Barranquilla, y que bueno que ustedes se animen a hacerlo porque lo está pidiendo el empresariado y la clase trabajadora de Colombia. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. En primer lugar yo creo que hoy es un día histórico para Colombia, el anuncio de la finalización de la negociación Gobierno - FARC anoche, y la divulgación de ese acuerdo hoy, nos dicen que en las horas de la tarde o en la noche, nos llena de alegría porque ya es una realidad que esta máquina de victimización agoniza, ya es una realidad que Colombia se asoma a la posibilidad de una paz transformadora.

El Presidente:

Doctora Ángela María, permítame un momento, como ya se registra la presencia del doctor Wilson Córdoba, le pido el favor al señor Secretario informar el quórum.

El Secretario:

Señora Presidente, tenemos quórum decisorio, por favor someta a votación de los honorables Representantes el Orden del Día.

El Presidente:

Se abre la discusión, anunció que va a cerrarse, ¿aprueban el Orden del Día?

El Secretario:

Es aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente:

Puede continuar doctora Ángela María.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente. Bueno, les decía que es una realidad el que agoniza, el que descansa en paz la guerra, pero el reto que se nos viene es enorme, pero colombianos y colombianas creo que deberíamos aprender a celebrar el momento, lo que resulta, lo que significa a los que hemos trabajado desde hace mucho tiempo en este país por la paz, nos alegra, y lo hablábamos ahora con el Representante Rafael Romero, el Gobierno cumplió, las FARC cumplieron, la Corte Constitucional cumplió, el Congreso ha cumplido, ahora le toca a la ciudadanía, hombres y mujeres salir a votar, ojalá de

manera informada, con argumentos, con conocimiento pero en nuestro caso con todo derecho lo decimos, ojalá sea un sí, y un sí fuerte, holgado, legítimo por la paz en Colombia. Entonces, lo primero, alegría, y para las mujeres que hemos sido en especial las víctimas de esta guerra con los jóvenes y los niños y las niñas es una alegría, es una alegría no seguir entregando los hijos para la guerra en Colombia. En segundo lugar así como lo hace nuestro compañero de la U, yo solicito si se puede poner en consideración una proposición que estoy presentando citando al Ministro de Salud y a algunos invitando, a algunos funcionarios del Gobierno de Bogotá y al Procurador General para hacer una revisión de manera más amplia a una ley que expedimos, que se tramitó aquí en estas Comisiones que fue iniciativa del MIRA, sobre el habitante de calle y poder profundizar desde una perspectiva social, no solo de seguridad la manera como esta administración de Enrique Peñalosa intervino en el Bronx y toda la situación tan dolorosa que se ha dado posteriormente. Entonces les pido con todo cariño que sea puesta en consideración esta proposición y sea también la oportunidad, Presidente Álvaro y Vicepresidente Óscar Ospina, de agradecerles creo que la audiencia de la semana pasada fue muy importante, estuvo muy nutrida, muy buenos argumentos y terminó siendo un reconocimiento que hace esta Comisión social por excelencia al trabajo que por décadas han hecho las mujeres de Colombia al cuidar los niños y las niñas más pobres de Colombia. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Voy a dar el uso de la palabra al señor Secretario para poner en consideración los dos puntos siguientes.

El Secretario:

Sí, señor Presidente. Entonces el siguiente punto del Orden del Día es la aprobación de actas. Tenemos para aprobar honorables Representantes el acta número 22 de 12 de abril de 2016, el acta número 25 del 26 de abril de 2016 y el acta número 29 de 17 de mayo de 2016, dichas actas fueron comunicadas a cada uno de los correos de los honorables Representantes y los asesores, por tal motivo, señor Presidente, le pido que someta a votación la aprobación de estas actas.

El Presidente:

En consideración las Actas 22, 25 y 29 de abril y mayo de 2016, se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, queda cerrada, señores Representantes ¿aprueban estas actas?

El Secretario:

Han sido aprobadas las actas número 22, 25 y 29, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra Representante Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Presidente buenos días, buenos días a todos los colegas. Presidente, en el país vienen pasando una serie de situaciones en el tema del deporte y no perdamos de vista que esta Comisión es la concerniente a hacer control político al tema de esos recursos. Lo de Huila no tiene precedentes en la historia del país, hoy hay cinco obreros muertos por un tema netamente de pura

corrupción, hoy esta Comisión tiene que llamar al orden, cuando se destinaron esos recursos del Huila para ese coliseo, Planeación Nacional viene diciendo que se está construyendo mal, que las varillas que necesitaban no eran las que estaban colocando, que le estaban bajando a todo, yo no soy ingeniero pero los ingenieros saben de ese tema de construcción y no le estaban aplicando todos los materiales que estaban contemplados en la obra, hoy tenemos una calamidad en el Huila por un tema netamente de corrupción y los funcionarios siguen pasando sin ningún control, como que la corrupción hiciera eco en una parte y en otra no, la corrupción tiene que atacarse desde todos los puntos Presidente. Los que hicieron la interventoría y el control de esos recursos tenemos que llamarlos al orden para que expliquen qué es lo que ha venido pasando con esos temas, y lo digo porque desde el 2012 hubo unos recursos que se destinaron a Urabá en el tema de la pista Catherine Ibagüen y después de cuatro años lo que tenemos es un potrero, entonces fuimos, nos tomamos la foto, hicimos el show, fueron más de 1.000 personas, el helicóptero, el avión y en su momento el director de Coldeportes fue y resulta que yo le hice unos derechos de petición a la administración porque resulta que desde la dirección nacional de Coldeportes cambiaron los diseños para construir la pista y hoy, después de cuatro años está desfinanciado un proyecto al que se le brindaron todas las garantías y hoy es un sueño y una esperanza que estamos muy lejos de la realidad.

Entonces, es una obra que en su momento costaba 7000 millones y hoy vale 12.000. Los deportistas de allá vienen haciendo ese esfuerzo con el deporte en puros potreros, porque ustedes saben que esa es la región más apartada del país donde siempre por el tema de la corrupción nunca avanzamos para que haya esa calidad de vida de los habitantes. Entonces Presidente, como a esta Comisión Séptima le concierne el tema de salud y el tema del deporte, llamemos a los responsables aquí y den cuenta, sentémoslos y que nos expliquen qué es lo que ha pasado con los recursos y el control de esos recursos, pero no puede seguir pasando en el país que los recursos se sigan perdiendo y únicamente noticias que esto se cambió en Bogotá y no pasó nada, se perdieron 5000 millones, esto no puede seguir pasando en un país como Colombia con tanta miseria y pobreza que tiene, tiene que haber control político y esta Comisión tiene que amarrarle los cinturones a los Ministros y a los entes descentralizados y que vengan a rendir cuentas aquí Presidente porque esto no puede seguir pasando más en un país de tanta miseria. Muchas gracias Presidente.

El Presidente: Con mucho gusto, Representante Wilson Córdoba. Siguiente, señor Secretario.

El Secretario:

Sí, señor Presidente. Hay radicadas en Secretaría tres proposiciones que le pediría el favor de que sean sometidas a la aprobación y si usted me permite haré la lectura de las proposiciones que hay radicadas. Tenemos la proposición del honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández, es una proposición aditiva a una que se le aprobó la semana pasada a él frente al control político sobre el tema del SOAT, dice así: de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234, 236 de la Ley Quinta de 1992, someto a consideración de la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la siguiente proposición, cítese al Ministro de Transporte Jorge Eduardo Rojas, al Ministro de Salud doctor Ale-

jandro Gaviria, a la Coordinadora de la Agencia Nacional de Tránsito doctora Paula Andrea Sánchez Gutiérrez, al Superintendente Financiero, doctor Gerardo Hernández Correa, al Director de Tránsito y Transporte el Brigadier General Ramiro Castrillón Lara, invítase al Procurador General de la Nación doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, al Contralor General de la Nación, doctor Edgardo José Maya Villazón y al Presidente de la Federación de Aseguradores Colombianos Fasecolda doctor Jorge Humberto Botero Angulo, para que en sesión ordinaria de la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes expliquen a esta Comisión su posición referente a la problemática evidenciada a hoy concerniente al alto nivel de accidentalidad que existe en las carreteras y vías del país y a su vez dé su opinión sobre los alcances de la resolución número 5886 emitida el 24 de diciembre de 2015 por el Ministerio de Transporte, y a su vez respondan al siguiente cuestionario.

Anexan un cuestionario que va dirigido a las personas citadas. Esta es aditiva, señor Presidente. La segunda proposición radicada la firma la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez y dice así, la situación que actualmente viven los niños con cáncer es crítica, lo cual se ha evidenciado a través de los diferentes medios de comunicación, ante tal situación solicito a la Comisión Séptima Constitucional en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 237, 238 de la Ley 5ª del 92 se apruebe la citación e invitación a los funcionarios que se relacionan en la presente proposición a debate de control político para que se sirvan responder el cuestionario adjunto. Son citados el Ministro de Salud y protección social doctor Alejandro Gaviria, la Ministra de Educación doctora Gina Parodi, el Superintendente Nacional de Salud doctor Norman Julio Muñoz Muñoz. Invitados, el Defensor del Pueblo Alfonso Cajiao (e), al Observatorio Interinstitucional de Cáncer Infantil, al Instituto Nacional de Cancerología, a la fundación María José, a la Liga contra el Cáncer y anexan un cuestionario. La última proposición señor Presidente es, cítese a debate de control político para el día 14 de septiembre de 2016 a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, al Ministro de Salud Alejandro Gaviria Uribe, con el fin de que informe acerca de la implementación de la ley 1641 del 2013, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de política pública social para los habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones, y responda al cuestionario anexo, invítase al Procurador General de la nación doctor Alejandro Ordóñez, a la Secretaria Distrital de Integración Social, doctora María Consuelo Araujo, al Subsecretario Distrital de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana doctor Daniel Mejía Castro, a la Personera Distrital Carmen Teresa Castañeda Villamizar, a las organizaciones y se propone que el control político sea transmitido en directo por el canal de televisión del Congreso y señal institucional así como las redes sociales institucionales. De los honorables Representantes, Ángela María Robledo Gómez. Esas son las tres proposiciones señor Presidente.

El Presidente:

En consideración las tres proposiciones presentadas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban las proposiciones?

El Secretario:

Han sido aprobadas las proposiciones, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto, señor Secretario.

El Secretario: señora Presidente nos encontramos en el punto lo que propongan los Honorables Representantes y el quórum decisorio ha sido disuelto.

El Presidente:

Muy bien, si no hay más consideraciones, anuncio de proyectos.

El Secretario:

Ya fue anunciado señor Presidente, el proyecto ya fue anunciado, ya fueron aprobadas las actas, fueron aprobadas las proposiciones y no hay más tema, señor Presidente.

El Presidente:

Se convoca para el próximo martes a las Comisiones económicas para que la Subcomisión asista. Si no hay, nosotros haremos entonces acá la Comisión a las 09:30 horas el próximo martes. Muchas gracias por su asistencia.

El Secretario:

Se levanta la sesión siendo las 10:34 horas y se cita para el próximo martes 30 de agosto a las 09:30 horas. Muchas gracias a todos y que quede constancia en el

acta de que la doctora Cristina Paz se hace presente en el recinto.



La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes, reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

CONTENIDO

Gaceta número 1162 - Martes, 20 de diciembre de 2016

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Séptima Constitucional Permanente **Págs.**

Legislatura 2015-2016

Segundo Periodo

Acta número 33 de mayo 31 de 2016	1
Acta número 35 de junio 15 de 2016	19
Acta número 01 de julio 27 de 2016	33
Acta número 04 de agosto 24 de 2016	41